



Tipo de documento: Tesina de Grado de Ciencias de la Comunicación

Título del documento: Acoso sexual callejero, disputa y desnaturalización: campaña de concientización de “Acción Respeto: por una calle libre de acoso.”

Autores (en el caso de tesis y directores):

María Belén Alfonso Allolio

Inés Ana Morinigo

Pedro Cerruti, dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2017

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



**"TE ROMPERÍA EL ORTO
HASTA QUE SANGRES"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"LINDA, ¿NO QUERÉS
QUE TE ACOMPAÑE?"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"CÓMO TE CHUPARÍA
LAS TETAS, MOROCHA"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"GORDITA, TE HAGO
DE TODO MENOS UPA"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"¡QUÉ CULITO,
MI AMOR!"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"RUBIA, TE HAGO
DE TODO"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"MAMI, SI TE AGARRO
TE HAGO OTRO HIJO"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"MAMITA, CON ESAS TETAS
ME SALEN DIENTES DE
LECHE NUEVOS"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"AY, HERMOSA,
CON ESA BOQUITA..."**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 al 13 de abril - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

Acoso sexual callejero: disputa y desnaturalización

Campaña de concientización de "Acción Respeto: por una calle libre de acoso"



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Sociales
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social

Acoso sexual callejero: disputa y desnaturalización

Campaña de concientización de “Acción Respeto: por una calle libre de acoso”

TESINA DE GRADO

Tesistas

Alfonso Allolio, María Belén - DNI 32.599.357 - belealfo@hotmail.com

Morinigo, Inés Ana - DNI 32.378.910 - anamorinigo_86@hotmail.com

Tutor

Cerruti, Pedro

-- Buenos Aires, Diciembre de 2016 --

INDICE

Agradecimientos e inicio del recorrido	5
Palabras preliminares	9
Acoso sexual callejero: Aproximación al fenómeno	11
Conceptos teóricos y metodológicos	14
Emergencia de nuevas discursividades	15
Significaciones imaginarias sociales	18
Perspectiva de género	19
Violencia simbólica	21
Micromachismo: Violencia invisible	24
Violencia de género	25
CAPÍTULO I: Acción Respeto: cuestionamiento, debate y resignificación	27
Acción Respeto: por una calle libre de acoso	28
Se llama acoso sexual callejero no piropo	30
En contra del acoso sexual callejero: La campaña de intervención pública	34
El caso Aixa Rizzo	37
CAPÍTULO II: Representación del acoso sexual callejero en los medios de comunicación	39
Acoso sexual callejero: tratamiento mediático	40
A las mujeres les gustan los piropos	42
Lo realizan varones pobres	46
Es un impulso masculino que no se puede controlar	49
Quieren prohibir el piropo y el “levante”	51
El acoso sexual callejero es un hecho aislado y poco frecuente	54
Declaración de Mauricio Macri sobre acoso sexual callejero y sus repercusiones	56
Consideraciones generales sobre el tratamiento del acoso sexual callejero en los medios de comunicación	60
Recomendaciones para una comunicación mediática no sexista	61

CAPÍTULO III: Acoso sexual callejero: Respuesta del Estado	63
Leyes, derechos y políticas públicas contra la violencia de género	64
Proyectos legislativos de alcance nacional	65
Proyectos legislativos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	69
Consideraciones generales sobre los proyectos legislativos	71
Día contra el acoso callejero - Capital Federal	72
CAPÍTULO IV: La primera batalla, la lucha por el sentido	74
La mujer, los espacios sociales y el espacio público	75
¿Es sólo un piropo?	79
Derribando mitos, ideas y machismo: “No quiero tu piropo, quiero tu respeto”	80
Conclusión	85
Bibliografía	90
Anexo	96

Agradecimientos e inicio del recorrido

La violencia de género, en cualquiera de sus modalidades, constituye una de las grandes violaciones a los derechos humanos de las mujeres y es una problemática que debe ser abordada de forma integral y desde un enfoque multidisciplinario. Estamos convencidas que uno de los roles fundamentales de las ciencias sociales es analizar este tipo de fenómenos, sus causas y consecuencias, contribuir a su desnaturalización y fomentar su erradicación. En particular, desde las ciencias de la comunicación podemos y debemos ayudar a visibilizar ideas que ocultan o justifican la violencia en las distintas esferas de la vida social.

El sentido es una construcción social, histórico, contingente y un elemento importante en la construcción de poder. Cuando el mismo atenta contra los derechos de las personas o grupos sociales para cambiar tal estado de situación es necesario comenzar por cuestionar la legitimidad de tal sentido y proponer nuevas significaciones sociales. En particular, en esta tesina, nuestro rol como comunicadoras sociales fue desmitificar y analizar críticamente aquellas prácticas y discursos que justifican la agresión hacia las mujeres en una de sus modalidades más invisibilizadas: el acoso sexual callejero.

En la actualidad, el acoso sexual callejero, a diferencia de otros tipos de agresión, no está tipificado en la Ley Nacional de Violencia contra la mujer N° 26.485/09, y por otra parte, suele ser escasamente abordado o desestimado cuando se lo analiza como parte del entramado cultural androcéntrico. Incluso, hasta el año pasado gozaba de una amplia aceptación social y era considerado en general por las personas como un hecho banal e intrascendente. Por esas razones decidimos abordarlo como tema de investigación. Lograr analizarlo y desnaturalizarlo fue un desafío no sólo como intelectuales críticas de la realidad sino también como mujeres que debían desembarazarse del sentido común y de su subjetividad sobre el tema en cuestión, ambos contruidos bajo los parámetros de la sociedad patriarcal y heteronormativa.

Agradecimientos compartidos

Esta tesina de grado condensa una gran cantidad de experiencias acumuladas en casi una década de vida universitaria. El recorrido fue largo y entrelazado con dificultades, alegrías, tristezas, algunos sinsabores pero por sobre todo fue gratificante no sólo por el resultado sino por las personas que de una u otra forma lo compartieron con nosotras.

Queremos aprovechar este espacio para agradecer a quienes acompañaron, estuvieron o fueron parte e hicieron más ameno del camino.

A nuestros compañeros de cursada que hicieron de las clases y los trabajos grupales espacios pedagógicos comprometidos, críticos y placenteros. Compañeros que nos ayudaron a ampliar nuestra visión del mundo y sensibilizarnos con las diferentes realidades de nuestro entorno. Queremos mencionar en especial a Daniel Osuna, Natalia Capusotto, Nancy Acuña, Pablo Miotti, Pamela Batista y Santiago Fernández Galeano.

A quienes fueron nuestros docentes en la Facultad por enriquecer el proceso de aprendizaje con sus valiosísimos aportes científico-académico, por el compromiso de cada uno de ellos con la educación pública y por transmitirnos a través del discurso y la acción (Clases públicas, asambleas, movilizaciones, entre otras) una posición crítica y propositiva ante la realidad política y social que nos atraviesa.

A Paula Guitelman que desde el espacio “Consejerías de tesina” nos ayudó a esclarecer las ideas, nos escuchó, aportó comentarios valiosos y creyó en nuestro proyecto cuando apenas era una idea germinal. También porque nos facilitó el contacto con quien luego se convertiría en nuestro tutor.

A todas las integrantes del colectivo “Acción Respeto: por una calle libre de acoso” y en particular a Luisina Helu y Juliana Santarosa Cobos por participar de las entrevistas, facilitarnos material y permitirnos compartir sus actividades.

Por último agradecer a nuestro tutor, Pedro Cerruti, porque se involucró con el proyecto desde el primer momento y a pesar de las dificultades y contratiempos que se presentaron continuó ayudándonos a cumplir con el objetivo. Por la precisión de sus comentarios que enriquecieron el análisis y fueron fundamentales en el proceso de investigación. Por el tiempo dedicado y por la claridad con la cual nos guio y supo señalarnos el camino en esos momentos en que sentimos perder el rumbo.

Agradecimientos personales

Sin lugar a dudas su apoyo incondicional, sus esfuerzos cotidianos como trabajadora, su valor y cariño constituyen la estructura fundamental de mi vida. Por eso es que a ella, a mi madre Isabel Pogonza a quien quiero comenzar agradeciendo y a quien dedico esta tesina.

A mi familia, hermanxs, sobrinxs y cuñados que me acompañaron y apoyaron siempre. En especial a Elizabeth Morinigo, mi hermana mayor, mi referente en la niñez y en la adolescencia y a quien vuelvo a buscar cada vez que necesito debatir mis ideas. Su espíritu rebelde, inquieto y contestatario se convertiría en un faro para mis propias batallas y

sobre todo en la esperanza de un futuro mejor. No sólo con palabras sino también con hechos me demostró que la única manera de cambiar algo es ir y transformarlo.

A mis amigos: Lorena Peralta, Verónica Corbera, Cristina Barea, Paola Molina, Natalia Payero, Pablo Alfonso, Mariana Uribe Tavolino y Ezequiel Gonzáles. A Pamela Batista, mi amiga y compañera a lo largo de toda la carrera, siempre presente tanto en lo académico como en lo afectivo. Con ella compartí años inolvidables, aprendimos y crecimos juntas, nos apoyamos mutuamente en este largo y extraordinario viaje. Su amistad es de lo más valioso que me llevó de mi paso por la Universidad.

A mi amiga Cecilia Bejarano por su paciencia para soportar mis abstracciones, por el invaluable aliento en momentos de incertidumbre y por compartir mi alegría en cada paso de este proyecto.

A mis compañeros y amigos de El Telar de ETIS y en especial a Romina Onieva y el grupo de radio "Templo de Locos" con quienes compartí dos años maravillosos. A ellos les agradezco los debates, las charlas y las bromas, esos empujoncitos sutiles y certeros ("Ana ¿para cuándo la tesina?" "¿vos ya te recibiste?").

A mis compañeros de trabajo, que me preguntaron, escucharon y alentaron a continuar. A Carlos Pierri porque siempre me permitió acomodar mis horarios laborales en función de mi carrera y no al revés.

A Belén Alfonso, mi co-equiper, mi amiga y compañera de aventura. Gracias por estos años de amistad y compañerismo, por tu generosidad y solidaridad. Gracias por tu compromiso intelectual y profesional. Gracias por ser parte de este proyecto.

Ana Morinigo

Quiero agradecer a mi mamá Isabel Allolio y a mi papá Edgardo Alfonso. Dos personas íntegras con valores inquebrantables. Sin la libertad, confianza, amor y apoyo incondicional que me brindaron no podría siquiera haber iniciado este recorrido. A Pablo "Le Pawa" Alfonso, mi hermano, quien me enseñó a perseguir mis sueños contra vientos y mareas y a no dejarme estar en los momentos de calma. Sin su contención y ejemplo todo hubiese sido muy difícil. A Natalia Payero, mi cuñada, quien con su espíritu de perseverancia fue una motivación en los momentos en que costaba seguir. A mi abuelo Carlos Allolio, obrero ferroviario y peronista, mi agradecimiento porque a través de sus relatos en primera persona me transmitió el interés por la historia contemporánea y la política nacional. A mis tíos y primos por haber estado presentes a pesar de la distancia. Y a quienes ya no están pero fueron muy importantes y las llevo siempre presentes: mi abuelas Dora Troncoso e Irma Cartrón y a mi tía-madrina Susana Allolio.

. A mis amigas y amigos de mi querido San Patricio del Chañar. En especial a Ruthy Jara, Paula Gonzalez, Lilén Olivares, Gonzalo Soto y Leandro Rivero. A mis compadres, Walter Vignes y Mónica Segura, quienes estuvieron acompañándome en cada paso, me contuvieron en momentos difíciles y me dieron el título más importante, el cual me llena de orgullo. A mi ahijada Itziara, una niña de corazón enorme y generoso, por sus enseñanzas y cariño incondicional. A mis ex compañeros de Radio Chañar quienes me acompañaron en mis primeros pasos en el ámbito laboral y me enseñaron que si se trabaja en equipo las tareas indefectiblemente salen bien.

A mis amigas y amigos de Buenos Aires. En especial a Daniela Varela, por su compañerismo, los debates de los almuerzos y por sus aportes desde una perspectiva psicoanalítica al tema de investigación cuando aún era una idea incipiente. A Bella Cumilao por su amistad, su generosidad y por haberle traído un poco de El Chañar a mi vida en Capital Federal. A Pamela Adonis Carrasco, por sus palabras justas y su apoyo en uno de los momentos más difíciles. A Paola Molina, por su espíritu aventurero, por sus aportes intelectuales en cada conversación y por su risa contagiosa. A Pamela Batista por todas las risas, alegrías, tristezas, debates (intelectuales o banales) compartidos y por haber convertido nuestro departamento en un hogar en el tiempo que vivimos juntas.

A Ailén Badiola y Brenda Apolonio. Por su compromiso con el trabajo, por su paciencia ante mis cambios repentinos de humor cuando las cosas no salían como esperaba y por haber sido dos pilares fundamentales para que mi ausencia de la oficina pasara inadvertida cada vez que debía dedicar a la tesina más tiempo de lo esperado.

A Ricardo Molina, por su amor, infinita generosidad y compañía incondicional en la etapa final del recorrido. Por sacarme una sonrisa y calmar mi mal humor en los momentos que las cosas no iban bien. Su apoyo fue fundamental para poder concluir con esta etapa. A su familia, en especial a su mamá Marisol Rivas, quien con su calidez y cariño me hacen sentir como en casa cada vez que visito su país.

A Ana Morinigo, mi co-equiper. Gracias por haber aceptado el desafío de transitar este proyecto juntas. Gracias por tu amistad, generosidad y compañerismo a los largo de estos años. Y gracias por tu compromiso intelectual, dedicación y por enseñarme a no rendirme ante la adversidad.

Belén Alfonso

Palabras preliminares

-¡De ninguna manera es lo mismo! -gritó el
Sombrero-. ¡Si fuese lo mismo decir "digo
lo que quiero decir" que "quiero
decir lo que digo" entonces sería lo mismo decir
"veo lo que como" que "como lo que veo"!

Lewis Carroll. "Alicia en el país de las maravillas"

El tema que se abordará en esta tesina es el acoso sexual callejero. Se trata de un fenómeno cotidiano que sucede en gran cantidad de países, principalmente en los grandes centros metropolitanos y que, a fuerza de repetición, ha llegado a ser considerado una práctica más del folklore urbano. Holly Kearl (2008), especialista estadounidense en violencia de género, lo define como "las palabras y acciones no deseadas llevadas adelante por desconocidos en lugares públicos, que están motivados por el género e invaden el espacio físico y emocional de una persona de manera irrespetuosa, rara, sorprendente, atemorizante e insultante" (parr. 2). Por su parte, la antropóloga Micaela di Leonardo (1981) plantea que "ocurre cuando uno o más hombres desconocidos abordan a una o más mujeres [...] a través de miradas, palabras o gestos, el hombre afirma su derecho a entrometerse en la atención de la mujer, definiéndola como un objeto sexual, y obligándola a interactuar con él" (p 51).

Para el sentido común hegemónico cuando un varón en la vía pública le hace un comentario sobre su cuerpo a una mujer que no conoce está simplemente manifestando su admiración por la apariencia física de ella. Los términos comúnmente utilizados para nombrar éste hecho han sido los de piropo o halago. Históricamente, estas denominaciones han anulado cualquier rastro de connotación negativa o violenta de la práctica. Más aún, tuvieron un efecto tranquilizador al reducir la acción a un simple acto de valoración positiva por parte del varón respecto de la belleza de la mujer.

Sin embargo, en la actualidad hay quienes no concuerdan con esta definición y lo cuestionan desde diferentes ámbitos. ¿Qué implica el acoso sexual callejero?, ¿cómo se ejerce?, ¿qué roles ejercen el varón y la mujer en este tipo de situaciones?, ¿cómo impacta en la subjetividad de las mujeres una situación de acoso sexual callejero? Estos son algunos de los interrogantes que comenzaron a circular en la sociedad argentina en los últimos años y que cuestionan el sentido común hegemónico del piropo.

A nivel mundial también se debate sobre los sentidos dominantes de la práctica. En la última década surgieron movimientos globales destinados a poner en evidencia la relación directa entre el piropo, el acoso sexual callejero y la cultura machista. Una de las principales organizaciones es Stop Street Harassment (SHH)¹. SHH inició sus actividades a través de un blog que sirvió para documentar casos de acoso callejero. Actualmente es un organismo civil sin fines de lucro que se propuso erradicar la problemática a nivel global y, para lograrlo, desarrolla campañas a fin de promover el debate en la opinión pública de distintos países. En 2011, bajo el lema “*Meet us on the Street*” organizaron la actividad de concientización denominada “Día internacional contra el acoso callejero”, que comenzó siendo de una jornada y a partir del año siguiente se extendió a una semana. En 2014 -año en que colectivos feministas de Argentina comenzaron a participar- entre el 30 de marzo y el 5 de abril, más de 150 organizaciones de veinticinco países adhirieron y adaptaron la propuesta a nivel local.

Mientras tanto, en América Latina han surgido iniciativas tendientes a visibilizar y regular esta modalidad de violencia que afecta principalmente a mujeres y niñas cuando transitan por el espacio público. En Perú, se promulgó en Marzo de 2015 la Ley Nacional destinada a prevenir y sancionar el acoso sexual en la vía pública (Ley N° 30.314, 2015). La Ley fue impulsada, principalmente, por la Organización No Gubernamental peruana denominada Paremos el Acoso Callejero². Además de lograr la sanción de la Ley, la ONG, junto con otros actores sociales, trabaja en la concientización sobre los efectos del acoso sexual callejero y promueven relaciones basadas en el respeto en el espacio público. Por otra parte, en Chile se creó en 2013 el Observatorio Contra el Acoso Callejero³ con el objetivo de demostrar la estrecha relación que existe entre dicha práctica y la violencia de género. El organismo no gubernamental fue el principal promotor del proyecto de Ley Nacional contra el Acoso Callejero⁴ que fue aprobado en la Cámara de Diputados y actualmente está en tratamiento en la Cámara de Senadores de ese país. Mientras tanto, en Paraguay también se discute una propuesta parlamentaria similar impulsada por organizaciones de la sociedad civil.

¹ Página web oficial de la organización Stop Street Harassment: <http://www.stopstreetharassment.org/>

² La ONG Paremos el Acoso Callejero surgió en 2012. Las actividades principales que desarrollan es la investigación y comunicación para promover la igualdad en el uso y disfrute de los espacios públicos por parte de varones y mujeres de Lima (Perú). La página de Facebook oficial de la asociación es: https://www.facebook.com/paremoselacosocallejero/info/?tab=page_info

³ El Observatorio Contra el Acoso Callejero de Chile es una organización sin fines de lucro, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales. Las áreas principales de trabajo son: Comunicaciones, Asesoría Jurídica, Estudios, Articulación Internacional, Intervención y Gestión y Proyectos. La página web oficial del organismo es <http://www.ocacchile.org/el-observatorio/>

⁴ Se puede descargar el proyecto completo en: <http://www.respetocallejero.cl/images/ley-respeto-callejero.pdf>

En líneas generales, los textos legislativos elaborados en los países latinoamericanos mencionados tienen como denominador común dos aspectos. En primer lugar, el reconocimiento del acoso sexual callejero como una modalidad de violencia de género que afecta los derechos y la dignidad de niñas, adolescentes y mujeres. Por tanto, plantean la necesidad de la intervención estatal a fin de sancionar a los agresores, pero fundamentalmente se busca prevenir y erradicar la práctica mediante políticas públicas que concienticen y eduquen a la población. El segundo punto en común en los proyectos es que fueron iniciativas promovidas por organizaciones de la sociedad civil y acompañadas por dirigentes políticos sensibles a las demandas sociales.

En nuestro país, el puntapié para iniciar el debate sobre dicha problemática fue dado por la agrupación “Acción Respeto: por una calle libre de acoso” cuando realizó su primera intervención en el espacio público y en las redes sociales denominada “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo”. La campaña surgió con la finalidad de visualizar el acoso sexual que sufren las mujeres por parte de los varones en el espacio público. Durante la semana que duró la actividad, diferentes medios de comunicación difundieron la campaña y entrevistaron a sus referentes, quienes, mediante esta iniciativa, lograron instalar en la agenda pública un tipo de violencia hacia la mujer invisibilizada hasta ese momento. Organizaciones sociales, personalidades públicas, dirigentes políticos y ciudadanos tomaron posición y se manifestaron en medios de comunicación y en las redes sociales a favor o en contra de la propuesta. La repercusión mediática de la campaña abrió el debate en la sociedad y en el ámbito legislativo donde, a la actualidad, hay cuatro anteproyectos de ley destinados regular la práctica.

Acoso sexual callejero: Aproximación al fenómeno

El piropo puede ser definido como un halago de un sujeto hacia otro. Suele ser utilizado para amenizar una situación, elogiar determinada cualidad de alguien o influir de manera positiva en la autoestima de quien lo recibe. Sucede en un clima de confianza y respeto entre dos personas que se conocen o tienen un vínculo previo y, en general, el vocabulario utilizado no tiene una connotación sexual, ni violenta. En contraposición, en la calle y en los ámbitos de uso público se da una situación particular, en la cual usualmente los varones realizan comentarios a las niñas, adolescentes y mujeres sobre su aspecto físico y manifiestan explícitamente sus deseos sexuales en los cuáles ellas son incluidas como objeto de placer. Esta situación también es denominada por el sentido social hegemónico como piropos. Sin embargo, estos últimos no responden al objetivo de generar

un clima ameno, elogiar determinada cualidad de alguien o influir de manera positiva en su autoestima. Tampoco se trata de un acto de conquista porque tiene un carácter fugaz, vulgar y violento que no promueven el diálogo sino que se constituye como un comentario unilateral. Por consiguiente, lo que se da en los espacios públicos es un proceso de cosificación del género femenino. A pesar de sus características diametralmente opuestas, hasta el momento ambas prácticas han sido encuadradas bajo la misma categoría: piropo. No obstante, tienen características, objetivos y lógicas diferentes, por lo tanto, para evitar caer en reduccionismos o generalizaciones que no permiten comprender a cada una en su complejidad es necesario entenderlas como categorías de análisis separadas.

La simplificación de ambas situaciones a un mismo concepto influyó en el modo en que la mujer recibe y decodifica lo que le ocurre en el espacio público. Si bien es difícil establecer con precisión hasta dónde dicho reduccionismo ayudó a que las mujeres acepten o se resignen a recibir todo tipo de comentarios por parte de los varones desconocidos, no resulta difícil comprender por qué el acoso sexual callejero ha sido naturalizado. Lo cierto es que ese tipo de comentarios, denominados piropos por gran parte de la sociedad, deben ser encuadrados dentro de la categoría “acoso sexual callejero” ya que funcionan como una práctica que reproduce estereotipos de géneros, violencia y sexismo. ¿Por qué el acoso sexual callejero no puede ser considerado un piropo? Para entender de lo que estamos hablando pensemos una situación que se repite a menudo:

Una mujer camina por la calle, se dirige a su trabajo, tal vez a estudiar, va de compras o a visitar a una amiga. Nada de ello importa si en el camino se cruza con algún varón. A él no le interesa su destino, tampoco su vestimenta, ni ninguna otra característica personal o física que la identifique. Es el género de cada uno el que condiciona la práctica en su totalidad. Mientras la mujer camina por la calle -conocedora de la situación- realiza distintas maniobras que van desde modificar su recorrido habitual, cambiar de vereda, apurar el paso o escuchar música con auriculares con el propósito de que aquello que ha aprendido a soportar no se convierta en una situación de violencia mayor.

En la mayoría de las ocasiones ella no se sorprenderá, por lo menos mientras no haya contacto físico. Su cuerpo y mente han sido entrenados, desde una edad muy temprana, para lidiar con este tipo de situaciones. Incluso, casi con naturalidad activa las justificaciones que explican aquello de lo que es objeto: “Le parezco linda”, “se lo dice a todas”, “es hombre, no piensa en otra cosa”, “al menos no se desubicó” entre otras frases semejantes. Tales enunciados son parte de un discurso dominante que no habla de acoso sexual callejero sino de piropo, que difunde como único valor femenino el cuerpo, que piensa fundamentalmente al varón como un ser sexual y a la mujer como objeto de satisfacción masculina.

Nuestra cultura difunde y promueve sentidos basados en la desigualdad y la violencia de género que tienen como fin legitimar distintas prácticas, entre ellas el acoso sexual en la vía pública. Pero aun cuando la cultura machista y heteronormativa es dominante desde hace siglos, tanto en Oriente como en Occidente, su hegemonía fue y es disputada por diversos grupos a lo largo de la historia. Principalmente, ha sido gracias a las luchas políticas de las mujeres que cuestionaron la legitimidad de diversas prácticas - tendientes a su sometimiento- que se pudo lograr la conquista de nuevos derechos y libertades.

La ampliación de derechos es un proceso que implica avances y retrocesos, donde la disputa por los sentidos es fundamental en cualquier batalla político-cultural. En la actualidad, en Argentina, el acoso sexual callejero en particular es cuestionado por los grupos feministas que consideran que ha llegado el momento de dejar de hablar de “piropo”. Las integrantes de Acción Respeto denuncian que el espacio público se les presenta a las mujeres como un territorio hostil, saturado de significantes y sentidos sexistas. Argumentan que si bien la violencia e inseguridad en las calles afecta a la ciudadanía en general, las mujeres sufren otro tipo de violencia adicional por su condición de género que las perjudica en términos emocionales, en la sensación de libertad respecto al uso del espacio público y en la percepción de seguridad sobre su integridad física (Laub, 2007).

En esta tesina se analizarán las significaciones imaginarias que circulan en la sociedad sobre la problemática planteada a fin de desarticular sus ideas y evidenciar sus relaciones con la cultura hegemónica. Asimismo, daremos cuenta del surgimiento de nuevos discursos que cuestionan la legitimidad de dicha práctica, difundida y naturalizada por los distintos actores sociales. La investigación se realizará a partir de preguntas rectoras que permitirán tener una comprensión más profunda del problema:

- ¿Cómo se construyen y disputan los sentidos de las categorías piropo y acoso sexual callejero?
- ¿Qué posibilita pensar el acoso sexual callejero como un problema social?
- ¿Qué nuevos sentidos sociales se construyen sobre el acoso sexual callejero que permiten pensarlo como una modalidad de violencia de género?
- ¿Cuál es el entramado de significaciones sociales que permite naturalizar el acoso sexual callejero?
- ¿Qué cambios socio-políticos son propicios para que en la actualidad la problemática del acoso sexual callejero se debata entre la opinión pública?
- ¿Cómo se relaciona la violencia de género y la cultura machista con la práctica del acoso sexual callejero?

Esas preguntas y los nuevos interrogantes que surjan en el proceso de investigación serán respondidas a partir del análisis del discurso sobre el acoso sexual callejero que propone principalmente Acción Respeto: por una calle libre de acoso. Tal como se mencionaba al principio, la organización civil que lucha para erradicar dicha práctica y contribuir a desnaturalizar los sentidos vigentes sobre el piropo y otras formas de denominación que ocultan la violencia de género que conlleva.

El corpus construido para la investigación está formado por: la campaña gráfica “Si te incomoda leerlo imagínate escucharlo” producida y difundida por Acción Respeto, entrevistas a referentes de la organización, notas periodísticas escritas por Verónica Lemi (Creadora y primera Directora de Acción Respeto), informes audiovisuales y radiales sobre la problemática del acoso sexual callejero, debates mediáticos en radio y televisión y, por último, los cuatro proyectos de Ley destinados a regular el acoso sexual callejero. Se eligieron estos discursos porque constituyen ejemplos paradigmáticos de los sentidos que se crean y reproducen en relación al fenómeno. El periodo analizado abarca desde abril de 2014, fecha de surgimiento de Acción Respeto hasta julio de 2015, fecha en que fueron difundidos en los medios de comunicación la presentación de los cuatro proyectos de Ley mencionados.

Conceptos teóricos y metodológicos

En este trabajo de investigación se concibe el acoso sexual callejero como un fenómeno cultural. Es decir, que ésta práctica no es del orden de la psiquis individual sino que, quienes lo realizan como así también quienes lo padecen, reproducen el acoso sexual en la vía pública de acuerdo a sentidos socialmente construidos que han logrado instalarse en el imaginario colectivo. Dichos imaginarios sociales condicionan la libre circulación de las mujeres por el espacio público y promueven en los varones el ejercicio de la violencia simbólica hacia ellas. Por esta razón, planteamos que el problema no debe ser reducido a una forma de interacción en el espacio público, ni puede ser estudiado desde perspectivas psicologistas o biologicistas sino que debe ser analizado como una construcción social compleja.

El acoso sexual callejero es una práctica que existe desde hace décadas pero que se instaló como problemática social en la opinión pública argentina en los últimos años. El objetivo de esta investigación es analizar los nuevos discursos que circulan en relación a la práctica, los cuales dan cuenta de la emergencia de significaciones contra hegemónicas en torno al fenómeno y posibilitan pensar nuevos modos de ser y reconocer la práctica.

Para el abordaje del corpus se utilizarán aportes conceptuales y metodológicos provenientes de la sociología, la filosofía y de la teoría de la comunicación. Estas herramientas serán fundamentales para lograr una comprensión cabal del objeto de estudio. Los conceptos centrales serán: emergencia de nuevas discursividades, significaciones imaginarias sociales, perspectiva de género, violencia simbólica, micromachismos y violencia de género.

Emergencia de nuevas discursividades

El acoso sexual callejero en tanto fenómeno social y cultural existe, con sus particularidades y matices, en distintas ciudades del mundo desde hace décadas. En Argentina, hasta hace un par de años había consenso alrededor de la significación atribuida a la práctica. Sin embargo, desde 2014 su sentido comenzó a ser cuestionado por la asociación Acción Respeto con el propósito de lograr su erradicación. Para dar cuenta de ese proceso aquí se abordará el discurso sobre acoso sexual callejero como una forma de conocimiento que construye el sujeto. Es decir que, se analizará la campaña de la organización feminista, en primer lugar, como un producto social que le permitió transformarse en sujeto histórico y, en segunda instancia, en tanto práctica concreta de comunicación que da cuenta de la existencia de discontinuidades en el orden discursivo y del surgimiento de nuevas formas de conocimiento en relación a la práctica.

La emergencia de nuevas discursividades en relación al piropo y el acoso sexual callejero se analizará desde una perspectiva crítica y cultural a partir de los elementos conceptuales y metodológicos desarrollados por Michel Foucault. El trabajo de investigación dará cuenta de las condiciones que posibilitan la emergencia de los nuevos enunciados como así también las complejas relaciones que se establecen entre los objetos que los componen. Se utilizará la perspectiva epistemológica del filósofo francés, definida por él mismo como “ontología histórica”, ya que ésta se constituye como una herramienta interpretativa que permite abordar de forma integral las problemáticas sociales, históricas y culturales contemporáneas. Su valor teórico y metodológico reside en que:

Involucran el reemplazo de las macro-categorías de análisis social [...] por una perspectiva fiel al análisis inmanente de los discursos, a la indagación en detalle de la producción de las formas culturalmente situadas de subjetivación, al estudio de las prácticas específicas entendidas en función de las redes de poder que en ella se traman, y a una perspectiva del devenir histórico-social entendida en términos genealógicos y “acontecimentales”. (Cerruti, 2012, p. 1)

Foucault centra su trabajo de historicidad en la relación entre la producción del saber y las condiciones que lo hacen posible. El objeto de estudio que construye para dar cuenta de esa relación es el discurso al que concibe en tanto categoría de análisis no como “la referencia a un objeto, sino como la fuente constitutiva del mismo” (Díaz y Jait, 2012, P 1). Es decir que, entiende a los discursos como prácticas que conforman a los objetos y no como conjuntos de sistema de signos ya que éstos “lo que hacen es más que utilizar esos signos para indicar cosas. Es ese más lo que los vuelve irreductibles a la lengua y a la palabra. Es ese ‘más’ lo que hay que revelar y hay que describir” (Foucault, 1997, 81). Por esta razón para analizar la relación entre la producción del saber y sus condiciones de posibilidad plantea que es fundamental distanciarse tanto de la perspectiva lingüística como de aquellas que se centran en los grandes sistemas de pensamiento. Asimismo, considera necesario centrarse en la discontinuidad como concepto operatorio. En ese sentido, Foucault propone el análisis de las rupturas en el orden discursivo, no sólo en tanto operación consciente del investigador, sino fundamentalmente como instrumento y objeto de investigación (Foucault, 2013). Por último, recomienda apartarse de las nociones de “mentalidad” o “espíritu de época”, ya que se basan en agrupamientos de sentidos y representaciones simbólicas que “hacen surgir como principio de unidad y de explicación la soberanía de una consciencia colectiva” (Foucault, 2013, p 34).

El surgimiento de un objeto de discurso necesita, por un lado, de condiciones históricas específicas que habiliten la posibilidad de decir cosas diversas sobre él y, por el otro, que se inscriba dentro de un conjunto de otros objetos que guarden relaciones de parentesco entre sí, es decir, en su sistema de institucionalización (Foucault, 2013). La metodología de Foucault se constituye como una herramienta fundamental para analizar el discurso en su sistema de institucionalización, en tanto que permite investigar la forma de surgimiento, existencia y conservación de los acontecimientos discursivos de una cultura determinada. Es decir, las circunstancias bajo las cuales rigen determinados enunciados, su agrupación, la manera en que se relacionan con prácticas o conductas y las condiciones bajo las cuales circulan, son descartados o reactivados (Foucault, 1970). Por lo tanto, este tipo de abordaje permite indagar las causas de aparición de ciertos enunciados, sus formas y funcionamientos no desde una perspectiva lingüística estructural sino como herramientas de investigación de acontecimientos políticos disruptivos.

Los aportes metodológicos de Foucault permiten dar cuenta de la emergencia de nuevos procesos de subjetivación en relación a la experiencia del acoso sexual callejero. Además, se constituyen en una herramienta eficaz para analizar aquellos discursos que circulan en relación a la práctica y que proponen modos de subjetivación diferentes. En este sentido, éste trabajo se centrará en comprender cómo y porqué comenzó a modificarse la significación de la práctica del acoso sexual callejero. Para ello analizaremos, por un lado, las tradicionales y, por el otro lado, las nuevas formas que conceptualizan dicho fenómeno como así también el debate público que se inició en la sociedad producto de la emergencia de discursos contra-hegemónicos. La teoría del discurso elaborada por el autor de “La arqueología del saber” resulta pertinente para el análisis propuesto ya que plantea una dinámica histórica basada en el conflicto de discursividades. Además, porque permite entender que las problemáticas y prácticas sociales tienen un componente fundamentalmente discursivo. Es por tales consideraciones que se indagará la reproducción de la práctica del acoso sexual callejero a partir de los enunciados que lo constituyen.

El análisis será crítico y social, ya que aquí se concibe a las prácticas discursivas -en este caso el acoso sexual callejero- como productos históricos, culturales y en términos de lo que Foucault denominó experiencia “entendida como las formas históricas de subjetivación y que involucra planos cognitivos, jurídicos, sociales, éticos, etc.” (Cerruti, 2012, p.1). Es sabido que distintos sujetos le asignan a una misma experiencia diferentes significaciones sociales que pueden ser contradictorias y excluyentes. Sin embargo lejos de tomar esas discordancias como dificultades metodológicas, estas son incorporadas a la propuesta foucaultiana ya que “el análisis arqueológico no trata de descubrir en su lugar una forma o una temática comunes; trata de determinar la medida y la forma de su desfase [...] la arqueología describe los diferentes espacios de disensión” (Foucault, 1997, p 256). Por lo tanto, el objeto de estudio será abordado en dichos términos. La pregunta que atraviesa la investigación es ¿Cómo la práctica, “experiencia”, denominada hasta ahora “piropo” emerge en la actualidad como acoso sexual callejero? Es necesario aclarar que aquí no se piensa la emergencia de un discurso como único y homogéneo, como un “acontecimiento” aislado que sucede de una vez y para siempre o carente de disputas de sentidos. Sino que, por el contrario, el conflicto de discursividades será indagado desde la ruptura, la discontinuidad y el desfase.

Por último, uno de los objetivos de esta tesina es contribuir a la problematización de aquellos patrones socioculturales que justifican el acoso sexual callejero y que promueven relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres en el espacio público. Aquí se entiende la noción de problematización de acuerdo a la obra de Foucault, es decir, como aquello que le permite al individuo convertirse en sujeto histórico pero no desde un “sujeto instituyente” o ahistórico, exterior al objeto que constituye y lo constituye. En ese sentido, se analizará la problematización, en términos de proceso del pensamiento, que promueven algunos grupos sociales en torno al acoso sexual callejero. Se trata de rastrear cómo aquello que somos o hemos llegado a ser incide de alguna manera en la posibilidad de ya no ser eso que somos (Cerruti, 2012). Esto significa pensar cómo a partir de la hegemonía de la que goza la matriz cultural sexista y patriarcal es posible que los grupos feministas desarrollen nuevos modos de ser y hacer, en este caso en relación al acoso sexual callejero.

Por último, la obra de Foucault también nos permite pensar la cuestión del poder, en tanto que sostiene que el discurso es el lugar donde éste se ejerce. A través del discurso se construye lo “verdadero”. En este trabajo se buscará dar cuenta cómo los grupos sociales construyen y ejercen poder a través del discurso. Esta tesina investiga en esa línea su objeto de estudio, en tanto que se entiende que el o los discursos que hablan de piropo contribuyen a su perpetuación y aquellos que hablan de acoso sexual callejero crean condiciones de posibilidad para su erradicación y la promoción de relaciones no sexistas en los diferentes ámbitos sociales.

Significaciones imaginarias sociales

En la actualidad, existen condiciones políticas, sociales y culturales que posibilitan que ciertos grupos puedan cuestionar la legitimidad del acoso sexual callejero y crear nuevas significaciones alrededor de la práctica. En esta tesina se rastrearán esas condiciones de posibilidad que permitieron el surgimiento de nuevas representaciones como así también las preexistentes que, aún hoy, detentan de amplia aceptación social. Para comprender el carácter social e histórico del fenómeno del acoso sexual callejero el análisis se valdrá de la producción teórica del filósofo y psicoanalista Cornelius Castoriadis (1993) quien afirma que:

La institución de la sociedad es en cada momento institución de un magma de significaciones imaginarias sociales, que podemos y debemos llamar mundo de significaciones. Pues es lo mismo decir que la sociedad instituye en cada momento un mundo como su mundo o su mundo como el mundo, y decir que instituye un mundo de significaciones, que se instituye al instituir el mundo de significaciones que es el suyo y que sólo en correlación con él existe y puede existir para ella un mundo. (p. 312)

El concepto de magma de significaciones imaginarias es central en su obra. Éste funciona en cada sociedad y época determinada como un marco generador de sentidos para las prácticas y experiencias de los sujetos. Por otra parte, el autor plantea que en el individuo existe una imaginación radical instituyente que le permite, a partir de las significaciones disponibles en el magma, crear un flujo constante de nuevas representaciones (Castoriadis, 1993). La construcción de hegemonía es un proceso lento atravesado por distintas batallas de poder en las que la lucha por la significación constituye el primer eslabón. Por tanto, los conceptos de magma e imaginación radical instituyente ayudan a pensar cómo se crean nuevas significaciones imaginarias sociales alrededor de determinadas prácticas que entrarán en disputa con las significaciones que le antecedieron.

En el caso del acoso sexual callejero el planteo de Castoriadis permite analizar la emergencia de nuevos sentidos que buscan romper con el consenso actual e instituir nuevos modos de ser en el espacio público. Asimismo, permite indagar el carácter social, cultural e histórico –por lo tanto variable- del acoso sexual que sufren las mujeres en la vía pública por parte de varones desconocidos. Es decir que permite analizar cómo esta práctica es pensada y vivida por los sujetos de acuerdo al conjunto de significaciones imaginarias sociales que comparten.

Perspectiva de género

Este trabajo de investigación se inscribe dentro de los estudios de género. Esta herramienta teórica permitirá estudiar el acoso sexual callejero dentro del entramado cultural sobre el que se construyen las relaciones entre mujeres y varones en la sociedad argentina en el contexto histórico actual. Los avances en los estudios de género han significado un gran aporte para las ciencias sociales. Su inclusión permite:

a) Visibilizar a las mujeres, sus actividades, sus vidas, sus espacios y la forma en que contribuyen a la creación de la realidad social.

b) Mostrar cómo y por qué cada fenómeno específico está atravesado por las relaciones de poder y desigualdades entre los géneros, lo que caracteriza a los sistemas patriarcales. (Serret Bravo, 2008, p. 65)

Hasta la década de 1950, las perspectivas teóricas enfocadas en la temática concibieron al género como un hecho basado en las diferencias sexuales biológicas y, por tanto, los análisis giraban en torno a las diferencias anatómicas entre varones y mujeres. No obstante, en las últimas décadas del siglo pasado, los ámbitos académicos avanzaron hacia una comprensión del mismo como un fenómeno variable, social e histórico (Gamba, 2008; Lamas, 2000). El nuevo paradigma ya no concibe al género como un aspecto del organismo del ser humano, sino como un producto del entramado cultural.

El cambio de concepción permitió avanzar en la distinción analítica entre sexo y género, donde el primero es definido como “hecho biológico, producto de la diferenciación sexual de la especie humana [...] A la significación social que se hace de los mismos se la denomina género” (Gamba, 2008, p. 1). Esta diferenciación permite comprender al género como una construcción social, es decir, un fenómeno histórico que es producto de las relaciones de poder que atraviesan todas los tipos de interacciones entre varones y mujeres. A partir de esta diferenciación el sistema de género pasó a ser comprendido como “conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatómica-fisiológica y que dan sentido a las relaciones entre personas sexuadas” (De Barbieri, 1992, p. 112).

Asimismo, cabe mencionar que la categoría de género es relacional en tanto que el análisis y comprensión que se hace del varón y la mujer no es intrínseco sino que se basa en la oposición entre uno y otro. Tal como plantea la socióloga Estela Serret Bravo (2008):

El término género alude a las identidades personales que resultan de una resignificación simbólica de las diferencias sexuales, pero que necesariamente se estructuran como una pareja relacional; es decir, que lo masculino y lo femenino, referentes de las identidades de género, no se entienden si no es en una oposición mutua. (p. 53)

A partir de estas definiciones, el género pasó a ocupar un rol fundamental como categoría de análisis. Su valor teórico reside en su carácter transdisciplinario y globalizador que permite realizar un análisis de las relaciones entre los géneros desde una perspectiva histórica y cultural, es decir, posibilita problematizar las relaciones de poder que se dan entre los mismos y con el resto del entramado social en donde sucede el entrecruzamiento con otras clasificaciones sociales tales como las de clase, etnia, edad, preferencia sexual y religión (Gamba, 2008). En este sentido, los estudios de género:

Implican un avance importante al propiciar un desasimiento (en términos de desatadura, liberación) de los enunciados que hacen a los modos de representación, tanto femeninos como masculinos, de una presunta dependencia de la biología, como un correlato directo de la anatomía constituida en todo sustrato de toda producción ideativo - ideológica, y genera nuevas posibilidades de abordaje del tema. (Bleichmar, 2006, p. 15)

Teniendo en cuenta que dicha categoría es el producto social e histórico de una sociedad en un tiempo y lugar determinado los estudios feministas han analizado desde una perspectiva crítica las características y atributos que se le asignaron al género masculino y femenino a lo largo de los años. Las investigaciones han demostrado que históricamente el género femenino ha sido concebido en oposición al masculino como lo débil, lo oculto, lo bajo e inferior.

Por lo expuesto anteriormente, la inclusión de la perspectiva de género en esta investigación es una herramienta fundamental para poner en discusión las representaciones hegemónicas sobre el acoso sexual callejero que circulan en la actualidad a fin de revelar su carácter social, político e histórico. El análisis desde esta perspectiva ayudará a visibilizar realidades naturalizadas y contraponerlas a los nuevos sentidos sociales que comenzaron a emerger en el último tiempo en relación al fenómeno y que buscan construir relaciones en el espacio público basadas en el respeto y la dignidad de las personas.

Violencia simbólica

Tal como se planteó anteriormente, el propósito de esta investigación no es indagar el acoso sexual callejero -o lo que aún desde el sentido común se insiste en seguir llamando "piropo"- como un hecho aislado, sino en tanto práctica social atravesada por las relaciones desiguales de poder entre varones y mujeres. Para tal fin, resulta apropiado el recorrido teórico desarrollado por el sociólogo francés Pierre Bourdieu. En particular su obra "La dominación masculina", en la cual da cuenta de la violencia simbólica y los mecanismos sociales de poder que operan a través de distintas prácticas y discursos con el fin de mantener el orden social vigente caracterizado por la desigualdad de género.

El acoso sexual callejero es, en esencia, una práctica cargada de violencia simbólica⁵. En general se presenta a través de palabras, gestos o insinuaciones sexuales, por lo tanto genera que de manera continua, fugaz y casi imperceptible la mujer sea devuelta a su lugar de objeto. El acoso sexual callejero construye a la mujer como un mero producto para ser admirado, deseado, evaluado y consumido por los varones. Sin contar los casos en que puede excederse el límite y convertirse en abuso sexual simple, en la mayoría de estas situaciones el tipo de violencia ejercida contra el género femenino es verbal y/o gestual. Como consecuencia suele ser desestimada como una forma de agresión y en muchas ocasiones suele ser justificada en nombre de la “galantería” u otros eufemismos.

Por lo expuesto anteriormente resulta pertinente abordar el fenómeno a partir de la categoría denominada violencia simbólica. Bourdieu (2010) plantea que “la visión androcéntrica se impone como neutra y no siente la necesidad de enunciarse en unos discursos capaces de legitimarla” (p. 11). Es esa visión y sus mecanismos de reproducción lo que se busca desentrañar en este trabajo. Desde estas páginas, el esfuerzo analítico estará centrado en poner en discusión los discursos dominantes que naturalizan el acoso sexual callejero.

El sociólogo francés plantea que “El mundo social construye el cuerpo como realidad sexuada y como depositario de principios de visión y de división sexuales. El programa social de percepción incorporado se aplica a todas las cosas del mundo.” (Bourdieu, 2010, p 11). Es decir que las diferencias entre varones y mujeres responden a una construcción social basada en principios androcéntricos que establecen la división de estatutos sociales atribuidos a cada uno de los sexos y funda los mecanismos de dominación de los varones hacia las mujeres en las diferentes esferas de la vida social. De este modo, es posible entender el acoso sexual callejero como una práctica que busca reforzar en las mujeres, de manera constante, su realidad como cuerpos sexuados. Esto permite entender por qué socialmente se reproduce dicha práctica y más aún por qué se ha naturalizado.

Las estructuras de dominación no son “invariantes”, ni “eternas”, sino que son el resultado de un proceso continuo de construcción y reproducción social, que a su vez es reforzado por las distintas instituciones sociales (Bourdieu, 2010). Dentro de esas estructuras de dominación existe un tipo de violencia *suave e invisible* opuesta a la física que tiene sus efectos principalmente en la subjetividad de los individuos. Bourdieu propone analizarla a partir de una teoría materialista de la economía de los bienes simbólicos, ya que:

⁵ Cabe aclarar que si bien este tipo de violencia no puede definirse únicamente en oposición a la física, en aquellos casos en que suceden hechos de violencia física los mismos pasan a constituir delitos de abuso sexual.

Al entender simbólico como opuesto a real y a efectivo, suponemos que la violencia simbólica sería una violencia puramente espiritual y, en definitiva, sin efectos reales. Esta distinción ingenua, típica de un materialismo primario, es lo que la teoría materialista de la economía de los bienes simbólicos, tiende a destruir, dejando que ocupe su espacio teórico la objetividad de la experiencia subjetiva de las relaciones de dominación. (Bourdieu, 2010, p. 50)

La violencia simbólica tiene la misma efectividad que el maltrato físico y debe ser analizada de forma intrínseca, no con la finalidad de negar la violencia física que sufren muchas mujeres sino para evidenciar la estructura de dominación presente en la sociedad. En este sentido, Bourdieu (2010) afirma que:

La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse o apreciarse, o para percibir o apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino, blanco/negro, etc), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es producto. (p. 51)

La violencia simbólica opera a través de mecanismos que hacen que los dominados -en éste caso las mujeres- comprendan su mundo y el rol que ocupan en él a partir de conceptos y significaciones que los dominadores -los varones- han construido. En consecuencia se entiende que los términos “piropo”, “halago” o “galantería”, entre otras significaciones sociales asignadas al fenómeno del acoso sexual callejero son un ejemplo de cómo operó la violencia simbólica en la reproducción de dicha práctica. En primer lugar porque hasta la primera intervención en la vía pública de la asociación civil Acción Respeto, por lo menos en Argentina, el acoso sexual callejero no era denominado como tal. Y por lo tanto las mujeres no disponían de otros conceptos para entender la práctica más que los propuestos por la cultura patriarcal y heteronormativa. La hegemonía cultural alrededor de los términos “piropos”, “halagos” u otros semejantes ha sido resquebrajada en los últimos años por la intervención pública de organizaciones de la sociedad civil que disputan y cuestionan dichos sentidos como estrategia política contra la dominación.

En definitiva, el concepto de violencia simbólica propuesto por Bourdieu permite situar la práctica del acoso sexual callejero dentro del entramado cultural androcéntrico dominante a fin de desentrañar su rol en la reproducción de la dominación. Asimismo, la categoría de análisis es pertinente en tanto que el objeto de estudio abordado se manifiesta de manera imperceptible, sutil, suave, inmaterial, incorpóreo al igual que las diferentes formas, sistemáticas y cotidianas, que se utilizan para reproducir la violencia simbólica.

Micromachismo: Violencia invisible

Todos los días niñas, adolescentes y mujeres padecen acoso sexual callejero cuando transitan por el espacio público. Dada la fugacidad de la práctica y el anonimato de los participantes gran parte de la sociedad no lo considera como un problema social sino, más bien, como hechos aislados o una exageración de quienes lo repudian. No obstante, este tipo de situaciones se repiten de forma sistemática a lo largo de la vida de cualquier mujer -independientemente de sus cualidades físicas- y responden a una lógica cultural que puede ser encuadrada en el machismo de baja potencia que aún hoy cuenta con amplia legitimidad social.

La psicóloga mexicana Marina Castañeda (2007) afirma que además de las formas tradicionales del machismo tales como el culto a la masculinidad y la misoginia explícita existen otras manifestaciones más sutiles pero en igual medida efectiva a las cuales denomina machismo invisible. En este sentido plantea que:

El machismo está profundamente arraigado en las costumbres y en el discurso que se ha vuelto casi invisible cuando no despliega sus formas más flagrantes, como el maltrato físico o el abuso verbal. No obstante, sigue presente en casi todos los aspectos de la vida cotidiana [...] Expresa una relación basada en cierto manejo del poder que refleja desigualdades reales en los ámbitos sociales, económicos y políticos. (Castañeda, 2007, pp 27-29)

Por su parte, el psicoterapeuta Luis Bonino (2004), al igual que Castañeda, diferencia las manifestaciones más violentas del machismo de aquellas acciones sexistas de baja intensidad, que en igual medida responden al modelo social de la masculinidad hegemónica y por lo tanto funcionan como refuerzo de los mecanismos de dominación sobre la mujer. Las define bajo el concepto de micromachismos no porque sean de menor importancia frente a otro tipo de violencia, sino por su alto grado de aceptación en la sociedad. Los varones no desarrollan estas acciones de forma deliberada o consciente sino

que responden a patrones de comportamientos aprendidos en el proceso de socialización. En este sentido, los define como “dispositivos mentales y corporales incorporados y automatizados en el proceso de ‘hacerse hombres’, como hábitos de funcionamiento frente a las mujeres” (Bonino, 2004, p. 1).

Las categorías propuestas por Castañeda y Bonino permiten indagar el acoso sexual callejero no sólo como un tipo de agresión hacia las mujeres que condiciona su libertad en el espacio público sino fundamentalmente analizarlo dentro del contexto en el que está inserto, es decir en tanto parte del machismo implícito que opera en las estructuras sociales y que como tal contribuye a perpetuar la cultura patriarcal dentro de la cual se inscribe. Además, resultan útiles para pensar el acoso sexual callejero no como una forma de interrelación original y personal entre varones y mujeres sino como una modalidad más de violencia de género, implícita, sutil y que forma parte del machismo de baja potencia. En síntesis, el acoso sexual callejero suele ser desestimado por distintos actores sociales porque no son tan evidentes las relaciones de poder y de dominación que se dan a través de esa práctica. Por tales razones, su desnaturalización constituye un proceso lento y resistido por el sentido común hegemónico.

Violencia de género

Dentro del concepto de violencia de género pueden ser encuadradas todas aquellas acciones, verbales o no, que tienen como finalidad provocar un daño en la persona que la recibe por su mera condición de género. Dichas acciones buscan reproducir el *status quo* basado en la construcción desigual e inferior de los géneros como formas que justifican o avalan la dominación heteronormativa. Respecto al surgimiento de esta clasificación, el Observatorio de Comunicación Género y Diversidad con Perspectiva en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (s.f) señala que:

En 1980 Adrienne Rich comienza a nombrar como ‘heterosexualidad obligatoria’ a todo un sistema sexual impuesto por el patriarcado y las prácticas consideradas ‘normales’ e implementadas como normativas. Diversos mecanismos médicos, educativos, religiosos, jurídicos y culturales mediante diferentes instituciones, presentan a la heterosexualidad como la norma necesaria para el funcionamiento de la sociedad; y como único modelo de relación socio afectiva y de parentesco que tiene como base la dicotomía jerarquizante varón-mujer. Este régimen ha sido regulado y sostenido por mecanismos de invisibilización, marginación y/o persecución de cualquier práctica diversa/diferente. (p. 11)

La violencia de género se presenta en múltiples espacios, diversas situaciones y no opera únicamente a través de la coerción. No sólo las mujeres la sufren sino también niñas/os y personas que viven sexualidades diversas o no normativas. En cualquiera de sus modalidades, la violencia de género constituye una de las grandes violaciones a los derechos humanos de las mujeres y todas aquellas personas que no responden a los imperativos de la sociedad patriarcal.

En el caso particular de las mujeres, los estudios feministas han demostrado cómo el varón a lo largo de la historia ha buscado sistemáticamente reducir las a un lugar inferior dentro de la sociedad. En este sentido, la cultura patriarcal, machista y heteronormativa se vale de diversos mecanismos y formas de coacción a fin de mantenerlas subordinadas. El acoso sexual callejero responde a esos mecanismos en tanto que se trata de una práctica que reproduce el sexismo y la dominación. Por esta razón, es comprendido en este trabajo como una modalidad de violencia de género que sufren las mujeres, niñas y adolescentes cuando transitan por el espacio público.

En concreto, la violencia es naturalizada mediante ideas que circulan en el imaginario social y se instalan como verdades indiscutibles. En el caso del acoso sexual callejero, su reproducción se sustenta en ideas o creencias basadas en la cultura patriarcal que difunden el sentido común de que a las mujeres les gusta recibir comentarios sobre su apariencia física por parte de cualquier desconocido o que incluso ellas mismas lo provocan. Esta tesina abordará los discursos dominantes en relación a la práctica y, además, analizará el discurso de la asociación civil Acción Respeto que está orientado a desnaturalizar los sentidos sociales hegemónicos que existen en torno al acoso sexual callejero y que como consecuencia invisibilizan la modalidad de violencia de género que dicha acción constituye.

CAPÍTULO I:

Acción Respeto: cuestionamiento, debate y resignificación

En Argentina, en 2014 un grupo de militantes por los derechos de la mujer creó la Organización Civil Acción Respeto: por una calle libre de acoso (En adelante será denominada bajo las siglas AR) con la finalidad de discutir los sentidos sociales que circulan en relación al hostigamiento sexual que sufren las mujeres en la vía pública y en los espacios privados de uso público y, de esta manera, luchar para lograr su erradicación. La organización feminista, mediante campañas de difusión masivas y la participación de sus referentes en diferentes programas de radio y televisión, logró posicionarse como referente a nivel nacional en la lucha contra esta problemática social e impulsó la presentación de proyectos legislativos destinados a regular la práctica.

El éxito de la primera campaña organizada por AR resultó de la combinación entre indignación, voluntad de modificar la situación actual y la potencia de las redes sociales. Fue ese mismo éxito el que derivó en la consolidación de la organización en un breve lapso de tiempo. En este capítulo haremos un recorrido por el surgimiento, metas, estrategias y evolución de AR. Además, describiremos los objetivos, planificación y ejecución de su primera campaña de intervención pública denominada “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo”.

Por último, aquí también se mencionará brevemente el caso de Aixa Rizzo, en tanto que su relato constituyó un testimonio en primera persona que ayudó a visibilizar la existencia del acoso sexual callejero y funcionó como el eslabón intermedio entre la campaña realizada por AR y la presentación de los proyectos de Ley.

Acción Respeto: por una calle libre de acoso

El colectivo AR nació en 2014. La idea surgió de Verónica Lemi -militante feminista y primera directora de la organización- cuando leyó en Facebook el comentario de una de sus amigas, en el cual relataba una experiencia personal de acoso sexual callejero. Al revisar las respuestas, observó que la mayoría eran favorables a minimizar el hecho e incluso a desautorizar la palabra de la víctima. Dada esa situación, se inquietó por el grado de naturalización de la práctica y entendió que esos comentarios no eran aislados sino que formaban parte de un discurso mayor. Por lo tanto, decidió realizar alguna actividad que excediera los límites de ese posteo.

En ese momento Lemi se desempeñaba como coordinadora en el movimiento “La marcha de las putas”⁶, donde el acoso en la vía pública era una problemática que se había planteado pero no era un tema central, ni se había diseñado una estrategia orgánica para su tratamiento. Por esta razón, decidió abordarlo desde un espacio nuevo, con diagnósticos y estrategias específicas que posibiliten posicionarlo en el centro de la escena. Como puntapié inicial, desde su cuenta personal de Facebook convocó, entre sus contactos, a quienes estuvieran interesados en la temática. Así fue como en abril de ese año, comenzaron a gestar AR y, en simultáneo, a organizar la primera campaña de concientización sobre el acoso sexual callejero. Luego de algunos encuentros y debates entre los interesados, se definieron por consenso los principios fundacionales, objetivos de la organización y se planteó su misión, la cual consiste en “generar conciencia en la sociedad para cuestionar la violencia verbal hacia las mujeres en la vía pública y ayudar a construir una sociedad más respetuosa donde la violencia deje de ser minimizada” (<https://www.facebook.com/AccionRespeto/>).

En líneas generales, se estableció como objetivo cuestionar los roles de género y la cultura machista sobre la cual, entienden sus miembros, se sustentan las bases del acoso sexual callejero. Tal como plantea su creadora, esta práctica es una forma de agresión y se posiciona como el primer eslabón en la estructura de violencia a la que se ven sometidas las mujeres en el transcurso de su vida. Al respecto, Lemi afirma que:

⁶**La Marcha de las Putas Buenos Aires** es una organización civil feminista fundada en el 2011. El objetivo del colectivo es luchar en contra de lo que denominan “La cultura de la violación”. Realiza campañas de concientización y diversas actividades, además de un festival y una marcha anual para reclamar por los derechos de las mujeres. Está integrado por un grupo de coordinadoras, colaboradores y seguidores de todo el país. Tiene una estrecha vinculación con Acción Respeto: Por una Calle Libre de Acoso ya que ambos movimientos están conformados por el mismo grupo de personas. <http://www.marchadelasputasbsas.org/>

Viene a funcionar como la primera forma de violencia -más allá de la gente que crece en casas con familias golpeadoras- es la primera violencia a la que todas estamos expuestas porque empieza tan temprano como a los 9 o 10 años [...] Y por otro lado es la punta del iceberg. Los argumentos para justificar este tipo de agresiones verbales coinciden muchísimo con los argumentos que se usan para justificar las violaciones y los abusos. No es coincidencia. Todo es parte de la misma cultura y la misma ideología donde una mujer se busca la agresión por la ropa, por la forma de moverse y ese tipo de cosas. (Fabricando Alternativas, 20/04/2014)

Para lograrlo, planificaron intervenciones callejeras que les permitieran instalar la problemática en la opinión pública a fin de “visibilizar y derribar los mitos en torno a esta forma de violencia, estableciendo a su vez la conexión con las otras formas de violencia de género” (<https://www.facebook.com/AccionRespeto/>). Además de interpelar a la sociedad, AR hizo lo propio para con el Estado para que atienda la problemática. La organización promovió la presentación de una ley que tipifique el acoso sexual callejero como un delito y lo reconozca como una modalidad más de violencia de género. Asimismo propuso que la futura legislación funcione como marco generador de políticas públicas destinadas a promover actividades de concientización sobre el tema. Santarosa Cobos -actual Directora de AR- considera que lograr la aprobación de estas leyes “significa un cese a la impunidad de la que goza la gran mayoría de quienes acosan en los espacios públicos y la visibilización de la práctica violenta del acoso callejero” (“Violencias. Paren la mano”. Página12, 15/4/16).

Por otro lado, una vez constituida la organización, crearon la cuenta oficial de AR en la red social Facebook⁷ que funciona no sólo como un canal de difusión sino también como un espacio de asesoramiento y contención para quienes sufren hostigamiento en la vía pública. Dicha red social es utilizada para recibir denuncias de víctimas de todo el país, visibilizar las experiencias de quienes desean hacerla pública, hacer seguimiento de casos puntuales y brindar asistencia psicológica o legal a quienes lo requieren. En la actualidad, el perfil de Facebook de la organización tiene más de 150 mil seguidores y recibe alrededor de 20 denuncias por día. Los referentes de AR consideran que la rápida incorporación de colaboradores y el crecimiento en la cantidad de seguidores de la organización se deben a que había una demanda latente en algunos sectores de la sociedad respecto a que se expusiera este problema, tanto ante la ciudadanía en general como frente al aparato estatal.

⁷ <https://www.facebook.com/AccionRespeto/>

Dado que en Argentina no había cifras oficiales sobre los casos de acoso sexual callejero, las integrantes de AR elaboraron encuestas y sondeos de opinión para tener un diagnóstico más preciso de la situación y así definir estrategias de acción específicas. Con la información cualitativa y cuantitativa obtenida comenzaron a pensar las actividades en función de los objetivos. La primera meta a cumplir fue colocar la problemática en la agenda pública nacional con la finalidad de instalar el debate en la sociedad, impulsar su desnaturalización y posterior erradicación. La primera acción en este sentido -que se describirá en detalle más adelante- fue la campaña de difusión masiva denominada “Si te incomoda leerlo, imaginate escucharlo”. Mediante pancartas, folletos y mesas de debates en diferentes puntos de Capital Federal y otras ciudades del país comenzaron a visibilizar un problema latente e histórico que hasta ese momento no había sido asociado al concepto de violencia de género.

AR creció rápidamente. Dada la trascendencia de su trabajo, logró el reconocimiento estatal mediante el Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI) como Organización Civil sin fines de Lucro “en tanto sujeto colectivo capaz de contener intereses y demandas específicas de la población en situación de discriminación o altamente vulnerable” (<http://inadi.gob.ar/osc/>). En la actualidad, la agrupación cuenta con un plantel aproximado de cien miembros de ambos sexos que promedian los 20 años de edad. Están distribuidos en diferentes puntos de Capital Federal y Gran Buenos Aires y llevan adelante las acciones conjuntas que se diagraman en las reuniones generales bajo la dirección de coordinadores zonales. Para fortalecer el reclamo AR entabló relaciones de cooperación con otras asociaciones civiles que también trabajan en la ampliación y defensa de derechos, sobre todo relacionados a temas de género. Estas son: La marcha de las putas, MuMaLa -Mujeres de la Matria Latinoamericana- y Hollaback! Buenos Aires - Atrévete! Buenos Aires-. Por último, es importante resaltar que la difusión pública de las actividades de la organización le permitió llevar el debate a los colegios mediante charlas y talleres dictados por los referentes del colectivo.

Se llama acoso sexual callejero no piropo

Una mujer camina por la calle, espera el subte, se dirige a su trabajo, va a la escuela, al gimnasio o a la universidad. Se detiene a mirar una vidriera, entra en una librería, sube a un taxi o baja del tren. No importa qué o cómo haga sus actividades en la vía pública. El tránsito de las mujeres por la ciudad no sólo está condicionado por todo lo que caracteriza a las sociedades de masas sino también, y fundamentalmente, por la mirada y el pensamiento masculino. Todos los días, a toda hora y en todos los espacios

públicos o privados de uso público las mujeres son blanco de distintos comentarios que los varones hacen sobre su apariencia. Dentro de la cultura dominante y sexista este fenómeno recibe el nombre de piropo o galantería. La naturalización de la práctica proviene fundamentalmente del sentido positivo a la que se la asocia. Desde el sentido común dominante muchos varones y mujeres afirman que no se trata de un acto violento sino de un halago a la belleza femenina. A su vez ese mismo sentido común sostiene que es exagerado considerar violencia de género a los piropos en tanto que hay problemáticas más importantes y urgentes que atender.

Si bien el piropo forma parte de las actuales significaciones imaginarias sociales, comenzó a ser cuestionado por los grupos feministas. La práctica sigue siendo la misma, pero la significación comenzó a ser corroída. La práctica es la misma, pero el hecho de que sea denominada piropo o acoso sexual callejero definitivamente no significa lo mismo. Esto es posible porque las sociedades:

questionan su propia institución, su representación del mundo, sus significaciones imaginarias sociales [...] Las actividades del pensamiento y de la política llevan a poner en tela de juicio una y otra vez no sólo la forma dada de la institución social y de la representación social del mundo, sino los posibles fundamentos de cualquier forma de este tipo. (Castoriadis, 1981, p. 77)

El cuestionamiento fue impulsado por la agrupación AR, la cual considera que la práctica denominada piropo es parte del entramado de significaciones androcéntricas y sexistas. Por lo tanto, plantean que concebir el acoso sexual callejero bajo el concepto de piropo y describirlo como un inocente acto de galantería tiene como consecuencia la pérdida de vista de la profundidad política del debate. En este sentido, afirman desde la organización que “la palabra piropo tiene una connotación positiva y que no se usa para hacer referencia al acoso callejero porque este es por definición indeseado. Es violento porque no hay consentimiento ni respeto y surge como consecuencia de una cultura que permanentemente nos cosifica, objetifica y sexualiza.” (J. Santarosa Cobos, e-mail, 21 de Abril de 2016).

En este sentido, los integrantes de la asociación civil lo conciben como una modalidad de violencia de género cotidiana, invisibilizada, minimizada y con efectos negativos para el pleno desarrollo de las niñas, adolescentes y mujeres en el espacio público. La organización sostiene que tanto en la calle como en los espacios privados de uso público se desarrolla una modalidad de violencia de género “que está muy naturalizada, normalizada y romantizada. Entonces se le quita importancia al daño que produce. La forma de revertir este proceso, es visibilizarlo como la agresión que en realidad es, exponiendo sus causas reales y las consecuencias” (J. Santarosa Cobos, e-mail, 21 de Abril de 2016). Por lo tanto, argumentan que “llamar al acoso callejero piropo es seguir perpetuándolo

como una acción inocente y hasta deseable, llamar al acoso callejero por su nombre le da una entidad propia y señala que es una problemática” (J. Santarosa Cobos, e-mail, 21 de Abril de 2016). Como consecuencia, el análisis desde la perspectiva de género que realiza la organización sobre la práctica les permitió demostrar la complejidad del fenómeno y su relación con sentidos sociales androcéntricos.

AR sostiene que en general cada vez que una mujer es expuesta a este tipo de violencia no tiene la posibilidad de responder, en tanto que es obligada a escuchar la opinión de los varones, quienes deciden por ella y a pesar de ella. Agregan que aunque las consecuencias sean imperceptibles porque en la mayoría de los casos no hay contacto físico tales como golpes, manoseo o forcejeos, este tipo de prácticas coartan la libertad de las mujeres a la circulación y la condicionan como mínimo en su elección de la vestimenta, horarios y recorrido a realizar. Desde la organización plantean que socialmente estas agresiones son minimizadas por ser consideradas parte de nuestra cultura y, más aún, porque siempre se pensó que es una forma de halagar a la mujer. Quienes se quejan son tildadas de exageradas, malagradecidas o histéricas por negarse a consentir que varones desconocidos emitan un comentario sobre su cuerpo o les manifiesten sus deseos sexuales que sólo las incluyen como objeto de satisfacción erótica. Así se ven llevadas a tolerar la violencia que conlleva y naturalizar la práctica.

En resumen, las militantes feministas consideran que son formas de violencia que cuentan con amplia complicidad social y que ante la denuncia, la víctima suelen recibir una respuesta en tono de broma o incluso suele ser culpada de provocar el acto de agresión. Al respecto, Luisina Helú, referente de la organización, plantea que:

El acoso callejero pasa en lo que se denomina micromachismos. Son más invisibilizados, no porque sean menores sino porque son más naturalizados, como prácticas cotidianas que afectan constantemente la autoestima de la persona [...] Todo el tiempo te están marcando que sos un objeto, vos estás para nuestra vista. Entonces sería como la base [...] Es una condición constante para la mujer. Parece una enseñanza del patriarcado. Te voy enseñando en la calle lo que vas a tener que vivir de acá en adelante. Te están recordando en la calle y después lo vivís en la escuela, en el trabajo. Es muy claro que entra en el ámbito de la violencia de género. (L. Helú, comunicación personal, 5 de Diciembre de 2015)

La categoría “micromachismo” fue formulada por Bonino (2004) y Castañeda (2007). Ambos diferencian las formas más violentas del machismo de aquellas que son más sutiles, cuentan con mayor aprobación social pero que, en igual medida, responden a la cultura patriarcal vigente y tienen como función reforzar los mecanismos de dominación sobre las mujeres. Los micromachismos funcionan en la actualidad como formas de resistir la igualdad de las mujeres en un contexto en el cual “Las grandes violencias y dominaciones

masculinas se están deslegitimizando socialmente cada vez más, probablemente sean las armas, trucos, tretas y trampas frecuentes que los varones usan para ejercer su autoridad sobre las mujeres, ocupando gran parte del repertorio de comportamientos ‘normales’ hacia ellas” (Bonino, 2004, p. 1). Todos los micromachismos constituyen comportamientos que inducen a la mujer a perpetuar sus roles tradicionales de género con la finalidad de conservar por parte de los varones una posición de dominio y superioridad en términos de derechos (Por ejemplo, a la libertad al uso de tiempo y el espacio, el desinvolucrarse de las tareas domésticas, entre otros) respecto a la mujer (Bonino, 2004).

Los micromachismos se caracterizan principalmente porque parecen inofensivos y espontáneos, se materializan en forma de halagos, cuidados o reconocimientos de supuestas virtudes naturales y femeninas. Son acciones pequeñas, sutiles, cotidianas, casi imperceptibles y de baja potencia, pero que reproducen el machismo y la desigualdad del mismo modo que otras prácticas más violentas y visibles. El acoso sexual callejero puede ser comprendido a partir de la teoría de los micromachismos, ya que se trata de un comportamiento a través del cual el varón se atribuye la propiedad del espacio público y condiciona, mediante el hostigamiento, la libertad de la mujer a la circulación. En definitiva, la cultura patriarcal busca a través de estas prácticas micromachistas mantener el *status quo* y desarticular cualquier movimiento de resistencia de las mujeres.

Ante tal estado de la situación, AR entendió que para trabajar en su erradicación era necesario comenzar por desnaturalizar los sentidos y proponer nuevas significaciones que den cuenta de la complejidad del fenómeno. Para comprender cómo funciona una sociedad se debe indagar entre otras cuestiones en los discursos que construye, en tanto que la sociedad es institución de significaciones sociales imaginarias. El mundo es primariamente un mundo de significación, que fundamenta, legitima y construye hegemonía sobre las prácticas y discursos sociales en una sociedad dada (Castoriadis, 1993). Por consiguiente resulta pertinente analizar la estrategia implementada en la primera campaña gráfica de la organización, ya que es un ejemplo concreto del rol fundamental y primario que tiene la significación en la reproducción o no de las prácticas y discursos sociales.

En contra del acoso sexual callejero: La campaña de intervención pública

La primera intervención masiva de AR se realizó en simultáneo con la creación de la organización. Se trató de una campaña de concientización en la vía pública que también fue difundida en las redes sociales. La actividad tuvo la finalidad de visibilizar el acoso sexual callejero como una modalidad de violencia contra las mujeres y poner en discusión los sentidos hegemónicos en torno a dicha práctica. El éxito de la acción fue el punto de partida para la consolidación del colectivo y su proyección como referente a nivel nacional cada vez que se debate sobre la temática.

La actividad se desarrolló entre el 7 y el 13 abril de 2014 bajo el lema “Si te incomoda leerlo, imaginate escucharlo”. Las y los integrantes de la organización realizaron una pegatina de afiches en puntos neurálgicos de Capital Federal. La iniciativa estuvo acompañada por la entrega de volantes y la instalación de *stands* en diferentes barrios a fin de explicar a la población los fundamentos de la actividad, instalar la problemática en la opinión pública y promover el debate sobre el sentido de una práctica arraigada en nuestra cultura. En forma simultánea, los carteles⁸ fueron posteados en el perfil de Facebook del colectivo, que en esa primera semana de existencia acumuló más diez mil seguidores en todo el país. Algunos de esos seguidores, sin tener participación orgánica en AR, se organizaron por localidad, imprimieron las imágenes y las pegaron en diferentes zonas del Gran Buenos Aires -tales como: Zona Sur, Norte y Oeste - y otras ciudades –Por ejemplo: Tandil, La Plata, Villa Carlos Paz, San Luis, Mendoza, Tucumán, Córdoba, Catamarca, Chaco, Corrientes y Chubut. Esto contribuyó a que la actividad excediera los límites de Capital Federal y se replique en diferentes localidades del conurbano bonaerense y en el interior del país.

La idea de los afiches fue de Lemi, quien guardaba el proyecto en su cabeza desde un tiempo antes y encontró en la conmemoración de la Semana Internacional contra el Acoso Callejero⁹ un momento propicio para llevarlo a la práctica. Debido a que aún la creación del colectivo AR era un proyecto incipiente, necesitaba de una estructura de colaboradores para poder desarrollar la actividad. Fue así que diseñó un boceto de los carteles, lo difundió en su perfil personal de Facebook y, en pocas horas, más de sesenta personas ofrecieron su ayuda para realizar la pegatina. Dada la aceptación que tuvo la

⁸ Las imágenes de los carteles están posteados en el álbum de fotos denominado “Si te incomoda leerlo...”. Disponible en: https://www.facebook.com/AccionRespeto/photos/?tab=album&album_id=1465013507061295

⁹La semana internacional contra el Acoso Callejero es una iniciativa de la organización mundial **Stop Street Harassment** (SSH). Se realiza todos los años y organizaciones de diferentes países adhieren a la propuesta y la adaptan a nivel local. Acción Respeto tomó la iniciativa en Argentina para decirle no al acoso callejero y promover la discusión en diferentes ámbitos sociales. <https://issuu.com/stopstreetharassment/docs/antistreetharassmentweek2015wrapup> página 13 - Balance 2015

iniciativa entre sus contactos, decidió crear un perfil público en Facebook que funcione como espacio para registrar el devenir de los acontecimientos y difundir la campaña a una escala mayor de lo que permite la acción territorial planificada. El nombre seleccionado para la cuenta de Facebook fue “Acción Respeto: por una calle libre de acoso” que luego pasaría a ser la denominación de la organización. A partir de ese momento el grupo adquirió identidad propia, en tanto que definió un nombre, creó un canal de comunicación y estableció objetivos y líneas de acción.

La campaña que lanzó AR tenía como finalidad visibilizar “la realidad de muchísimas mujeres en su vida diaria, cuando van al trabajo, cuando caminan por la calle, cuando viajan en subte. Desde edades tan tempranas como los 10 años, todas las mujeres son objeto de este tipo de comentarios agresivos e intimidantes prácticamente todos los días de su vida” (<https://www.facebook.com/AccionRespeto/>). Además, con la actividad se buscó desmitificar la idea de que todos los comentarios que las mujeres reciben en la vía pública son meros halagos e ingenuas expresiones de admiración de su belleza.

Para la actividad crearon alrededor de noventa carteles con diferentes mensajes caracterizados por su contenido machista y violento. La potencia de la campaña estuvo dada, en gran parte, por la utilización de frases reales que situaban al lector en el lugar de las mujeres que sufren acoso a diario en la vía pública. Para la confección de los carteles recopilaron diferentes mensajes que las participantes de AR habían recibido -en distintos momentos de su vida- en la calle por parte de varones desconocidos. Se seleccionaron aquellos comentarios con contenido sexual explícito a fin de evidenciar la violencia de los mismos y demostrar que, lo que muchos aún consideran como “piropos”, tienen una connotación sexista y degradante para las mujeres. “Mamita con esas tetas quién me van a salir dientes de leche nuevos”, ¡Cómo te disfrutaría flaquita”, “Cómo te chuparía las tetas, Morocha”, “Lindo culo para meterte esta pija”, “¿Te acompaño o te persigo?”¹⁰: son sólo algunos de los tantos testimonios que expusieron para comenzar a discutir el sentido común, dominante y machista que predomina en nuestra sociedad en relación al fenómeno.

Los afiches tenían un diseño simple: letras blancas en mayúscula y fondo negro. Las características de las frases eran: breves, tono coloquial y palabras vulgares. Estaban escritas entre comillas para evidenciar que se trataba de citas textuales de los mal llamados piropos. Esta combinación de elementos en los carteles permitió que la campaña transmita con éxito el mensaje sobre la violencia y sexismo que sufren las mujeres en la vía pública. El nombre elegido para la intervención “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo” también reforzó el mensaje de la organización sobre la problemática en cuanto a cómo viven las mujeres las situaciones de acoso. En ese sentido AR expresó que las mujeres

¹⁰ Ver anexo p. 109.

sienten incomodidad, desagrado e irritación al ser objeto de manera cotidiana de comentarios sexistas y violentos.

El efecto político y la difusión que obtuvo la campaña sorprendieron incluso a su creadora y adeptos. Durante el período que duró la actividad diferentes medios de comunicación difundieron la noticia y convocaron a los referentes de la organización a fin de exponer sus argumentos sobre la problemática en general y sobre la campaña en particular. En esa semana brindaron distintas entrevistas a diarios, portales de Internet, radios y canales de televisión donde explicaron la posición de la organización sobre el acoso sexual callejero a fin de iniciar el debate en la sociedad. Esta exposición generó que diferentes organizaciones sociales, personalidades públicas, dirigentes políticos y ciudadanos tomaran posición y se expresaran a favor o en contra del planteo que realizó la asociación civil. Incluso provocó que dirigentes políticos comenzaran a pensar una respuesta estatal concreta hacia el problema planteado.

La campaña fue el primer recurso que la organización usó para concientizar a la población y comenzar a disputar la legitimidad de la práctica y promover su erradicación. A partir de esa primera acción, la organización sentó las bases para que en la sociedad fuera posible el cambio en la denominación de la práctica y de los sujetos participantes. Empezaron a gestarse nuevos sentidos sociales. *De piropo, halago, galantería o grosería los comentarios sin consentimiento de varones a mujeres en la vía pública pasaron a formar parte del concepto de acoso sexual callejero. Quien antes era definido como piropoador, halagador, galán o grosero pasó a ser considerado un acosador. Y, por su parte, la destinataria del mensaje, dejó de ocupar un lugar pasivo para pasar a ser considerada una víctima del acoso y, más aún se convirtió en sujeto del discurso, dado que en torno a ella se definió el problema.* De este modo, estas acciones fueron el puntapié inicial para que las mujeres recuperen la palabra a la hora de definir el sentido del acoso callejero. La resignificación de la práctica permitió pensar el problema en su complejidad. Santarosa Cobos, señala que la campaña fue importante porque:

El acoso callejero es una forma de violencia de género tan universal que prácticamente todas las mujeres alcanzadas por la campaña se sintieron identificadas, entonces se hizo mucho eco de la problemática. Hubo mucha difusión y adhesión, que llamó la atención de los medios, y eso repercutió en que el tema llegara a ser tenido en cuenta por algunos representantes del aparato estatal. (J. Santarosa Cobos, e-mail, 21 de Abril de 2016).

Todo grupo social que se propone modificar una relación de poder debe comenzar por ganar la batalla ideológica por la apropiación del signo. Debe poder significar la acción, la práctica y construir un discurso. Por lo tanto, la estrategia de AR de debatir los sentidos hegemónicos de la práctica no puede ser considerada menor, en tanto que es un acto político-discursivo importante en la causa femenina. La lucha por el poder simbólico que encierra dicha resignificación constituye un primer paso importante para, en el futuro, lograr su erradicación.

De ese modo la agrupación logró a través de la campaña gráfica “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo” instalar en la agenda pública la discusión sobre el sentido social del acoso sexual callejero. Las militantes dejaron al descubierto que en el espacio público las mujeres son víctimas de violencia sexista a través de comentarios, gestos e insinuaciones que los varones hacen sobre ellas. El objetivo de la campaña fue concientizar a la población sobre una práctica que reproduce estereotipos de género y relaciones entre los varones y las mujeres basadas en la dominación y la agresión. De ese modo AR logró visibilizar el acoso sexual callejero como un conflicto social que debe ser abordado desde una perspectiva de género y política, en tanto que los sentidos de la práctica tienen estrecha relación con la cultura patriarcal y machista hegemónica.

El caso Aixa Rizzo

Por último cabe mencionar brevemente el caso de Aixa Rizzo. El mismo fue incluido en éste trabajo de investigación por distintos motivos. En primer lugar, por la trascendencia mediática que tuvo y por el impulso que generó para profundizar la discusión sobre la necesidad de legislar el acoso sexual en la vía pública. En segundo lugar, porque su denuncia sentó un precedente judicial para futuros casos similares. Y en tercer lugar, porque tiene una relación de causalidad directa con la difusión que un año antes hizo AR sobre el fenómeno, ya que su testimonio cobró fuerza a raíz del debate previo que promovió la organización y, además, logró reinstalar el tema en los medios masivos de comunicación.

Rizzo es una joven del barrio porteño de Caballito que, durante un período de tiempo prolongado, sufrió hostigamiento por parte de una cuadrilla de operarios de la empresa Edesur que trabajaban en una obra cercana a su domicilio. A diferencia de la mayoría de las mujeres que suelen adoptar variadas estrategias para minimizar el impacto del acoso sexual callejero, ella optó por enfrentar el problema de otra manera. En primera instancia, por medio del diálogo intentó modificar la actitud de los obreros. Esto fue en vano ya que, frente a su reclamo, comenzaron a subir el nivel de violencia en el contenido de los comentarios y

las insinuaciones con connotaciones sexuales que realizaban sobre ella, al punto de llegar a amenazarla y a perseguirla. Esto último, la obligó a defenderse de sus agresores rociándolos con gas pimienta. Posteriormente los denunció formalmente ante el Ministerio Público Fiscal. Al principio, ni autoridades policiales, ni judiciales quisieron tomar su caso. Pero ante su insistencia consiguió que se abra una causa bajo la carátula de hostigamiento en la vía pública y le designaron una consigna policial en la puerta de su casa. Estas concesiones fueron dadas bajo la recomendación de que la próxima vez, ante hechos similares, no se defiendan ya que sus acosadores podrían denunciarla por agresión física.

Luego hizo pública su experiencia mediante un video que difundió en las redes sociales y en el canal youtube.com (Rizzo, 2015). Su historia se viralizó rápidamente hasta llegar a los principales portales de noticias, a programas radiales y televisivos. Respecto a la decisión de exponer su caso ante la opinión pública, Rizzo explicó en una entrevista que fue necesario hacerlo ya que:

Hay una página que se llama Acción Respeto y hace una campaña contra el acoso callejero. Muchas chicas envían sus testimonios con relatos mucho más fuerte del que me pasó a mí. Sin embargo mucha gente dice no creerles porque no hay una cara, es un papel escrito y pensé si hace falta que para que nos crean alguien ponga la cara lo voy a hacer. (Canal26Argentina, 8/4/2015)

El video en la actualidad cuenta con más de medio millón de visualizaciones. Su caso fue emblemático en la discusión contra el acoso sexual callejero. Si bien el tema ya había sido instalado con anterioridad en los medios de comunicación, su historia conmovió a la opinión pública porque se trató del relato en primera persona de una víctima de ésta práctica. Al respecto, la periodista e integrante del Colectivo Ni una Menos, Marta Dillón (2015), plantea que “lo de Aixa habla de la experiencia de muchísimas chicas jóvenes, que se reconocieron en el hartazgo con el tema de los piropos, que a generaciones anteriores les parece normal” (p. 26).

El testimonio de Rizzo sirvió para reabrir y profundizar el debate que había instalado AR el año anterior. Su presencia en los medios de comunicación fue clave para acelerar el proceso de su denuncia y para darle impulso a la presentación de los proyectos legislativos que estaban en etapa de redacción. A partir de la exposición pública de su caso, ella y los referentes de la organización fueron convocados por los distintos equipos de legisladores que trabajaban en la temática para realizar aportes y recomendaciones a las normativas que luego serían presentadas para debatir en ambos recintos.

Tanto la difusión mediática de la campaña de AR como así también el caso de Aixa Rizzo son ejemplos del debate público que se inició sobre el sentido de la práctica y que pretende entender qué relaciones que existen entre el acoso sexual callejero y la violencia de género. A lo largo de esta tesina se analizará dicho debate.

Capítulo II:

Representación del acoso sexual callejero en los medios de comunicación

La primera campaña de AR instaló rápidamente el problema del acoso sexual callejero en la agenda mediática. Durante la semana que duró la actividad fue común leer y escuchar a integrantes de la organización en distintos medios de comunicación de alcance nacional. Luego, lejos de que el tema haya quedado excluido de la agenda mediática, al año siguiente se reabrió el debate sobre el acoso en la vía pública a partir de que se conozca el caso de Aixa Rizzo y la presentación de los proyectos legislativos destinados a regular la práctica.

En ambos períodos, diferentes programas -radiales y televisivos-, la prensa gráfica y portales web de noticias se interesaron en la temática. Hubo una amplia cobertura mediática que incluyó la información sobre la demanda social creciente, la convocatoria a los referentes de la organización -y también a Rizzo- para explicar su posición sobre el tema. Además se abrieron espacios de debates para que personalidades públicas, referentes sociales y dirigentes políticos del país puedan emitir su opinión al respecto.

En este capítulo se realizará un recorrido por diferentes fragmentos de entrevistas realizadas a los integrantes de la agrupación y a Rizzo, informes periodísticos sobre la temática y debates en programas en vivo dentro del período que va desde la difusión de la primera campaña gráfica -Abril de 2014- hasta la presentación de los proyectos legislativos - Julio de 2015-. En base al relevamiento del tratamiento mediático sobre la problemática social en discusión se analizará la representación que se hizo en los medios de comunicación respecto al acoso sexual callejero.

Acoso sexual callejero: tratamiento mediático

La campaña gráfica “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo” fue el puntapié inicial para que comience discutirse el acoso sexual callejero en los medios de comunicación. El trabajo de concientización que AR continuó desarrollando en diferentes espacios, la trascendencia mediática que tuvo el caso Rizzo y la presentación de los proyectos legislativos para prevenir y sancionar el acoso sexual que sufren las mujeres en el espacio público motivó a que programas de televisión, diarios y emisoras radiales realicen una amplia cobertura periodística sobre el tema, produzcan informes audiovisuales e inviten a los referentes de la organización y a Rizzo a exponer sus puntos de vistas sobre la problemática.

El desafío de las activistas fue visibilizar el problema que sufren las mujeres en la calle y fomentar un análisis crítico a fin de romper con los prejuicios de género que son funcionales a la desigualdad en los diferentes ámbitos de la vida social, en este caso, en el espacio público. En este punto, la invitación a participar de los debates en los medios de comunicación masivos representó una oportunidad para promover la desnaturalización de la práctica. No obstante, la cobertura mediática evidenció las resistencias por parte de comunicadores sociales, productores periodísticos, referentes políticos y artistas para comprender el fenómeno desde una perspectiva de género.

La primera resistencia se observó en el modo en que se presentó el tema a debatir. En los *videographs* de los informes televisivos y los programas en que se expuso la temática, se utilizó la palabra piropo como sinónimo de acoso sexual callejero. Por ejemplo: “Piropos de albañil 8-4-15 (Duro de Domar 8/4/2015); “Acoso callejero: ¿Qué sienten las mujeres con los ‘piropos’ de los varones?” (Diario Veloz, 28/4/2015); “Piropos en Argentina podrían ser penalizados: proyecto plantea multas, trabajo voluntario y arresto” (NTN24, 8/5/2015); “Argentina, primer país que te multará por gritarle piropos a una mujer (15POST, 19/6/2015). El uso de ambos términos de forma intercambiable como si se tratara de prácticas equivalente representa un acto de invisibilización de una problemática recurrente en nuestra sociedad como es la cosificación y violencia que sufren las mujeres mientras transitan por la vía pública. Al decir que en la calle los varones “piropean” se afirma que la mayoría de los comentarios que éstos realizan son halagadores. Como consecuencia, se oculta la verdadera situación que viven las mujeres, en tanto que los mensajes que reciben tienen principalmente una connotación sexual, agresiva y atemorizante tal como denunció AR. Por lo tanto, una opción más correcta hubiera sido utilizar el término piropo entre signos de interrogación a fin de abrir la discusión respecto a si los comentarios que las mujeres reciben en la calle pueden ser calificados como tal.

Otro error que dejó en evidencia la falta de perspectiva de género en la cobertura periodística residió en que se lo presentó como un problema que involucra sólo a las mujeres. Por ejemplo, en el programa “Bendita TV” el título del segmento fue “¡Las mujeres y el acoso callejero!” (Bendita TV, 19/4/15). Del mismo modo en el programa de televisión “Banda3punto0” la conductora le preguntó a Gabriel Castillo -Militante de AR- “¿Por qué te uniste a este reclamo que tiene que ver mucho con la mujer?, ¿Qué te llevó a levantar esa bandera?” (Banda3punto0, 17/4/2015). En este caso, al igual que en el anterior, se planteó el tema del acoso sexual callejero como si se tratara de una problemática exclusivamente femenina en vez de un fenómeno que involucra a la sociedad en su conjunto. Esa forma de abordaje oculta su raíz y minimiza la importancia del debate de fondo que propone AR que, en última instancia, se enfoca en desnudar las relaciones desiguales de poder que se dan en el espacio público donde los varones, por medio de agresiones verbales e incluso físicas (de diferente grado e intensidad) ejercen dominación sobre las mujeres. A diferencia de lo que expresan algunos periodistas, la problemática de la violencia de género -donde el acoso callejero constituye un eslabón- sólo podrá ser superado con el compromiso de mujeres y varones a fin de crear relaciones de género basadas en el respeto y la igualdad en todos los ámbitos sociales.

Otra resistencia a pensar el acoso sexual callejero como un problema de violencia cotidiana y generalizada contra la mujer se evidenció en la selección de imágenes utilizadas en los informes televisivos. Por ejemplo, las producciones audiovisuales sobre la temática estaban saturadas de imágenes de mujeres jóvenes con poca ropa, vestimenta ajustada o sensual. Se trata de planos detalle que no muestran el cuerpo entero sino que hacen foco en las piernas, boca, cola o busto (Duro de Domar, 8/4/2015; TVR, 26/4/2014; Duro de Domar, 30/10/2014). El uso de este recurso tiene al menos tres efectos. El primero, cosifica a la mujer, ya que, al mostrar ciertos fragmentos del cuerpo femenino de forma sexualizada se la despoja de su carácter de sujeto para ser concebida como objeto de goce de los varones. En segundo lugar, reafirma el discurso dominante, el cual sostiene que las mujeres son las que incitan -a través de su vestimenta o actitudes- a que varones desconocidos hagan comentarios sobre su apariencia en el espacio público. Por último, la utilización de ese recurso, genera que el debate sea restringido a pensar que el acoso sexual callejero le sucede sólo a mujeres adolescentes y jóvenes que se visten o comportan de determinada manera, cuando en realidad es un tipo de violencia que sufre gran parte de la población femenina, independientemente de su belleza física, forma de vestir o edad. En líneas generales, la selección de imágenes utilizadas en los informes reprodujo los estereotipos que cosifican, revictimizan a las mujeres y, al mismo tiempo, descontextualizan las situaciones de acoso que ocurren en el espacio público.

Además de los lugares comunes antes mencionados se usaron otros tipos de recursos que también tendieron a banalizar la discusión. En diferentes programas se dio la situación en la que los entrevistadores y conductores le hicieron un comentario a modo de piropo a la mujer invitada a debatir. Por ejemplo: Albino Aguirre en el reportaje radial a Verónica Lemi, luego de los saludos formales, le dice “Me da miedo decirte que linda voz que tenés” (Tonizzo, 4/5/2015). Mientras que en el informe que Duro de Domar preparó para exponer la denuncia de Rizzo, una voz en off dice “Bien, compartamos ahora el resto del vídeo de la bellísima joven, ¿Se puede decir eso, no?” (Duro de Domar, 8/4/2015). Otro ejemplo se dio en el mismo programa cuando Julia Mengolini -abogada, periodista y militante por los derechos de la mujer- intenta explicar lo que caracteriza al acoso sexual callejero y dice “si vos me decís acá (en referencia al conductor Roberto Pettinato) que linda que estás Mengolini, no pasa nada” (Duro de Domar, 8/4/2015). Luego es interrumpida por Pettinato, quien le contesta “Yo ya tengo miedo de decirte cualquier cosa” (Duro de Domar, 8/4/2015). Ese tipo de comentarios que apelan al chiste fácil no aportan al debate sino que más bien contribuyen a banalizar el reclamo de las mujeres y dejan entrever que podría tratarse de una exageración de feministas radicales.

En los programas radiales y televisivos en los cuales comunicadores sociales, referentes de AR e invitados discutieron sobre el fenómeno del acoso sexual callejero quedó en evidencia una gran cantidad de prejuicios de género y pensamientos sexistas que poseen periodistas, referentes políticos y personalidades públicas. A continuación, se desarrollará un análisis, dividido en ejes temáticos, de las principales ideas comunes que difundieron los medios de comunicación a la hora de comprender el acoso sexual callejero.

A las mujeres les gustan los piropos

La simplificación mencionada en el punto anterior no fue exclusiva de los *videographs* de cada programa sino que también se replicó hacia el interior de los debates mediante las exposiciones de conductores y panelistas. El planteo presentado por AR, en el cual se concibe al acoso sexual callejero como una práctica machista -y en tanto tal como una modalidad más de la violencia de género- fue objetado por distintos periodistas que no lo entendían como tal. En sus argumentos plantearon que los comentarios que realizan varones desconocidos a las mujeres en el espacio público son simples piropos inspirados por la belleza femenina o un acto de galantería valorado positivamente por ellas. Es decir, con la finalidad de defender la práctica, insistieron en que se trataba de un acto de “caballerosidad” aceptado como un cumplido por las receptoras de esos mensajes. Por

ejemplo, el periodista Ignacio “Nacho” Goano manifestó que no entendía por qué decir o creer que a todas las mujeres les gustan los piropos significa ser machista y al mismo tiempo afirmó “¿Por qué es machista? Entonces Neruda era machista” (C5N, 22/4/2014). Para el periodista deportivo no existe el acoso sexual callejero y lo que se denuncia como tal son piropos. Con el fin de reforzar su argumento realizó una analogía entre lo que experimentan las mujeres en la calle con la producción poética de Pablo Neruda. Dicha comparación carece de pertinencia, ya que no es posible pensar la obra del escritor chileno como un ejemplo de lo que ocurre en la calle en relación al acoso sexual callejero. Por lo tanto, su opinión no aporta nuevos elementos para comprender la práctica sino que reproduce íntegramente el discurso dominante el cual ha logrado, a través de la implantación del término piropo, asociar el acoso sexual callejero como una práctica positiva y de ese modo invisibilizar el sentido social de la problemática.

Otro ejemplo relevante se dio en el programa Duro de Domar. El panelista Guillermo Pardini sostuvo que la diferencia entre acoso sexual callejero o piropo lo define cada mujer de forma independiente y “tiene que ver con el grado de calentura de la mina. Porque si el tipo que te gusta te dice ‘te voy a romper el orto’ la mina dice ‘ay que dulce que es’, ahora, si el tipo es un laburante de la calle no le gusta y es un zarpado” (Duro de Domar, 8/4/2015). Ante la respuesta negativa de una de las participantes del debate, y su intento por explicar la diferencia entre ambas prácticas, Pardini le sugirió:

Porque no te pones una pancarta [...] una en la frente y otra en el orto que diga ‘no me gustan los piropos’. Están pretendiendo que los tipos anticipen que hay en su cabeza. Va a llegar un momento en que un tipo que a vos te gusta, te calienta te va a pedir permiso, ‘¿Te puedo tocar una teta?’ y vas a decir ‘¡Qué pelotudo es este tipo!’ (Duro de Domar, 8/4/2015)

En otra emisión del mismo programa fue invitada a participar del debate la dirigente política Gabriela Cerruti. Ella explicó que el autoestima de la mujer no debe estar condicionado a lo que los varones le dicen en la calle y que además muchos de los comentarios que las chicas reciben en la vía pública las hacen sentir inseguras a la hora de transitar por el espacio público. En respuesta, Pardini planteó:

Si después un tipo no les dice algo, tu pareja no te elogia porque por ejemplo te cortaste el pelo, seguro lo re cagas a puteadas. ¿Entonces? [...] Hace un rato estaban hablando de inseguridad, de autoestima, pero también sean sinceras y digan ‘la verdad sí, me importa la opinión del otro’. (Duro de Domar, 23/4/2014)

Asimismo, en diferentes momentos del debate el periodista hizo uso de ciertos prejuicios que existen contra las mujeres tales como “son histéricas [...] no saben lo que quieren [...] son las primeras en hablar mal de otra mujer [...] nadie las entiende” (Duro de Domar, 23/4/2014)- a fin de defender la cultura patriarcal y sexista de la que él participa. En la misma línea de razonamiento, en su programa radial, Jorge Peroni (Co-conductor junto a Albino Aguirre), basándose en una teoría biologicista, se posicionó en contra de prohibir el acoso sexual callejero. Para el periodista, al aprobar el proyecto se estaría sancionando el acto de conquista ya que, según su punto de vista “el género masculino -porque somos una raza animal- tiene que tomar la iniciativa de la conquista. Y generalmente cuando uno discute con una mujer, ella misma dice que le gusta que la conquiste el hombre y no ella tener que conquistar aun cuando hoy lo pueden hacer tranquilamente” (Tonizzo, 4/5/2015).

La visión sobre el fenómeno de ambos comunicadores sociales -Pardini y Peroni- está sesgada por prejuicios que construye a las mujeres como sujetos “históricos” e incapaces de decidir sobre sus gustos o preferencias. Como consecuencia, no sólo reproducen los estereotipos que sustentan relaciones entre los géneros basadas en la violencia sino que además equiparan, por error u omisión, dos situaciones diferentes de la vida de una mujer como lo son sus vínculos consentidos con un varón y el acoso sexual callejero del cual es víctima. Es decir que, ambos confunden la participación libre de la mujer en una situación de enamoramiento con el acoso que sufre en la calle por parte de un desconocido. De esta manera, bajo el argumento de que en el marco de una relación consentida a algunas mujeres les gusta recibir piropos de parte de su pareja -incluso si tiene un contenido sexualmente explícito- pretenden justificar las situaciones de cosificación que ellas padecen en el espacio público. Es decir que, para ambos si una mujer en la intimidad decide realizar determinadas prácticas sexuales, entonces también debe aceptar ser objeto de intimidaciones, hostigamiento y acoso sexual en la vía pública por parte de cualquier desconocido.

Los comentarios de Pardini y Peroni son discriminatorios contra las mujeres y fomentan un trato violento para con ellas. Aun cuando se pueda encontrar a muchas mujeres que defiendan el acoso sexual callejero o el piropo, eso no excluye que se trate de una forma de violencia de género, de una práctica que las cosifica y coarta su libre tránsito por la ciudad. La opinión de los periodistas oculta que la hegemonía cultural y la dominación funcionan sólo si se ha logrado que los dominados internalicen el punto de vista de los dominantes, lo cual explica por qué muchas mujeres podrían considerar como algo bueno para ellas el hecho de que varones desconocidos emitan un comentario sobre su apariencia en la vía pública.

La idea común de que a las mujeres les agrada recibir piropos o que en todo caso niegan que les guste porque es parte de su naturaleza “histórica” fue defendida por otros comunicadores sociales. Una de ellas fue Any Ventura, quien, sostuvo que “Un piropo no está mal porque si una mujer viene mal de autoestima le levanta el ánimo” (Bendita TV, 14/4/2015). Este tipo de discurso, defensor de la práctica, fue predominante en los medios de comunicación y el único gesto de condescendencia con el reclamo de AR fue, como mucho, condenar las groserías. Sin embargo, centrar la discusión sobre si a las mujeres les gustan los piropos o si en la calle sólo deben decirles cosas lindas desvía el eje de atención, no contribuye a desnaturalizar la práctica y menos aún a comprender su sentido dentro del entramado de significaciones imaginarias sociales dominantes. Por el contrario, distorsionar el eje del debate alienta la reproducción de una acción antigua y machista, en la que el varón evalúa el cuerpo femenino y expresa libremente sus deseos sexuales sin que ella pueda más que alegrarse y callar.

Por último, la negación de las relaciones de poder entre varones y mujeres en el espacio público fue otro argumento utilizado en los debates sobre el acoso sexual callejero. Por ejemplo la periodista Gisela Marziotta opinó que si bien se pueden distinguir grados de violencia en los piropos, esa connotación violenta se la “pone una cuando lo recibe” (Duro de Domar, 8/4/2015). De este modo, la panelista del programa Duro de Domar niega la diferencia que se da entre los géneros en términos de relaciones poder. Según su razonamiento, el hecho de que un varón pueda decirle en la calle a una mujer cualquier tipo de comentario sobre su cuerpo o sexualidad equivale a que ella tiene la “opción” de considerarlo o no una agresión. Aun cuando este punto de vista intenta poner del lado de la mujer la capacidad de dar sentido a la práctica del acoso, en realidad constituye un falso empoderamiento ya que ellas no pueden aspirar a erradicar la práctica que las cosifica en el espacio público sino que sólo pueden optar por no sentirse ofendidas. Nuevamente el debate se ve limitado por los lugares comunes a los que apelan periodistas tanto varones como mujeres. En ese sentido, cuando Marziotta opina que si una mujer es objeto de una grosería puede optar por enojarse o no equivale a la recomendación de una madre que le diría a su hija “no le hagas caso y no le des importancia”.

En contraposición Roberto “Bobby” Menna, panelista del programa “Chiche en Vivo” afirmó “me crié con hombres entre los que el piropo era una tradición [...] Pero aun así es un paradigma que hay que cambiar. A la mujer no le importa si uno piensa que es linda. Y ni hablar de las groserías que es un límite que no hay que cruzar” (Diario Veloz, 28/4/2015) Si bien la tradición es una fuerza que incide en la reproducción de prácticas sociales -tal como advierte el periodista- la mayoría de los comunicadores no lo entendió de ese modo sino como algo que siempre fue así y por fuerza de la costumbre no debería ser modificado.

En líneas generales, la problemática del acoso sexual callejero fue abordada en los medios de comunicación a partir del desconocimiento, por un lado, de las estructuras de dominación que rigen las relaciones sociales y, por el otro, del género como una construcción social que condiciona el pensamiento y prácticas de varones y mujeres. Por otra parte, el tratamiento estuvo sesgado por los prejuicios de género. Esto se evidenció en el discurso de los periodistas mencionados que plantean el reclamo de AR como si se tratase de una demanda surgida desde el fanatismo de un grupo acotado de militantes feministas. Tales opiniones son un ejemplo concreto del arraigo de la cultura machista en varones y mujeres sumado a la naturalización de los mecanismos bajo los cuales opera la violencia de género.

Los periodistas mencionados lejos de utilizar los debates abiertos para cuestionar o redefinir el paradigma de masculinidad y femineidad vigente terminaron defendiendo una práctica sexista con argumentos favorables a mantener el *status quo*. Esto se debe no sólo a la falta de formación en género, sino también a la conformación de sus subjetividades en el marco de una matriz cultural machista dentro de la cual se reconocen y piensan su realidad lo cual les impide realizar un análisis crítico de la situación planteada. La consecuencia más inmediata de esto es que las problemáticas que afectan a las mujeres y a quienes no responden a los parámetros de la sociedad heteronormativa finalmente sean abordadas en los medios de comunicación desde el sentido común dominante en detrimento de una perspectiva crítica que favorezca su desnaturalización.

Lo realizan varones pobres

En algunos momentos del debate las militantes de AR tuvieron oportunidad de explicar que el acoso sexual callejero es una práctica distinta al piropo, que por sus carácter violento repercute de forma negativa en la subjetividad de la víctima y por lo tanto puede ser considerada como una modalidad de violencia de género. Sin embargo, ante este planteo el eje de la discusión tendió a ser desviado hacia las características socioeconómicas de los acosadores, como si se tratase de una práctica inherente a una clase social y no tuviera relación con una construcción social, con la cultura dominante, ni con los roles de género.

En este sentido, distintos periodistas hicieron referencia a que quienes realizan acoso sexual en la vía pública son obreros, varones de escaso nivel socio-educativo o de bajos ingresos económicos. Por ejemplo Peroni dijo:

Tengo dos hijas adolescentes y yo como padre estoy casi a favor que no sean víctimas del acoso callejero o lo que para mí es víctima de un ordinario [...] Entonces en vez de arrancar con que un albañil no le grite cosas a mis hijas en las calles, yo hubiese empezado porque el albañil no vea a Tinelli, que es lo que se mira a la noche, donde a la mujer se la trata como a una cosa. (Tonizzo, 4/5/2015)

Desde su punto de vista el acoso sexual callejero es una práctica desarrollada por varones de bajo nivel socio-educativo u “ordinarios” tal como él los define. Otro argumento similar fue emitido en el programa Duro de Domar. A fin de que el debate incluya diversos puntos de vista invitaron a la periodista Julia Mengolini. Mientras exponía su opinión fue interrumpida por el personaje “La abuela cocainomana”¹¹, quien la interrogó -en un tono acusador- “Por casualidad, ¿Nunca te gustó un camionero, un obrero? [...] porque yo busco un violador y no lo encuentro por ningún lado” (Duro de Domar, 8/4/2015). Al igual que en el caso anterior, la pregunta está basada en prejuicios y estereotipos sobre los varones con nivel educativo bajo que desempeñan distintos trabajos u oficios en la vía pública. Este tipo de comentarios -tendenciosos y discriminatorios- aun cuando tengan pretensiones humorísticas sólo contribuyen a la estigmatización de los sectores más vulnerables, la revictimización de las mujeres que sufrieron actos violentos y limita cualquier intento de análisis crítico de la problemática en discusión.

Por otra parte el debate en los medios no sólo señaló a obreros de la construcción o a varones de bajos recursos socioeconómicos como responsables de los actos violentos que sufren las mujeres sino que también hizo lo propio con las militantes feministas acusándolas de promover un reclamo clasista. El debate tendió principalmente en esta línea luego de que se viralice el video de Rizzo, la joven que denunció el acoso que sufrió por parte de empleados de la empresa de luz que estaban trabajando frente a su casa. En el vídeo dijo: “Lamentablemente desde que empezó la obra, como tienen la costumbre la gente que trabaja en la calle, me gritan groserías y me pone bastante incómoda” (Rizzo, 2/4/2015). Su relato fue utilizado por algunos periodistas para desacreditar el reclamo femenino e instalar la idea de que las mujeres hacen la denuncia cuando el acosador es un varón “pobre”, “obrero” o “feo”. Por su parte, Marziotta explicó que está en contra de la estigmatización y en un intento por defender a los victimarios, dijo al respecto:

No está bien generalizar, no todos los trabajadores que están en la calle hacen ni acoso ni piropean [...] Está feo el planteo que hace esta chica (en alusión a Rizzo) en ese vídeo que no graba a los supuestos obreros que están al lado de su casa

¹¹El personaje de la abuela cocainomana es interpretado por Zulema Galperín. Se trata de una persona octogenaria, adicta a la cocaína y que se caracteriza por emitir comentarios políticamente incorrectos. Participó del programa Duro de Domar durante la temporada 2015.

gritándole. Porque si tenés el celular para hacer eso también podés grabar cuando están todos cantando y diciéndote cosas. (Duro de Domar, 8/4/2015)

La panelista insinuó que Rizzo, al no acompañar su testimonio con un documento audiovisual que pruebe la veracidad de su relato, podría haber mentido o incluso difamado a los operarios. Marziotta al poner en duda el hecho realiza un doble movimiento discursivo. Por un lado, revictimiza a Rizzo, y por el otro, omite o niega las relaciones desiguales de poder que rigen los vínculos entre varones y mujeres en el espacio público.

Otro ejemplo de cómo el debate mediático restringió la problemática a una cuestión de nivel socio-educativo es el informe que el programa Duro de Domar realizó en ocasión a la noticia de Rizzo. En el informe la producción periodística sostuvo “con todo respeto a Aixa, no está bueno imaginar un Mangeri¹² en cada hombre que trabaja en la construcción” (Duro de Domar, 8/4/2015). Nuevamente se utiliza la figura del obrero como ejemplo del acosador típico.

En este sentido, los obreros de la construcción, operarios y trabajadores que desempeñan su labor en la vía pública suelen ser los “chivos expiatorios” utilizados para desviar el eje de la discusión. No obstante, las organizaciones feministas que combaten el acoso sexual callejero desestiman esta idea puesto que consideran que dicha práctica tiene que ver con la construcción de una masculinidad que excede el nivel educativo y de ingreso de los varones. Lo cierto es que por desempeñar su trabajo en la calle son los más expuestos a la hora de visibilizar el acoso, pero, esta situación no está relacionada al nivel de instrucción, económico o tarea que desempeña el acosador sino que responde a rasgos de la masculinidad dominante. Es común que en los grupos integrados por varones, sin importar la profesión o actividad que desempeñen se repitan estas prácticas ya que la acción está intrínsecamente relacionada a la cultura machista, en la cual la mujer es considerada un objeto disponible para ser admirado, consumido y calificado más allá de su consentimiento. Y, por otra parte, en el varón cuando participa de un grupo, el acoso sexual callejero funciona principalmente como una práctica de reafirmación de su masculinidad para con sus congéneres. En este sentido:

¹² Jorge Néstor Mangeri (Portero de edificio) fue condenado a la pena de prisión perpetua en el juicio por el crimen de Ángeles Rawson, la adolescente de 16 años que en 2013 fue asesinada en el barrio de Palermo y arrojada a la basura.

La interacción no sólo le permite al acosador confirmar su identidad de género frente a la mujer sino que, además, produce esta distinción para que sus compañeros confirmen la identidad de género del grupo. Cuando se encuentran en grupo, los acosadores pueden competir por quien dice la palabra más ofensiva o realiza la acción más atrevida a costa de quien quiera que sea la mujer o mujeres que transiten frente a ellos. (Gaytan Sanchez, 2009, p, 203)

Esto es posible porque la cultura machista también le exige al varón que demuestre su condición de género dominante. Pertenecer al grupo de los dominantes, del varón blanco, heterosexual y siempre activo requiere tener que exhibir distintas destrezas entre las cuales se encuentra el éxito con el sexo opuesto. En ese sentido el acoso sexual callejero representa, también, una oportunidad para que reafirme su masculinidad, lo cual significa ser siempre sexualmente activo y manifestar deseo constante por los atributos físicos femeninos. Parte de ser y pertenecer en la cultura patriarcal significa jamás ser indiferente ante el cuerpo femenino, desearlo, buscar tenerlo, apropiarse del mismo. En nuestra sociedad son estas ideas las que promueven el acoso sexual callejero. Por esta razón, cuando los y las periodistas colocan a los obreros como sujetos de la práctica reducen la problemática a un grupo social, lo cual tiene entre otras consecuencias que la misma no pueda ser pensada como un problema cultural que atraviesa de forma transversal al conjunto de la sociedad.

Es un impulso masculino que no se puede controlar

Además de difundir la idea de que el acoso sexual callejero suele ser privativo de varones pobres y con escasa instrucción educativa el debate mediático también dejó trascender que la problemática podría ser producto de dementes, psicópatas o con disfunciones sexuales. En ese sentido, varios comunicadores explicaron el fenómeno en dicha clave. Por ejemplo, la periodista Bárbara Cabo, invitada al programa Chiche en Vivo, para hablar sobre el acoso sexual callejero hizo referencia a que cuando se conoció el femicidio de Daiana Ayelén García¹³ en las redes sociales muchas personas opinaron que, por el modo en que estaba vestida, la joven podría haber provocado su violación y posterior asesinato. En respuesta Gelblung dijo “no se justificaba. A esta altura del partido cuando aparecen esas cosas uno no las puede tomar en serio, es una historia de demencia ¿Mira si por la forma en que una chica se viste habilita el abuso?” (Diario Veloz, 28/4/2015).

¹³ Daiana Ayelén García tenía 19 años. Fue asesinada en Marzo del 2015 cuando salió de su casa del barrio porteño de Villa General Mitre para ir a una entrevista laboral en Palermo. Ver más información del caso en: <http://www.archivoinfojus.gob.ar/provinciales/encontraron-el-cuerpo-de-daiana-garcia-en-llavallol-2632.html>

Si bien el periodista afirma que ningún acto realizado por la víctima justifica que sea abusada sexualmente o asesinada, al mismo tiempo argumenta que quienes creen o dicen lo contrario son personas dementes. La violencia de género en sus múltiples formas no tiene que ver con la demencia sino que responde a una cultura patriarcal y machista que somete a la mujer a través de diversas modalidades y en distintos grados. El comentario realizado no sólo no aporta a la comprensión de la problemática sino que además difunde la idea errónea de que la solución a la violencia de género podría provenir de la medicina psiquiátrica.

En el programa Bendita TV también se debatió sobre el acoso sexual callejero y se reprodujo la misma idea que en el ejemplo anterior. Para presentar el tema prepararon un informe en el cual una voz en *off* afirmó:

Todo involuciona señora y no se salva ni el piropo. Lo que en la época de nuestros abuelos era un gentil cumplido lleno de poesía hoy ha pasado a ser un burdo agravio y en muchos casos llegó a las peores consecuencias productos de mentes insanas y de una sociedad a la que todavía le falta madurar en estas cuestiones.
(Bendita TV, 19/4/2015)

En este caso aun cuando se desliza un breve comentario sobre la sociedad como garante de este tipo de conductas, la frase “producto de mentes insanas” niega el carácter cultural del fenómeno y busca explicar sus causas a través de patologías individuales. En la misma línea de razonamiento, el periodista deportivo, Martín Liberman, en una entrevista a Rizzo opinó “Un hombre normal no le toca la cola en la calle a una mujer ni le dice ‘te voy a romper la cola’. Un hombre normal le puede decir ‘Hola linda o que linda que sos’ o un piropo” (Canal 26 Argentina, 8/4/2015). Mientras tanto, hubo otras opiniones en las que se asoció el acoso sexual callejero a un problema fisiológico del agresor tal como una posible disfunción sexual. Por ejemplo, Fabiana Araujo, presentadora de televisión, al ser consultada al respecto planteó “Me parece que todos los que piropean tan grosero son impotentes, tienen problemas con su sexualidad” (CQC Argentino, 25/4/2014).

En líneas generales, el análisis periodístico tendió a pensar la problemática como una cuestión de varones “dementes”, “ordinarios”, “anormales” o “impotentes sexuales”. Es decir que, la práctica fue restringida a fenómenos biológicos, hormonales o relacionados a una patología individual del sujeto que ejecuta la práctica. En ningún caso se hace referencia a la construcción social de los roles de género como promotores de prácticas machistas y violentas, ni a la cultura como marco legitimador de relaciones entre los sexos basadas en la dominación. En este sentido, el enfoque biologicistas o psicoanalítico encasilló la discusión sobre el fenómeno a una cuestión de individuos aislados y despojados de cualquier determinación cultural.

El acoso sexual callejero no es una práctica pre-cultural o del orden del instinto masculino. Por el contrario, se trata de un fenómeno social y cultural, cuya legitimidad proviene del conjunto de significaciones que una sociedad establece en un tiempo y lugar determinado. El acoso sexual callejero responde a patrones culturales naturalizados y dentro de los cuales los sujetos asumen roles asignados previamente. Por lo tanto, las opiniones de los periodistas analizadas anteriormente no permiten entender la reproducción de dicha práctica como parte de la construcción de una masculinidad, en la cual se alienta en el varón a desempeñar conductas sexistas y degradantes contra las mujeres.

Quieren prohibir el piropo y el “levante”

La presentación de las propuestas parlamentarias destinadas a legislar la práctica fue un hecho que posibilitó la continuidad del debate sobre el acoso sexual callejero en los medios de comunicación. Los referentes de AR, Rizzo y los Diputados firmantes fueron invitados a diferentes programas para explicar los objetivos y alcances de los proyectos de ley. Los textos presentados estaban disponibles en Internet para ser descargados por el público en general. No obstante, el abordaje y opiniones sobre la temática llevados a cabo por los entrevistadores y productores periodísticos dejó entrever que desconocían los documentos, ya que manifestaron una visión sesgada de los proyectos y de la problemática en general. Cabe recordar que, si bien las cuatro iniciativas difieren conceptualmente en la definición y alcance de la práctica del acoso sexual callejero y el piropo coinciden en señalar que se trata de un problema social que merece la atención del Estado. En este sentido, al pasar por alto las definiciones y argumentos desarrollados por cada proyecto para desnaturalizar el término piropo y ponerlo en relación con el de acoso sexual callejero la cobertura mediática insistió con la idea errónea de que los mismos buscaban prohibir el piropo y el acto de conquista. Por ejemplo, en el programa televisivo Duro de Domar el informe realizado por la producción para introducir el debate se tituló:

Piropo vas a llorar. Después de Aixa nos prohíben la seducción espontánea [...] Una piedra, gas, un bife se nos complicó el amor, ya no nos dejan conquistarlas y hay quienes dicen que ellas lo hacen porque quieren ser las que mandan [...] Tampoco es justo que por culpa de unos piropeadores básicos paguemos los seductores gentiles, creativos, de buen corazón. (Duro de Domar, 8/4/2015)

En la misma línea de razonamiento, el periodista Aguirre le preguntó a Lemi, al respecto: “¿Cuál es el límite? Porque hay piropos que hablan de la belleza de la mujer, no son invasivos ¿Hay un límite del piropo que uno puede decirle a la mujer sin que sea

considerado una agresión?” (Tonizzo, 4/5/2015). Tal como se dijo anteriormente, reducir la complejidad del fenómeno del acoso sexual callejero a los piropos representa una simplificación excesiva del tema a tratar y, en última instancia, sólo busca anular el debate abierto en la sociedad a favor de conservar el *status quo*.

Por otra parte, Peroni - compañero de equipo de Aguirre- se opuso a la sanción de la ley. Comenzó su argumentación explicando que nació y creció en un hogar machista pero que, por medio de la educación logró desnaturalizar determinados aspectos de esa cultura. Si bien es importante al debate la mención que realiza sobre el rol de la educación en la formación de nuevas subjetividades, el periodista evidencia su concepción machista de los problemas que afectan a las mujeres al afirmar que en algunos casos:

Se han ido de mambo con los reclamos y derechos [...] Se están dando muchas herramientas por una cuestión de género, pero algunas mujeres las pueden llegar a utilizar con malicia [...] ¿Cómo se demuestra efectivamente que esa persona le profirió un insulto o haya hecho algo que la mujer lo haya sentido como un ataque o violencia de género? En este caso ¿Va la mujer y denuncia a cualquier obrero de la construcción que le dijo una barbaridad o a cualquier persona? No es fácil de demostrar. (Tonizzo, 4/5/2015).

Por último, para zanjar el debate, propone que “en el tiempo que se pierde para hacer una ley [...] se puede hacer como hicieron conmigo, ir a los colegios a explicarle a los chicos” (Tonizzo, 4/5/2015). En primer lugar, su rechazo a la propuesta bajo el supuesto de que su aprobación habilitaría a las mujeres a acusar sin fundamentos a cualquier varón está basada en prejuicios de género y desconocimiento de la legislación vigente, ya que el Código Penal de la Nación tipifica como delito y establece sanciones para quien realice una calumnia¹⁴ o falsa denuncia¹⁵ contra una persona física. En segundo lugar, la idea que propone como alternativa a la sanción de una ley está limitada en dos aspectos. Por un lado, en cuanto al sujeto promotor del cambio cultural. El periodista delega la responsabilidad en las organizaciones de la sociedad civil cuando es el Estado Nacional el encargado de impulsarlo a través de sus recursos disponibles (partidas presupuestarias, redes institucionales, personal técnico y operativo). Por otro lado, concibe que para realizar el cambio de paradigma en la cultura la tarea se restringe a organizar talleres en las escuelas. No obstante, excluye otros ámbitos de interacción social a los cuales sólo se puede acceder mediante políticas públicas concretas y que exceden los límites de la educación formal.

¹⁴ “La calumnia o falsa imputación a una persona física determinada de la comisión de un delito concreto y circunstanciado que dé lugar a la acción pública, será reprimida con multa de pesos tres mil (\$ 3.000.-) a pesos treinta mil (\$ 30.000.-). En ningún caso configurarán delito de calumnia las expresiones referidas a asuntos de interés público o las que no sean asertivas” (Ley N° 11.179, 1921, art. 109)

¹⁵ “Se impondrá prisión de dos meses a un año o multa de \$ 750 a \$ 12.500 al que denunciare falsamente un delito ante la autoridad.” (Ley N° 11.179, 1921, art. 245).

Mientras tanto, en un planteo similar que le hicieron en otro programa, el Diputado Nacional Tumini aclaró que los cambios en los comportamientos sociales no se dan de forma abrupta, sino que son progresivos y que las herramientas fundamentales para conducir cualquier modificación de una práctica colectiva es mediante sanciones (multas, días de arresto o trabajo comunitario) acompañadas de políticas educativas y campañas de concientización. Como ejemplo, utilizó el caso de la violación a las leyes de tránsito:

Se pusieron pena porque es una forma concreta de educar a la sociedad. Si vos esperas que la sociedad por su propia evolución comprenda que no puede ir a determinadas velocidades, que no puede pasar semáforos en rojo, etc. Eso no sucede. Es necesario poner la pena y educar. (CN23, 4/5/2015)

Otro de los argumentos que se utilizó para deslegitimar las propuestas parlamentarias fue a través de difundir la idea de que las multas y sanciones estaban pensadas para perjudicar a personas de escasos recursos económicos y bajo nivel socio-educativo. Por ejemplo, Peroni le preguntó a Lemi -entrevistada- respecto a los objetivos de la ley contra el acoso sexual callejero:

¿Pensás que van a ser más multados los albañiles y los obreros de la construcción o los que verdaderamente cosifican a la mujer, desprecian a la mujer en la televisión?, ¿Quiénes pensás que van a ser los más multados?, ¿Los bolivianos y paraguayos que trabajan en una obra en construcción o Miguel del Sel o Marcelo Tinelli? [...] Entonces estás creando una ley para pobres. Los multados van a ser los pobres. (Tonizzo, 4/5/2015)

En esta misma línea de razonamiento, algunos periodistas insinuaron que el desagrado por los piropos que manifiestan las militantes es producto de que los mismos son dichos por obreros. Estas afirmaciones respecto a los sujetos de la práctica refuerzan un estereotipo sobre ese sector productivo y no aportan mayores datos para entender la problemática. Los prejuicios de clase que se hicieron presente en los debates sobre el acoso sexual callejero no sólo dañan la imagen de quienes pertenecen a los grupos sociales estigmatizados sino que además tienden a distorsionar el reclamo femenino.

Los argumentos más comunes en rechazo a las propuestas legislativas plantearon que las leyes tienen como objetivo prohibir los piropos y que están destinadas a sancionar a varones pobres. Sin embargo, dicho razonamiento es un prejuicio que niega el arraigo de la práctica en la población masculina independientemente de su nivel socio-educativo. Asimismo, cuando se mencionó el tema de la prohibición del piropo se dejó entrever que el reclamo es producto del fanatismo de un grupo reducido de mujeres que quieren llevar las cosas al extremo. Cuando en realidad lo que pretende AR, en última instancia, es la igualdad de derecho en la circulación en el espacio público. Al plantear el problema como el producto de unas fanáticas los periodistas logran poner en duda la legitimidad del reclamo.

En líneas generales, el debate en los medios de comunicación respecto a la presentación de los proyectos de Ley puso en evidencia una vez más la falta de formación en perspectiva de género de los comunicadores sociales -periodistas y productores- y el desconocimiento sobre el tema tratado en los programas, pero más aún se observó en los mismos la internalización de la cultura machista, la cual se materializa en ideas, sentimientos, modos de ser, hacer y reconocer la práctica. Ambas condiciones influyeron de modo negativo en la posibilidad de generar un debate crítico sobre la problemática planteada. En ese sentido, es posible afirmar que la agenda mediática, si bien ha avanzado en los últimos años con la inclusión de nuevos discursos relacionados a las problemáticas de género, como por ejemplo a través del uso de la palabra femicidio en remplazo del término crimen pasional, aún es necesario profundizar la disputa de sentidos sobre otro tipo de acciones que, aunque sean fugaces e imperceptibles para quienes no la padecen, forman parte del universo de prácticas englobadas en la violencia de género.

El acoso sexual callejero es un hecho aislado y poco frecuente

En los debates mediáticos también se difundió la idea de que cuando ocurre acoso callejero de forma violenta y con contenido sexualmente explícito -como denunció AR y Rizzo- se trata de casos aislados y poco frecuentes. El vídeo en que Rizzo denuncia haber sufrido acoso fue replicado ampliamente por los medios de comunicación. Muchas mujeres se sintieron identificadas con su relato ya que es común que reciban a diario comentarios sexistas cuando transitan por la ciudad. No obstante, en la cobertura periodística, el análisis se centró en resaltar los aspectos más llamativos del hecho y así se perdió de vista el dato de que se trata de situaciones más comunes y frecuentes de lo que socialmente se admite.

En este sentido, el primer acercamiento al fenómeno por parte de algunos periodistas fue con escepticismo. Por ejemplo, en el programa Duro de Domar, el conductor Roberto Pettinato –en referencia al relato de Rizzo- le preguntó a Mengolini: “¿Qué le parece?, ¿A usted la han piropeado así?” (Duro de Domar 8/4/2015). En otro programa, el presentador Camilo García le consultó a Rizzo “¿Has sido víctima de este tipo de prácticas?” (CN23, 4/5/2016). Interrogantes similares fueron utilizados en otras emisiones radiales y televisivas como forma de introducir el debate sobre el tema.

Ese tipo de preguntas fundadas en la incredulidad respecto al relato de la víctima o de la sistematicidad de la práctica hace perder de vista que tales acciones adquieren sentido dentro de la matriz cultural vigente. Se trata de preguntas que no pretenden realizar un análisis crítico de la situación, sino más bien, buscan desautorizar las palabras de las entrevistadas y así minimizar el reclamo promovido por la organización AR.

Por otro lado, Marziotta sostuvo que:

Si vas caminando por la calle y te dicen 'te quiero romper el orto' ¿Cuál es el problema? Sigo caminando y no pasa nada. Ese es otro escenario lo que plantea la piba (En alusión a Rizzo), estaba en una situación de acoso permanente, diaria porque era en su casa. (Duro de Domar, 8/4/2015)

La opinión de la periodista reproduce la visión androcéntrica que predomina en nuestra sociedad. En primer lugar, porque naturaliza una práctica machista como es el acoso sexual callejero al preguntarse cuál es el problema que los varones le digan a las mujeres frases semejantes como "te quiero romper el orto". En segundo lugar, de acuerdo a su comentario, lo que le sucedió a Rizzo es un hecho aislado y por lo tanto no puede ser comparado con otras situaciones que -desde su punto de vista- pueden ser considerados como piropos.

En los casos mencionados, los periodistas no reparan en el hecho de que, al margen de las particularidades del caso de Rizzo, el acoso sexual callejero es un hecho cotidiano, que cosifica y representa una situación de –como mínimo- incomodidad para la mujer. Dado que esta práctica se caracteriza por su fugacidad y el anonimato de los participantes, es común que aquellos que no lo padecen lo consideren un fenómeno poco habitual o una exageración de aquellas mujeres que se quejan y por lo tanto carente de importancia en tanto problema a resolver. Para rebatir esta idea dominante y demostrar el grado de sistematicidad del acoso sexual callejero la organización realizó una encuesta¹⁶. El resultado demostró que la mayoría de las mujeres son víctimas de dicha práctica, que comienzan a recibir comentarios y/o gestos sexuales desde una edad temprana y de forma frecuente. Si bien la muestra no fue representativa del universo de la población, los datos arrojados sirvieron a los referentes de AR para aportar cifras concretas que permitan refutar la idea de que el acoso callejero es una práctica aislada, poco habitual e inofensiva para quien la padece.

¹⁶ Acción Respeto realizó una encuesta en la vía pública que le permitiera dimensionar el problema del acoso sexual callejero. De 1169 mujeres consultadas, el 94,4% respondió que los varones le realizan comentarios sexuales o relacionados a su apariencia mientras circulan por el espacio público. Por otro lado, 8 de cada 10 expresó que no le gusta recibir comentarios sobre su cuerpo por parte de desconocidos. Del total de las mujeres consultadas, el 74,6% aseguró que empezó a recibir comentarios con connotaciones sexuales en el espacio público antes de los 15 años. Asimismo, la encuesta reveló que el hostigamiento verbal no es la única manifestación de acoso callejero sino que también se expresa a través de otros tipos de prácticas como acercamiento, tocamiento o exhibicionismo. (Ver anexo p. 110)

Declaración de Mauricio Macri sobre acoso sexual callejero y sus repercusiones

La difusión de la campaña de AR y la presencia de sus referentes en los medios de comunicación incentivó a que personalidades públicas, dirigentes políticos y artistas se sumen al debate sobre el acoso sexual callejero. Una de las opiniones que más trascendencia tuvo fue la de Mauricio Macri, actual Presidente de la Nación quien, en una entrevista radial¹⁷, afirmó:

En el fondo a todas las mujeres les gusta que le digan un piropo. Aquellas que dicen que no, me ofenden, no les creo nada porque no hay nada más lindo que te digan “Qué lindos ojos” por más que esté acompañado de una grosería, así como que te digan “Qué lindo culo que tenés”. (C5N, 22/4/2014)¹⁸

La opinión de Macri fue en defensa de la práctica del acoso, en tanto que de acuerdo a sus creencias forma parte de la “naturaleza” del varón halagar la belleza femenina. Además desestimó la posibilidad de que haya mujeres que no deseen recibir un comentario valorativo bajo la generalización de que a todas les gusta que los varones opinen sobre su apariencia sin importar que el contenido del mensaje sea vulgar o agresivo. Sus declaraciones vertidas en un medio de comunicación sobre la problemática planteada por la ONG constituyen un ejemplo paradigmático del sentido común y hegemónico que existe en nuestra sociedad sobre el acoso sexual callejero e incluso sobre la violencia de género. El hecho de que un dirigente político opiné a través de todos los lugares comunes que naturalizan la práctica sirvió para demostrar que era necesario profundizar el debate y la discusión política sobre el tema. En ese sentido su argumentación sirvió para reanudar el debate que planteó AR acerca de la legitimidad del piropo, cómo se define el acoso sexual callejero y por qué es posible considerarlo una modalidad más de violencia de género.

El comentario intentó desestimar el reclamo femenino, banalizar la campaña y obtener la complicidad de sus congéneres frente al problema planteado. Si bien hubo quienes apoyaron su opinión, gran parte de la sociedad se inquietó y se sintió ofendida no sólo por el mensaje en sí mismo sino porque un funcionario público de alto rango difundía ideas machistas en un medio de comunicación masivo. Las organizaciones sociales que luchan por los derechos de las mujeres y los sectores más progresistas fueron los primeros en repudiar sus declaraciones y a su vez llamaron la atención sobre las consecuencias negativas que implican en la lucha por la eliminación de todas las formas de violencia de género.

¹⁷ La declaración fue realizada en FM Masters 107.3 Mhz. (Ushuaia - Tierra del Fuego).

¹⁸ <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-244778-2014-04-24.html>

En este sentido, la intervención pública de Macri sirvió para potenciar el alcance de la campaña lanzada por AR y profundizar la discusión en diferentes ámbitos de la sociedad, especialmente el mediático. En este sentido, una vez que trascendió su opinión, varios programas de radio y televisión tomaron la noticia y reanudaron el debate sobre el tema. Un ejemplo es el informe que realizó el programa televisivo “CQC” sobre el acoso sexual callejero, en el cual consultaron a mujeres reconocidas del ambiente artístico para indagar el grado de acuerdo que tenían con las declaraciones de quien en aquél entonces ocupaba el cargo de Jefe de Gobierno porteño. Por ejemplo, la actriz venezolana Catherine Fulop opinó:

No me gusta que me digan piropos, pensar que así te pueden levantar me parece una idiotez. Imagínate que ahora en la calle alguien se para y me dice algo, yo voy a salir corriendo a decirle ‘ay, toma mi teléfono’. Pero la verdad que es incómodo. Él (en referencia a Macri) porque no es mujer, porque no se puso en mis zapatos. (CQC Argentino, 25/4/2014)

En contraposición, las actrices Nora Furtado, Andrea Frigerio y la presentadora de televisión Fabiana Araujo dijeron que les gustaba recibir comentarios en la calle y avalaron la declaración de Macri. Por ejemplo, Furtado planteó que “cuando alguien me dice un piropo lindo me doy vuelta y casi que le guiño un ojo, le hago un sonrisa” (CQC Argentino, 25/4/2014). Por su parte, Frigerio declaró “me encantan los piropos, pueden ser subidos de tono, pero no importa. Coincido con Macri, creo que está bueno, te ponen en un lugar de que estas linda. Es halagador” (CQC Argentino, 25/4/2014). Por su parte, Araujo relató que “hoy un señor por la calle cuando pasé me dijo ‘Ay que guapa’ y yo feliz. Me encantan los piropos si no son groseros. Hay algunos que se zarpan y si estoy brava me doy vuelta y le digo alguna barbaridad” (CQC Argentino, 25/4/2014).

De las cuatro entrevistadas sólo una manifestó que le molestan los piropos. Las restantes expresaron que les gusta recibirlos porque las hace sentir lindas. Cabe mencionar que este argumento se repite entre los varones que defienden la práctica. Lo concreto es que nuestra cultura sexista y androcéntrica impone un estereotipo de belleza femenino que la gran mayoría de las mujeres desea alcanzar. En ese contexto, algunas mujeres cuando reciben un comentario de parte de un desconocido en la calle -siempre que no sea sexualmente explícito- lo valoran de forma positiva porque lo toman como un indicio de que cumplen con los patrones de belleza vigentes.

Del mismo modo que las mujeres famosas entrevistadas, muchas chicas pueden llegar a afirmar, sin sentir contrariedad, que están en contra del acoso sexual callejero cuando se trata de comentarios ofensivos, pero que si algún varón les dice “chau bonita” o algo semejante no sienten que las hayan violentado. Ante tales hechos debemos preguntarnos ¿Por qué la mujer necesita que otra persona apruebe su belleza física? Parte de la respuesta se encuentra en la posición social que se le otorga. En nuestra sociedad

actual y en las sociedades de antaño su valor radica en su belleza física, su capacidad para procrear y el carácter para servir a su marido y a Dios. Esos sentidos sociales son parte de la matriz sobre la cual se construyeron los conceptos de piropo, halago y belleza femenina y que entran en juego a la hora de entender el acoso sexual callejero. Las mujeres son educadas dentro de esos parámetros culturales y es a partir de ellos que significan el acoso sexual callejero como piropo o halago siempre que no sea una grosería lisa y llana. Por lo tanto, el hecho de que en ocasiones algunas mujeres afirmen o piensen que un piropo no es ofensivo o que no les molesta recibirlo tiene que ver menos con que les gusta y más con que como plantea Bourdieu (2010):

Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores, haciéndolas aparecer como naturales. Eso puede llevar a una especie de autodepredación, o sea de autodenigración sistemática. (p. 51)

Los funcionarios público que fueron consultados en el informe del programa de televisión CQC se distanciaron de la posición de Macri. Por ejemplo, Martín Lousteau - Economista y político- planteó “No comparto para nada, a mí me parece que el piropo bien educado y estético muchas veces es apreciado, pero el piropo soez no” (CQC Argentino, 25/4/2014). Mientras tanto, el dirigente político Edgardo Depetri expresó que “Le salió para el culo lo que dijo. Pero tiene que ver con tener respeto, no degradar al otro y mucho menos utilizar los medios de comunicación para expresar esas ideas” (CQC Argentino, 25/4/2014). Por su parte, la legisladora porteña Paula Bertol dijo “No estoy de acuerdo con Mauricio” (CQC Argentino, 25/4/2014). Al respecto, Hernán Lombardi -funcionario público- planteó que: “Se ha transformado todo en algo tan agresivo que a mí no me gusta. Se puede decir ‘que ojazos pichoncito’ (CQC Argentino, 25/4/2014). Mientras que Néstor Pitrola -dirigente del Partido Obrero y de la Coordinadora Sindical Clasista- emitió un mensaje ambivalente al responder que “el hombre de izquierda piropea, pero con altura socialista” (CQC Argentino, 25/4/2014).

Los funcionarios y dirigentes políticos entrevistados reprobaron las declaraciones de Macri. No obstante, centraron las críticas en que no se deben aceptar que se les digan groserías a las mujeres y que tanto éstas como los comentarios con contenido sexualmente explícito son comunes entre los varones mal educados. Tales opiniones reproducen la concepción que pretende distinguir el piropo del acoso a fin de perpetuar la práctica y ocultar que ambos son signos de la cultura machista. Este tipo de discursos reproduce una definición acotada del acoso sexual callejero, en tanto que intenta situar las características del mismo únicamente en el contenido del mensaje cuando en realidad entran en juego mecanismos de poder mucho más sutiles.

Por otra parte, Macri debió retractarse debido a la cantidad de críticas y el descontento generalizado en la opinión pública que produjeron sus declaraciones. Para hacerlo, escribió en su perfil público de la red social Twitter:

Una de mis hijas me llamó y me retó por el tema de los piropos. Hice un comentario desde la galantería. Pido perdón a quienes ofendí [...] Estoy en contra de cualquier situación que incomode a una mujer en la calle. Yo no digo ese tipo de piropos. (Macri, 2014, Abril 23)

Incluso los integrantes del espacio político que lidera se vieron obligados a reconocer el error aunque la estrategia estuvo enfocada en minimizar el efecto y las críticas al máximo referente del partido PRO-Cambiamos. Por ejemplo, Lía Rueda y Carmen Polledo – Diputadas Nacionales- fueron abordadas por el cronista de CQC que les dijo “Diputadas que lindo culo que tienen” (CQC Argentino, 25/4/2014). En el vídeo se observa la incomodidad de las mujeres, pero más allá de cualquier opinión propia deciden defender al líder de su movimiento. En este sentido, Rueda afirma “Hay que tener sentido del humor en la vida sino la vida es un opio” (CQC Argentino, 25/4/2014). Por su parte, Polledo admitió “un piropo no me parece mal, quizás otras palabras. Mauricio reconoció que era incorrecto y pidió disculpas, ya está” (CQC Argentino, 25/4/2014). A las representantes del Poder Legislativo que eligieron hablar de error y evadir un debate más profundo se les sumó María Eugenia Vidal, actual gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, quién sostuvo que:

Todos somos humanos y nos podemos equivocar y los políticos no estamos exentos de equivocarnos o de decir algo que no es adecuado. Él lo reconoció y pidió disculpas. Y a todas las mujeres que pudieron haberse sentido ofendidas, que pudo haber pasado, decirles que obviamente no estaba en su intención, eso me parece lo más importante. A mí sus disculpas me conformaron y además me parecieron bien. Me imagino que así como me pasó a mí, les pasó a muchas mujeres. (Telefé Noticias, 24/4/2014)

Vidal, quien en aquel momento ocupaba el cargo de Vicejefa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al igual que las dos legisladoras consultadas, más allá de cualquier opinión propia sobre la problemática buscó minimizar el efecto negativo que pudiera ocasionar sobre la imagen pública de Macri sus ideas a favor del acoso sexual callejero. Más aún, la funcionaria trató de generar empatía con la población femenina suponiendo que las disculpas eran suficientes para cualquier mujer que se sintió ofendida, tal como lo fue para ella. Por otra parte, la conductora del programa, Milva Castellini, también minimizó los hechos y dijo coincidir con Vidal en cuanto a que las disculpas eran suficientes. La periodista agregó “que nos digan cosas lindas que nos encantan” (Telefé Noticias, 24/4/2014). Ante lo cual Vidal sostuvo “Los elogios con buena educación siempre son bienvenidos” (Telefé Noticias, 24/4/2014). Ambas reprodujeron el sentido común dominante que avala el acoso

sexual callejero y lo denomina piropos. Sin embargo como se ha demostrado a lo largo de éstas líneas se trata más bien de una práctica que en el espacio público hace sentir a la mujer como si estuviera constantemente en una vidriera para ser admirada, observada y juzgada principalmente por sus atributos físicos. Sus opiniones refuerzan la mirada androcéntrica sobre la problemática, en tanto que evitan cuestionar los fundamentos de una práctica concebida desde el machismo y sexismo.

Las declaraciones de Macri y sus repercusiones sirvieron para que el debate se extienda en el tiempo. En ese sentido, las activistas de AR más allá de que repudiaron el contenido de su opinión, consideraron que su intervención tuvo un saldo positivo porque dejó al descubierto la mirada machista que predomina en nuestra sociedad. Las declaraciones del dirigente político dieron crédito a la denuncia de AR sobre que los varones -independientemente de la clase social a la que ellos pertenezcan- les dicen a las mujeres groserías u otros comentarios en la calle porque consideran que a todas las chicas les gusta recibir opiniones sobre su cuerpo y que además es parte de la naturaleza del género masculino reproducir dicha práctica.

Consideraciones generales sobre el tratamiento del acoso sexual callejero en los medios de comunicación

El análisis realizado sobre el tratamiento mediático del acoso sexual callejero en los medios de comunicación evidenció que tanto en los debates como en los informes periodísticos realizados se omitió la perspectiva de género para la comprensión del fenómeno. En términos concretos, en la presentación de la campaña de AR, las entrevistas a los referentes de la organización, el tratamiento del caso Aixa Rizzo, los informes grabados y los debates en vivo con panelistas e invitados el común denominador fue la banalización de la problemática. Además, con la utilización de determinados recursos audiovisuales tales como la música, las imágenes y efectos tendieron a frivolar la información. Esto generó, en última instancia, una espectacularización del reclamo con la consecuente pérdida de vista del sentido político de las acciones desarrolladas por las militantes feministas. A su vez, el abordaje mediático desarrollado dificultó la posibilidad de analizar la práctica en su complejidad como un problema cultural que atraviesa transversalmente a la sociedad.

En los programas en donde se expuso el tema el abordaje fue realizado desde una mirada androcéntrica y tendió a ser favorable a mantener el *status quo*. En particular, la mayoría de los periodistas, comunicadores y entrevistados que expresaron su opinión, por acción u omisión minimizaron el reclamo iniciado por AR. En el mejor de los casos, algunos de ellos estuvieron dispuestos a conceder que las mujeres en el espacio público no deben ser blanco de groserías sino sólo recibir palabras lindas. En ese sentido no se buscó desnaturalizar la práctica sino perpetuarla a través de la idea de insistir con los comentarios supuestamente halagadores. Es decir que tendieron a reforzar lugares comunes, estereotipos y prejuicios de género en detrimento a la posibilidad de pensar nuevas formas de comprender la práctica distinta a la teoría del piropo o conquista.

En definitiva, en el abordaje mediático de la problemática periodistas, comunicadores y entrevistados tendieron a la revictimización de las mujeres, la banalización del planteo, la reproducción de estereotipos de varones y mujeres en detrimento de un debate profundo, crítico y con perspectiva de género. No obstante, más allá de la cobertura superficial, prejuiciosa y basada en el sentido común que los medios realizaron sobre acoso sexual callejero, su difusión a través de los mismos permitió que el mensaje de la organización se masificara, trascienda socialmente y comience a ser pensado por otros actores políticos como un problema a resolver.

Recomendaciones para una comunicación mediática no sexista

La Defensoría del Público y la Red Par -Periodistas de Argentina en red para una Comunicación no Sexista- realizan algunas recomendaciones en el tratamiento mediático de la violencia de género. Ambas entidades aconsejan no espectacularizar las noticias sobre violencia de género puesto que focalizar en los aspectos emocionales que produce una información sobre determinado tema va en detrimento de una posición crítica que permita analizar la complejidad de los hechos ocurridos dentro del entramado cultural vigente. Además, recomiendan priorizar la voz de la o las víctimas sin tender a su desacreditación y focalizar la cobertura en la prevención y la sensibilización social del tema. Por su parte, la Defensoría del Público sugiere tener siempre en cuenta que existen distintos tipos y modalidades de violencia contra la mujer. Por cuestiones de hegemonía cultural es probable que aún no hayamos detectado todos los tipos y modalidades vigentes, por esta razón tener presente tal estado de situación hubiese enriquecido la discusión mediática sobre el acoso sexual callejero.

Como se analizó a lo largo de este capítulo la cobertura mediática que se hizo del acoso sexual callejero incurrió en errores que desalentaron una visión crítica del problema planteado y más aún reprodujeron ideas machistas y androcéntricas. Los medios masivos son agentes relevantes en la construcción de legitimidades, por lo tanto es importante que realicen una comunicación no sexista que promueva relaciones de género basadas en la igualdad y el respeto.

Si bien en el tratamiento mediático del acoso sexual callejero predominó la mirada machista sobre el fenómeno es preciso señalar que existen periodistas, medios y organismos públicos -Red Par, Defensoría del Público, portal web Cosecha Roja, La12 suplemento del Diario Página 12, entre otras- que trabajan para erradicar tales vicios de los medios masivos de comunicación.

CAPÍTULO III:

Acoso sexual callejero: Respuesta del Estado

La difusión de la primera campaña de AR sirvió para interpelar a gran parte de la ciudadanía y de ese modo debatir acerca del acoso sexual callejero. Las respuestas no fueron uniformes. A favor o en contra, de forma moderada o reaccionaria diferentes sectores de la sociedad tomaron posición. Por su parte, el Estado asumió la demanda creciente y a través del poder legislativo buscó dar respuesta a la problemática planteada mediante la presentación de cuatro proyectos de ley -dos en la Cámara de Diputados de la Nación y dos en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- relacionados a la temática. La presentación, casi en simultáneo, de cuatro iniciativas para legislar una práctica compleja y naturalizada como es el hostigamiento hacia la mujer en la vía pública no es casual, ni responde a una actitud demagógica por parte de los parlamentarios frente a la visibilización mediática del problema sino que está en sintonía, por un lado, con cambios legislativos que ocurrieron en los últimos años y, por el otro, con una demanda social que ha sido reconocida como un problema colectivo y que por ende requiere de una respuesta estatal.

En este capítulo se realizará un recorrido por las definiciones, objetivos y alcances de las propuestas presentadas en la Cámara de Diputados de la Nación y en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, en forma complementaria haremos una mención breve del sentido social que tiene la sanción del “Día de lucha contra el acoso sexual callejero” realizado en la Ciudad de Buenos Aires en 2015 en tanto primera respuesta de la Legislatura porteña al problema colectivo que AR instaló en la agenda pública nacional.

Leyes, derechos y políticas públicas contra la violencia de género

Nuestro país cuenta con una larga tradición de lucha para mejorar la calidad de vida de las mujeres, conquistar derechos, avanzar en la participación igualitaria de la vida social, económica, política y cultural del país. En los últimos años hubo distintos reclamos para exigir la eliminación de las prácticas de violencia de género en los diferentes espacios sociales.

En el 2009, en términos legislativos se dio un gran paso cuando se sancionó la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales. El texto de la normativa recoge las recomendaciones internacionales sobre la temática establecidos en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) y de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994). La legislación y su Decreto Reglamentario 1011/2010 reconocen a la violencia de género como un delito penado por ley y una problemática social a abordar desde los diferentes estamentos del Estado. El ámbito de aplicación es en todo el territorio nacional (Ley N° 26.485, 2009, art. 1). Además, compromete a los tres poderes del Estado -del ámbito nacional y provinciales- y a la sociedad civil -mediante los organismos privados y actores públicos no estatales- a adoptar medidas que promuevan el respeto y la igualdad entre varones y mujeres (Ley N° 26.485, 2009, art. 7). La normativa designa al Consejo Nacional de las Mujeres¹⁹ como el organismo rector de las políticas públicas, las cuales deberán ser de carácter transversal (Ley N° 26.485, 2009, art. 8).

La ley establece y tipifica seis modalidades de violencia de género según el ámbito y el modo en que se ejerce. Estas son: doméstica; institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática (Ley N° 26.485, 2009, art. 5). Por otro lado, la norma tipifica cinco modalidades: física, psicológica, sexual, económica/patrimonial y simbólica (Ley N° 26.485, 2009, art. 6). Dicha legislación forma parte de una respuesta institucional a un problema que estaba presente en la sociedad desde antaño pero que en los últimos años cobro relevancia. Tal como detalla el Plan Nacional de Acción 2014-2016 para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres:

¹⁹ El Consejo Nacional de las Mujeres es el organismo rector de las políticas públicas en materia de prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en Argentina. Estas políticas se encaminan a contribuir con la superación de las diversas formas de discriminación y promover las condiciones sociales adecuadas que les garantizan el ejercicio pleno de sus derechos [...] Desarrolla su labor articulando acciones con todas las áreas del Poder Ejecutivo Nacional, todos los poderes del Estado y todos los sectores de la sociedad a través del desarrollo de políticas públicas enmarcadas en las siguientes líneas estratégicas: integralidad, interinstitucionalidad, intersectorialidad y federalismo con enfoque territorial. La página oficial de la institución es: www.cnm.gov.ar/

Este marco normativo persigue promover y garantizar la eliminación de toda forma de discriminación entre mujeres y varones a través de la remoción de patrones socioculturales y barreras económicas que promueven y sostienen la desigualdad de género, la asistencia integral y el acceso a la justicia de las mujeres que se encuentran en situación de violencia. (Consejo Nacional de las Mujeres, s.f, p. 8)

La Ley representa una herramienta fundamental para combatir las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos sociales, no obstante, las situaciones de acoso por parte de desconocidos que ocurren en el espacio público o en ámbitos privados de uso público no están tipificadas en dicha norma. Si bien podría ser encuadrado como violencia psicológica²⁰ y/o simbólica²¹, en términos fácticos no es posible porque el mismo no está contemplado como delito. Por ende no se han establecido protocolos de actuaciones policiales ni judiciales para este tipo de casos y tampoco se han realizado campañas de prevención que promuevan un cambio cultural al respecto. Esto genera que frente a este tipo de agresiones en la calle, la víctima carezca de información y de mecanismos oficiales para canalizar su denuncia. Frente a tal estado de situación Diputados de diferentes bloques y jurisdicciones presentaron cuatro proyectos de ley destinados a darle un marco regulatorio a esta práctica. Dos de ellos de carácter nacional y dos del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Proyectos legislativos de alcance nacional

Uno de los proyectos fue presentado por la diputada Diana Conti (Frente Para La Victoria). Mientras que el segundo por Victoria Donda y Héctor Tumini (Movimiento Libres del Sur) y redactado con la colaboración de las referentes de AR y de Aixa Rizzo.

Por su parte, dado que el instrumento legal vigente no contempla de forma explícita el acoso callejero como un tipo de agresión, la diputada Conti presentó un proyecto que establece modificaciones a la ley N° 26.485. En su propuesta define como “violencia contra

²⁰La ley N° 26.485/09 define como violencia psicológica a aquella acción que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación. (Ley N° 26.485, 2009, art. 5, inc. 2).

²¹ La ley N° 26.485/09 define como violencia simbólica a aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. (Ley N° 26.485, 2009, art. 5, inc. 5).

las mujeres en el espacio público: aquella ejercida contra las mujeres por una o más personas, en lugares públicos o de acceso público como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo” (Proyecto 2445-D-TP 41, 2015, Art.1) y propone tipificarlo como una de las modalidades de violencia que padece la mujer. El fundamento del proyecto establece una diferenciación entre el piropo y el acoso callejero y los efectos que tienen uno y otro en la subjetividad de la mujer. En este sentido detalla que:

El acoso callejero no es un piropo con el cual una persona busca cortejar a la otra en forma de halago o apreciación positiva de su imagen, sino todo comportamiento que impliquen palabras, gestos o acciones intimidantes, agresivas u ofensivas, con explícito contenido sexual. Tales como, comentarios sexualmente explícitos, cierre del paso, autoerotismo en público, exhibicionismo, rozamiento disimulado pero voluntario con el cuerpo a cuerpo en un espacio reducido o congestionado de gente, seguimiento, entre otros. Estas prácticas realizadas hacia la mujer son amenazantes e invaden la integridad emocional de quien lo padece de una manera irrespetuosa, constituyendo una experiencia incómoda, desagradable y hasta a veces humillante. (Proyecto 2445-D-TP 41, 2015)

Además, el texto incluye dos proposiciones complementarias. Una centrada en el aspecto educativo, abogando por la incorporación de contenidos en la currícula escolar sobre perspectiva de género y de violencia contra las mujeres en el espacio público. Y la otra relacionada a la capacitación de las fuerzas policiales para la intervención, asistencia y protección de las víctimas.

El proyecto apunta fundamentalmente a promover, mediante políticas públicas con perspectiva de género, un cambio de paradigma cultural en las relaciones entre varones y mujeres en el espacio público. Tal como plantea Conti:

Esto es la respuesta adecuada para cumplir con el deber de los poderes del Estado, a fin de desarrollar políticas públicas que tiendan a fomentar el cambio cultural y de los paradigmas que resisten en esta sociedad donde la cosificación y maltrato a la mujer mediante el acoso callejero se consiente y se naturaliza. (“Diputada kirchnerista presentó un proyecto contra los piropos callejeros”, ANDigital, 2015)

El proyecto de Conti busca avanzar en una comprensión amplia de la violencia de género a partir de desnaturalizar un tipo específico de micromachismo, no obstante reproduce una mirada acotada del fenómeno, en tanto que insiste en diferenciar el acoso callejero del piropo. En su propuesta, la Diputada afirma que el piropo representa un halago o apreciación positiva de la imagen de la mujer y tiene como finalidad cortejar a la

destinataria. Mientras que el acoso callejero se define fundamentalmente por su contenido sexual explícito. De este modo, el proyecto contiene una visión reducida de la problemática. Pese al intento de desnaturalización que se propone, al momento de avanzar en una comprensión cabal del fenómeno hace uso de ideas y preconceptos machistas. Por ejemplo, cuando diferencia el acoso del piropo y se explica que éste último en oposición al primero busca halagar a la mujer. También se reproduce una mirada sesgada cuando se acepta que existe acoso únicamente en aquellos casos en que el contenido del mensaje es sexualmente explícito. Tales argumentos son utilizados por algunos sectores de la sociedad, en especial varones, a fin de mantener vigente una práctica que reproduce estereotipos de género y sexismo.

Por su parte, los Diputados Donda y Tumini presentaron en Julio de 2015 un proyecto de ley de carácter nacional destinado a la prevención y erradicación del acoso verbal y sexual en el espacio público. De la discusión del texto participaron referentes de AR y Rizzo. La organización feminista redactaba un proyecto propio, no obstante, decidió participar y sumarse al de Libres del Sur ya que tenía gran cantidad de puntos en común con el que estaban preparando.

El diagnóstico que realizó AR sobre el acoso sexual callejero demostró que se trata de un tipo de agresión del orden de la cotidianidad, masivo y silencioso. Por esta razón es considerado por gran parte de la sociedad como una práctica de la cultura urbana y no como un tipo de agresión contra las mujeres. Esta invisibilización generó que dicha práctica haya sido excluida como una modalidad más de violencia de género en la legislación vigente. Por consiguiente, los diputados de Libres del Sur elaboraron junto con las militantes de AR un proyecto que aborda el problema de manera específica. En el texto el acoso sexual callejero es entendido como:

Una forma de violencia, manifiesta a través de una acción física o verbal, de naturaleza o connotación sexual, por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no la desea/n y/o rechaza/n, por considerar que afecta sus derechos fundamentales como la libertad, integridad y libre tránsito: creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos. (Proyecto 3692-D-2015 TP 80, 2015, Art. 4).

La propuesta establece como objetivos principales “favorecer la visibilidad del acoso callejero como forma de violencia y la incorporación de este problema social en la agenda programática nacional, a fin de prevenir y erradicarlo de las maneras de los vínculos entre las personas” (Proyecto 3692-D-2015 TP 80, 2015). Por su parte, Donda plantea que “el objetivo de la iniciativa es lograr transformarse en un puntapié inicial para el cambio cultural que implica que la mujer no sea puesta como un objeto. Las mujeres somos soberanas de nuestro cuerpo” (“Los piropos en la mira”, Página/12, 2015).

El proyecto aborda el acoso callejero desde una perspectiva cultural. En tanto, considera que responde al paradigma vigente, en el cual la violencia de género es aceptada y justificada al punto que, ante casos de agresión hacia la mujer, la respuesta social que predomina es la revictimización o culpabilización de la víctima bajo el argumento de que esta última realizó alguna acción desencadenante. Por esta razón, propone, más allá de establecer castigos, multas y sanciones, que el problema sea abordado desde una perspectiva socio-educativa que permita modificar patrones culturales arraigados en la sociedad. Por lo tanto, las penalizaciones propuestas no tienen un fin en sí mismas, sino que están pensadas, por un lado, con la finalidad de recaudar fondos que permitan financiar campañas de concientización sobre la temática y por el otro, como una condena social para los acosadores. Al respecto, Tumini, aclaró en una entrevista televisiva que:

No es esencialmente un proyecto punitivo. Apunta a generar conciencia en la sociedad [...] En la medida en que haya un cuestionamiento y una condena social hacia ese tipo de conductas, seguramente van a menguar, van a disminuir y le van a sacar a la mujer esa situación de tanta molestia y de tanto agobio [...] que viven en la actualidad en la calle. (CN23, 2015)

El Estado mediante el Consejo Nacional de Mujeres designado como autoridad de aplicación de la ley, será el encargado de desarrollar agendas específicas destinadas a la desnaturalización de la problemática. Dentro de estas agendas, el proyecto propone que se establezca la semana nacional contra el acoso callejero como una fecha destinada a actividades de concientización.

En esta propuesta parlamentaria, al igual que en la presentada por Conti, se establece una diferenciación entre el piropo y el acoso sexual callejero. En tanto que, en el primer caso se trata de un acto de intercambio verbal consentido entre los participante. Mientras que el acoso sexual callejero no tiene aceptación por parte de la víctima y el mensaje se caracteriza fundamentalmente, pero no exclusivamente por su contenido sexual explícito. En este punto Donda argumentó que:

Cuando hay consentimiento de la otra parte, es aceptado el halago, es una cosa. Otra cosa es que pase un camionero por la esquina y me grite una guarangada. Son diferentes -y no quiero estigmatizar ningún tipo de profesión-. Si vos querés decirle a alguien en la calle '¡Qué linda que estás!', tenés que hacer lo mismo que haces cuando vas a preguntar la hora 'Perdón, ¿Te puedo decir algo? Qué linda sonrisa tenés' y eso no está mal, no queremos multar eso. (Diario Veloz 24/7, 29/4/2015)

El proyecto de Libres del Sur a diferencia del de la Diputada Conti propone una mirada amplia y compleja del fenómeno. El trabajo de los legisladores en conjunto con las militantes de AR permite evidenciar que el acoso sexual callejero no sólo tiene que ver con la grosería lisa y llana que los varones deberían evitar sino más bien con un rol y una posición social

establecida para cada uno de los géneros. Este proyecto entiende que el acoso callejero reproduce una estructura de dominación y de desigualdad favorable para los varones heterosexuales y como tal, para entenderlo en su complejidad, es necesario no centrar la crítica y el análisis únicamente en el contenido del mensaje. Los legisladores asumen como propia la posición de AR que explica que el acoso sexual callejero ha sido naturalizado por la comunidad en su conjunto porque tiene que ver con una posición de dominio de los varones y de objeto sexual de las mujeres, las cuales se reproducen en los diferentes ámbitos de la vida social.

El proyecto de Donda y Tumini a diferencia del de Conti entiende que el acoso sexual callejero, independientemente del contenido del mensaje, no tiene que ver con la idea de halagar o conquistar a una mujer en la vía pública, sino más bien con el mandato masculino de someterla a su voluntad, en este caso de escuchar sus deseos y opiniones que él tiene sobre ella. Es decir que, más allá de las formas y los modos que se utilicen, al igual que otras prácticas de violencia machista tiene como finalidad reproducir la estructura de dominación patriarcal. Por tales motivos es que los legisladores consideran necesario trabajar en la problemática ya que el acoso sexual callejero es una modalidad de violencia al igual que otras tantas prácticas que ya han sido reconocidas como tal.

Proyectos legislativos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tal como adelantamos, en el parlamento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires también se presentaron dos proyectos de ley destinados a regular el acoso sexual callejero. Los legisladores Gabriela Alegre (Frente Para la Victoria) y Pablo Ferreyra (Movimiento Popular Seamos Libres) presentaron una propuesta cada uno. Y si bien en términos generales coincidían, en algunos aspectos puntuales tenían disidencias.

En abril de 2015, Ferreyra presentó su proyecto de ley para la prevención y sanción del acoso sexual en los lugares públicos. La normativa tipifica como:

Acoso sexual verbal o físico en espacios públicos o de acceso público a toda conducta unidireccional, física o verbal, producida por una o más personas en contra de una o varias que no desean y/o rechazan estas conductas por considerar que afecta sus derechos a la dignidad y a la integridad, siempre y cuando no constituyan un delito (810-D-2015, Art. 2, 2015).

Pablo Ferreyra en consonancia con los proyectos nacionales, plantea la necesidad de avanzar en un cambio cultural que permita discutir los sentidos sociales vigentes respecto a esta práctica. La propuesta está enfocada en promover campañas de concientización en lugares de acceso público (Instituciones estatales, organizaciones de la sociedad civil, organismos privados, medios de transporte, entre otros) e incorporar la problemática del acoso sexual callejero como tema de debate dentro de las instituciones educativas de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado, propone realizar modificaciones al Código Contravencional local para incluir el acoso sexual callejero como pena pasible de multas y sanciones que pueden ser de carácter económico, cumplimiento de trabajo comunitario o días de arresto (810-D-2015, Art. 9, 2015).

El otro proyecto presentado en el recinto porteño es de la legisladora Alegre. Si bien ella considera que el acoso sexual en lugares públicos está contemplado en lo que la Ley Nacional 26.485 tipifica como violencia psicológica considera importante sancionar una norma complementaria que rija en el ámbito de Capital Federal. Su propuesta gira en torno a la prevención y sanción del acoso sexual en lugares públicos basándose en la necesidad de que “la Ciudad se comprometa en la lucha por desnaturalizar y hacer visible el acoso sexual callejero como un problema que sufren muchas personas, en general mujeres, y en particular niñas, adolescentes y jóvenes” (829-D-2015, 2015).

Al igual que Ferreyra, plantea la necesidad de que sea el Estado, mediante la autoridad de aplicación designada *ad hoc*, el organismo promotor de campañas de concientización social. A diferencia del proyecto de dicho legislador, propone que el hostigamiento con connotaciones sexuales hacia las mujeres en el espacio público sea considerado un agravante dentro de las penas establecidas en el artículo 52 del Código Contravencional²² porteño bajo el argumento de que “los hombres no entienden que esto es una agresión. Es eso en lo que hay que hacer hincapié y que esas situaciones de groserías, de hostigamiento, de persecución que sufren las mujeres entiendan que no tienen que realizarlo” (Alegre, 2015). Asimismo, propone la elaboración de protocolos policiales de actuación que permitan canalizar las denuncias de tales características.

²²**Artículo 52** - Hostigar. Maltratar. Intimidar. Quien intimida u hostiga de modo amenazante o maltrata físicamente a otro, siempre que el hecho no constituya delito, es sancionado con uno (1) a cinco (5) días de trabajo de utilidad pública, multa de doscientos (\$) 200) a un mil (\$) 1.000) pesos o uno (1) a cinco (5) días de arresto. Acción dependiente de instancia privada (Ley N° 1.472, 2004, Art. 52).

Consideraciones generales sobre los proyectos legislativos

Frente a la posibilidad que se abre respecto a legislar el acoso sexual callejero surgen diversos interrogantes tales como ¿Si una ley sirve para cambiar una práctica cultural?, ¿Si las sanciones económicas servirán para modificar una práctica arraigada en la sociedad?, ¿Si la existencia de una ley será el desencadenante de nuevas prácticas para evadir las sanciones? Lo cierto es que una ley es un instrumento concreto y su efectividad dependerá de su reglamentación e implementación. Por el momento, las iniciativas de los legisladores están en proceso de debate en sus respectivos recintos y aún les queda por recorrer un largo camino hasta llegar a su aprobación. Para la sanción y reglamentación de algunos de éstos proyectos será fundamental que en la sociedad continúe vigente la discusión sobre los sentidos dominantes de la práctica.

Las cuatro propuestas parlamentarias mencionadas anteriormente surgieron en respuesta a la demanda del colectivo de mujeres nucleadas en la Asociación Civil AR. Las militantes argumentaron y demostraron las relaciones al nivel de los sentidos que existe entre el acoso sexual callejero y la violencia de género. Lo cual obligó a los dirigentes políticos a escuchar la demanda y otorgar respuestas concretas a la sociedad en su conjunto. Es decir que, mediante su primera campaña de concientización, la ONG logró instalar el debate sobre una práctica naturalizada e invisibilizada en la agenda pública nacional y ser reconocida por el Estado (Tanto Nacional como del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) como interlocutor válido en la discusión sobre las posibles medidas a ser adoptadas.

Los cuatro proyectos coinciden en reconocer a la práctica como un problema social, sin embargo en términos semánticos se observan algunas diferencias importantes al momento de definir el acoso sexual callejero. De ese modo, el proyecto de la Diputada Conti si bien considera al acoso callejero como un tipo de violencia hacia las mujeres, cuando intenta establecer diferencias entre éste y lo que socialmente se acepta como un piropo termina por reproducir el *status quo*. Por el contrario, en el proyecto de Libres de Sur plantea una postura más radical. En tanto que señala que tantos los comentarios que comúnmente son considerados piropos como así también las groserías responden a la misma lógica machista. Cabe mencionar que los diputados de Libres del Sur trabajaron con las militantes de AR en la redacción del proyecto y por lo tanto incorporaron la perspectiva de género en su fundamentación. Asimismo, las propuestas coinciden en señalar que el acoso sexual callejero involucra no sólo las agresiones verbales sino también los actos no verbales violentos tales como: exhibicionismo, roces, seguimiento, masturbación en público, entre otros.

Por otra parte, las cuatro iniciativas no sólo buscan regular la práctica sino también generar políticas públicas que permitan concientizar a la población sobre la real dimensión del problema a fin de lograr un cambio cultural en las relaciones de género. En este sentido, las propuestas recogen los argumentos de la asociación civil AR sobre la necesidad de modificar el paradigma hegemónico vigente, ya que éste avala la cosificación de la mujer e impide su pleno desarrollo en el espacio público.

En resumen, las propuestas parlamentarias para regular el acoso sexual en la vía pública surgieron con posterioridad al reclamo de la ONG y el debate que la misma impulsó. Es decir que, el trabajo realizado por AR motivó que los actores sociales y, en particular, el Estado asuman un rol activo en la solución de la problemática. Por ende, constituye un ejemplo paradigmático del rol de los movimientos sociales en la promoción y generación de políticas públicas. Por último, cabe mencionar que el reclamo de la organización trascendió entre otros motivos debido a que están en plena vigencia las condiciones políticas y sociales respecto a la ampliación de la agenda de género.

Día contra el acoso callejero - Capital Federal

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se concentraron los primeros reclamos contra el acoso sexual callejero -que luego fueron replicados en el interior del país- y fue en esta misma ciudad donde nació la primera medida legislativa tendiente a dar respuesta a la demanda. En este sentido, la primera campaña de AR fue fundamental para lograr la institución del “Día de lucha contra el Acoso Sexual Callejero”. La ley N° 5.306 fue sancionada en Julio de 2015 y establece el 2 de Octubre²³ de cada año como jornada de conmemoración en la lucha contra el hostigamiento sexual en la vía pública hacia las mujeres. La normativa define al acoso sexual callejero como:

Las conductas físicas o verbales de naturaleza o connotación sexual, basadas en el género, identidad y/u orientación sexual, realizadas por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas en tanto afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, integridad y libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos y en los espacios privados de acceso público. (Ley N° 5.306, 2015, art. 2)

²³ Se eligió esa fecha ya que el mismo día pero del año anterior una pasajera del Subterráneo denunció ser víctima de un acosador sexual mientras usaba el transporte público. Dada la gravedad del acto, el caso tomó estado público y se inició una causa en la justicia porteña bajo la carátula de exhibiciones obscenas.

La Ley está enmarcada en la promoción de derechos y establece que será el Poder Ejecutivo local el organismo encargado de desarrollar campañas y actividades destinadas a la “visibilización y desnaturalización del Acoso Sexual Callejero, así como también para la erradicación de este tipo de violencia de género y de sus consecuencias” (Ley N° 5.306, 2015, art. 3).

La declaración de un día especial de lucha contra el acoso sexual hacia las mujeres en el espacio público forma parte de la respuesta estatal a la demanda que un año antes impulsó AR. A través de sus campañas, jornadas de difusión, participación en medios de comunicación e incluso charlas-debates en colegios las mujeres agrupadas en AR lograron comenzar a desnaturalizar el sentido social de la práctica, empoderar a sus pares e interpelar al Estado para que intervenga en la resolución del conflicto.

CAPÍTULO IV:

La primera batalla, la lucha por el sentido

Las teorías sociológicas y filosóficas han demostrado que el sentido adjudicado a las prácticas sociales no es ahistórico, ni inherente a ellas sino que es el resultado de las luchas de poder (Bourdieu, 2010; Foucault, 2013). El grupo que ejerce el poder es aquel que logra convertir en hegemónica su visión particular del mundo. Por lo tanto, para que la dominación sea posible, más allá del uso de la coerción, es necesario construir significaciones que sean consideradas legítimas y naturales tanto por el dominador como por el dominado. Es decir que, el magma de significaciones sociales que una comunidad construye, acepta y comparte como natural, único y verdadero es fundamental en la reproducción de la dominación, la cual se ejerce a través de distintas prácticas y discursos considerados normales y correctos por una sociedad en un tiempo y lugar determinado (Castoriadis, 1981).

De este modo, el conjunto de sentidos que comparten los integrantes de una comunidad ejerce influencia en la naturalización de prácticas y discursos, reduce y minimiza los conflictos políticos en torno a los mismos. Sin embargo, dicha naturalización no es eterna ni absoluta y los sujetos modifican los sentidos sociales heredados y construyen otros nuevos. Dado que “la sociedad es autocreación que se despliega como historia” (Castoriadis, 1981, p. 73) la lucha por el sentido constituye un aspecto fundamental en la construcción cultural.

Para lograr la erradicación de la violencia de género en el espacio público AR comenzó por cuestionar aquellos fundamentos discursivos de índole sexista que promueven el acoso sexual callejero. Al mismo tiempo buscó construir e instalar nuevos sentidos sociales que resignifiquen la práctica. En este capítulo se dará cuenta de la originalidad y particularidad del enunciado emergente.

La mujer, los espacios sociales y el espacio público

La mujer históricamente ha sido reducida por la cultura machista a las tareas del hogar, lo privado, lo bajo y superficial. Como consecuencia, el uso y apropiación que ella hace del espacio público está condicionado por esa cultura dominante. En ese sentido, las conquistas de las mujeres en las diferentes esferas de la vida social fueron el producto de su lucha activa y constante. El derecho al sufragio, el ejercicio pleno de la actividad política, los derechos laborales y de acceso a la educación superior fueron algunas de las conquistas del movimiento feminista que resistieron la dominación patriarcal. Pese a estos avances, la situación de las mujeres sigue siendo de extrema desigualdad y vulnerabilidad tanto en el espacio privado como el público, en tanto que enfrentan a diario distintos tipos y grados de violencia por su condición de género.

Estrictamente, en cuanto al uso y apropiación del espacio público que hacen los varones y las mujeres existen diferencias y desigualdades. A menudo, debido a la predominancia del machismo en la calles, ellas ven coartado su derecho a transitar libremente y sin violencia. Esta situación es aceptada como normal por el común de los ciudadanos, en tanto que en general se les enseña a las mujeres desde una edad muy temprana a protegerse cuando transitan por la ciudad. “No andes por lugares oscuros y desolados”, “si ves a un grupo de varones en una esquina, cruzá la calle”, “Si te persiguen corré y metete en un negocio”, “no te pongas esa pollera porque la gente puede pensar cualquier cosa” son sólo algunos de los preceptos educativos que toda mujer escuchó en su entorno y lo convirtió en su *habitus*. Estos preceptos son parte de un discurso normalizador de la desigualdad y la violencia de género en el espacio público en tanto que “la internalización cultural del espacio público o urbano como masculino, y por ello vedado para las mujeres, contribuye a que se sientan responsables cuando son víctimas de algún delito en la vía pública, por circular en horarios considerados socialmente inapropiados o con determinada vestimenta” (Falú, 2009, p. 23).

A fin de perpetuar el patriarcado la mujer es sometida a un constante proceso de cosificación y violencia en los diferentes ámbitos donde desempeña sus actividades. La práctica de cosificación que se desarrolla en el espacio público ha sido denominada -no de manera ingenua por la cultura heteronormativa- como piropo y constituye una forma de violencia de género ampliamente extendida, difundida y aceptada. Éste tiene como efecto, por lo menos, la reafirmación de su lugar de objeto sexual en la sociedad. Sumado a su rol histórico de mantener la limpieza del hogar, el cuidado de los hijos y esposo, lo cual ha significado la subordinación del género femenino en los diferentes ámbitos sociales de los que participa tales como el laboral, familiar y mediático por mencionar sólo algunos. Al respecto, en la organización AR plantea que:

El acoso callejero es una forma de recordarles a las mujeres que no pertenecen en el espacio público, que se les presenta como hostil y riesgoso. Es una manera de 'guetización' que excluye a las mujeres de un ámbito que tradicionalmente fue masculino, por lo que el género dominante reciente lo que interpreta como una pérdida de poder y se encarga de devolver a la mujer a dónde pertenece, según él (al ámbito doméstico). El acoso es una forma de hacerles sentir a las mujeres que no pertenecen en la calle, porque siempre van a estar expuestas a la voluntad masculina. Pierden su calidad de sujetos y se transforman en objetos opinables, a disposición del acosador que ejerce su violencia con impunidad. (J. Santarosa Cobos, e-mail, 21 de Abril de 2016)

Si bien mediante la lucha de los grupos feministas se ha obtenido reconocimiento e igualdad de derechos en ciertos espacios, aún permanecen otros en los cuales se hace necesario profundizar las conquistas. Los casos de violencia de género y femicidios dan cuenta de la vigencia que aún tiene la cultura machista en nuestra sociedad, por ende la lucha por la igualdad debe darse en todos los ámbitos a través de diferentes estrategias.

La reproducción de la violencia de género no es exclusiva ni excluyente de los espacios privados y públicos. En los medios de comunicación también se promueve la desigualdad entre varones y mujeres. Tomaremos como ejemplo lo que ocurre a las mujeres en los medios masivos para dar cuenta de las similitudes que existen con respecto a la violencia sexistas que sufren en el espacio público. Este ejercicio permite evidenciar que el predominio de las significaciones sociales imaginarias androcéntrica es el principal marco generador de prácticas machistas y sexistas que se reproducen en los distintos espacios sociales. En primer lugar, cabe mencionar que, a diferencia del acoso sexual callejero, la violencia mediática está contemplada en la Ley 26.485 y es definida como:

Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (Ley N° 26.485, 2009, art. 6, inc. f)

A su vez está contemplada dentro de la categoría de violencia simbólica tipificada en la misma ley y entendida como aquella que "a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad" (Ley N° 26.485, 2009, art. 5, inc. 5).

A pesar de la existencia de la Ley mencionada, la violencia mediática sigue vigente en los medios de comunicación. Por ejemplo, en los programas televisivos de entretenimiento -independientemente del rango de audiencia que alcancen- es común observar la reproducción de la violencia a través de estereotipos de género sexistas. Por regla general, la mayoría de las mujeres que logran acceder o trascender en esos espacios son obligadas o inducidas a exponer sus cuerpos. Del mismo modo, para lograr un lugar en la pantalla televisiva deben cumplir con el patrón de belleza que tales medios difunden. Sin embargo, cumplir con tales exigencias no siempre es suficiente para estar en los medios, razón por la cual son expuestas a otras formas de discriminación por su condición de género. En los programas de los que participan -como conductoras, panelistas o invitadas- las mujeres deben prestarse sin cuestionamientos al show que comanda el presentador o animador, quien concibe el cuerpo de ellas como parte de la escenografía. En este sentido, suele ser habitual que principalmente en los géneros televisivos de entretenimiento, tales como programas de espectáculos, *magazine* y *reality shows* se haga desfilan, posar o bailar a una o más mujeres para que los varones que participan de los mismos, como así también su audiencia las califiquen y opinen sobre cómo se ven físicamente (Mariela Álvarez 11/7/11; El trece, 16/4/14; Polémica en el bar, 12/7/16). Este acto no sólo reproduce la violencia de género a través de la cosificación de las mujeres sino que además legitima y naturaliza el acoso contra éstas en el espacio público.

Tal como sucede en los medios de comunicación, en la calle el género femenino es víctima de constantes comentarios que los varones hacen sobre ellas, pero en este último caso las mujeres no desfilan, ni buscan parecer sexys sino que sólo transitan por la ciudad. Sin embargo, en ambos espacios -público y mediático- el cuerpo femenino es concebido como un objeto para observar, calificar y sobre el cual se puede emitir un juicio de valor. En el espacio público, los comentarios sobre su aspecto funcionan como un canon simbólico que las mujeres deben pagar cada vez que transitan por la ciudad, simplemente por pertenecer al género femenino.

Tanto los episodios mediáticos de exposición de las mujeres como meros objetos y el acoso sexual callejero cotidiano que ellas experimentan cada vez que salen al espacio público son expresiones de violencia simbólica legitimadas por la cultura patriarcal y sexista. Una cultura heteronormativa que defiende su hegemonía en cada práctica y discurso que la componen y que se reproduce en los espacios privados, mediático y público e impone una única visión y explicación sobre el fenómeno: *la supuesta teoría del halago a la belleza femenina*. Por lo tanto, los modos y estrategias para desarticular y disputar la hegemonía que detenta dicho discurso deben provenir también de las formas discursivas. La violencia de género sólo podrá tener un fin si se socavan las raíces culturales que le dan sentido.

La asociación civil AR comprende de ese modo el fenómeno del acoso sexual callejero que sufren las mujeres. Por consiguiente, para lograr la erradicación de dicha práctica fomenta una visión crítica de los sentidos sociales que avalan la misma y busca instalar nuevos imaginarios que promuevan en el espacio público relaciones entre varones y mujeres basadas en el respeto. El primer paso para lograrlo fue evidenciar el carácter sexual y violento de los comentarios que los varones les dicen a las mujeres en el espacio público. En este sentido, explican desde la organización:

Ahora podemos decir que el acoso callejero es parte de la violencia de género antes no. Teníamos que hablar de que no nos gustaba y decir que el piropo no estaba bien. Teníamos que atacar lo más grave por ejemplo no decir 'Si me dicen 'hola' también me están acosando', teníamos que decir 'Bueno, pero cuando a una nena le dicen por ejemplo -como dice en unos carteles- con ese guardapolvo no pareces una nena'. Al principio teníamos que ir a eso porque era más shockeante. Para visibilizarlo teníamos que ir a lo más dramático. (L. Helú, comunicación personal, 5 de Diciembre de 2015)

El segundo paso fue asociar la práctica del acoso sexual callejero al concepto de violencia de género. Tal como lo explican:

Siempre vamos agregando en el discurso algo más a medida que vamos viendo que se fue entendiendo lo anterior [...] Es como una transición que se da muy fácil porque sola te va llevando. Sobre todo porque cuando hablamos de acoso callejero no es algo que se va dando a cualquier género y de cualquier manera. Le pasa a la mujer independientemente si es una nena o una mujer más grande, que está vestida como mostrando más o más recatada. Se le hace porque es una mujer. Es muy fácil demostrar que es violencia de género. Termina siendo por el género de la persona y no por cualquier otra característica o con cualquier otra intención que no sea demostración de poder. (L. Helú, comunicación personal, 5 de Diciembre de 2015)

Y el tercer paso es lograr, en el futuro cercano, la sanción de una Ley Nacional que tipifique como delito o contravención el acoso sexual callejero. A fin de concretar los objetivos propuestos la organización construyó una estrategia discursiva que desnaturalice los sentidos actualmente hegemónicos e instale nuevos modos de pensar y reconocer la práctica.

¿Es sólo un piropo?

La hegemonía cultural es una construcción simbólica que se obtiene a partir de instalar como únicas y verdaderas las significaciones sociales que circulan en una determinada sociedad, por lo tanto opera principalmente a través del discurso. En ese sentido, Castoriadis (1981) afirma que:

Hay pues una unidad en la institución total de la sociedad [...] que es la urdimbre inmensamente compleja de significaciones que empapan, orientan y dirigen toda la vida de la sociedad considerada y a los individuos concretos que corporalmente la constituyen. Esa urdimbre es [...] el magma de las significaciones imaginarias sociales que cobran cuerpo en la institución de la sociedad. (p. 68)

Para este autor las significaciones sociales imaginarias son “por ejemplo, espíritus, dioses, Dios, polis, ciudadano, nación, estado, partido, mercancía, dinero, capital, tasas de interés, tabú, virtud, pecado, etc, pero también hombre/mujer/hijo según están especificados en una determinada sociedad” (Castoriadis, 1981, p. 68). Así como también piropo y acoso sexual callejero son significaciones imaginarias sociales. El efecto político del uso de una u otra categoría no es indistinto, por el contrario implica o no la aceptación y reproducción de una práctica sexista y violenta.

Piropo es una de las tantas significaciones que conforman el magma de la cultura machista y patriarcal y que es definido por la misma como halagos que el varón le hace a la mujer. Si en alguna ocasión se critica dicha práctica es por su grado de chabacanería o tal vez por sobrepasar el límite que puede ser, por ejemplo, tocar el cuerpo de la mujer, realizar gestos obscenos o actos de exhibicionismo. Sin embargo, cuando se cruza dicha barrera, antes de juzgar al varón, al representante de la cultura, los distintos agentes sociales activan y ponen en juego los mecanismos y aparatos discursivos en defensa del *status quo* y el patriarcado. “Su pollera era muy corta”, “Siempre le gustó provocar”, “Para qué anda sola de noche si sabe que algo le puede pasar” son sólo algunos ejemplos del discurso que busca anular la crítica hacia un sistema cultural que avala y promueve el acoso sexual callejero, entre otras modalidades de violencia de género. Dicha cultura antes que nada censura a la mujer. Sus palabras, sus comportamientos, sus ideas han sido históricamente censuradas con el único propósito de conservar las estructuras de dominación que la someten. Estos es así dado que:

Toda sociedad es una construcción, una constitución, creación de un mundo, de su propio mundo. Su propia identidad no es otra cosa que ese sistema de interpretación, ese mundo que ella crea. Y esa es la razón por la cual (como ocurre con cada individuo) la sociedad percibe como un peligro mortal todo ataque contra ese sistema de interpretación; lo percibe como un ataque contra su identidad; contra sí misma. (Castoriadis, 1981, pág. 69)

El acoso sexual callejero es denominado piropo por la cultura patriarcal a fin de suavizar sus efectos y negar la violencia que implica. Sin embargo el concepto de piropo sólo encuentra sentido dentro del entramado de significaciones imaginarias sociales de las que participa y que promueven relaciones entre los varones y las mujeres basadas en la violencia, el machismo y la desigualdad de géneros. Estas significaciones sociales imaginarias son: mujer/objeto, mujer/bella y sexy, mujer/pasiva. varón/sujeto, varón/halagador, varón/activo. Dentro de esos binomios significantes y otros semejantes ha sido posible que tanto varones como mujeres conciban como natural el acoso sexual callejero. A fin de desnaturalizar la práctica la asociación civil AR construye un discurso nuevo sobre el fenómeno y cuestiona los significantes actualmente hegemónicos, tales como piropo o cultura de la galantería.

Derribando mitos, ideas y machismo: “No quiero tu piropo, quiero tu respeto”

El arraigo y la aceptación social que tiene entre la población el acoso sexual callejero obligó a las militantes feministas a diseñar una estrategia destinada a derribar las significaciones imaginarias sociales de tipo positiva a las que se lo asocia. La campaña “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo” fue el puntapié inicial en la disputa por el sentido de la práctica. La intervención pública se centró principalmente en denunciar el contenido violento y sexista que predomina en los comentarios que los varones les hacen a las mujeres en la calle como estrategia para comenzar a discutir sobre la problemática (Ver capítulo I). Una vez que se logró instalar el tema en la agenda pública nacional, el siguiente paso fue establecer las relaciones entre el fenómeno del acoso sexual callejero y la violencia de género. Y, finalmente, impulsar el debate de leyes que restrinjan la reproducción de la práctica. Para lograr todo esto AR articuló un discurso opuesto a la teoría del piropo o cultura de la galantería (Ver capítulo II). Se trata de un proceso incipiente y, por lo tanto, el nuevo discurso está en etapa emergente. Sin embargo resulta interesante analizarlo como ejemplo del rol de las significaciones en la reproducción o no de las prácticas sociales.

Una vez que se inició el debate sobre la legitimidad del acoso sexual callejero, el sentido del mismo y cómo afecta a las mujeres, las activistas de AR comenzaron a difundir el discurso contrahegemónico que construyen sobre dicha práctica a fin de contribuir a erradicar la violencia de género en el espacio público. Según la definición de AR:

Hay acoso callejero cuando se manifiestan comportamientos verbales y no verbales (comentarios, gestos, gritos, silbidos, etc.) hechos por un desconocido (mayoritariamente un varón) a otra persona (mayoritariamente una mujer) en el espacio público, generalmente (pero no necesariamente) con tono sexual o libidinoso, y que usualmente expresa una opinión o intención que el desconocido tiene sobre la persona acosada. A diferencia de una interacción social sana, en los episodios de acoso callejero falta consentimiento y respeto en la interacción forzada con la persona acosada. Se realiza de forma unilateral como ejercicio de poder en el espacio público para mantenerlo como una esfera masculina y en la cual las mujeres se sienten inseguras y fuera de lugar. (J. Santarosa Cobos, e-mail, 21 de Abril de 2016)

La anterior definición es recogida por representantes del poder legislativo que, en respuesta al reclamo de las mujeres, realizaron los proyectos tendientes a regular el acoso sexual callejero. El hecho de que un grupo de legisladores no sólo haya tomado la demanda social sino que además defina el objeto a partir de los argumentos presentados por AR constituye una muestra de que el nuevo discurso se encuentra en estado emergente y adquiere cada vez mayor legitimidad entre los distintos actores sociales.

La nueva definición propuesta por la organización viene a disputar el lugar que ocupa el concepto de piropo o cultura de la galantería a la hora de explicar el fenómeno de los comportamientos de parte de los varones hacia las mujeres en el espacio público. En ese sentido, AR define al acoso sexual callejero como *comportamientos verbales o no de parte de un desconocido a otra persona, con tono libidinoso o sexual, pero no necesariamente*. Remarcar que sucede entre dos desconocidos tiene como objeto señalar que no existe relación previa alguna entre los sujetos involucrados. Esto es en respuesta a quienes señalan que son formas de halagar a las mujeres. Cuando se evidencia que sucede entre dos personas desconocidos surgen las preguntas ¿Desde qué lugar o con qué fundamentos una persona halaga a quien no conoce? o mejor aún ¿Por qué un varón busca halagar a una mujer con la que no estableció, ni establecerá relación alguna?

La otra novedad en el discurso de AR que rompe con el punto de vista dominante es señalar que los comentarios pueden no necesariamente tener un tono libidinoso o sexual. Aquí la organización busca cuestionar la visión que rechaza los comentarios con contenidos sexualmente explícitos y violentos porque ofenden a las mujeres, pero que alienta los que considera correctos como por ejemplo: "Hola linda". En contraposición, sostiene que tanto los comentarios con tono libidinoso y sexual y aquellos que no los son constituyen acoso en

sí mismos. Para que esto pueda entenderse la citada definición afirma que ambos tipos de comentarios expresan una opinión o intención que el desconocido tiene sobre la persona acosada y que a su vez es unilateral, en tanto que constituye un ejercicio de poder en el espacio público.

Por otra parte el discurso de AR se opone a aquellos que sostienen que a todas las mujeres les gusta recibir comentarios sobre su apariencia. Las activistas admiten que es posible encontrar puntos de vistas diferentes entre la población femenina. En este sentido, explica Verónica Lemi que:

Muchas mujeres que no lo piensan tanto les gustan y es perfectamente válido, pero no podemos dejar de oír a las mujeres que están expresando que a ellas les incomoda porque las hace sentir objetos, menos que menos siendo que la situación comunicacional está claramente ubicándolas en ese rol. Si ellas no quieren estar en ese lugar, tienen derecho a decir que no y debe ser respetado. (Carabajal, 2014)

La insistencia de las activistas para remarcar que no a todas las mujeres les gusta recibir comentarios sobre su apariencia física deja al descubierto la estrategia de los defensores de la práctica, quienes pretenden instalar y legitimar el acoso sexual callejero a partir de casos particulares. En ese sentido, desde AR combaten la práctica al señalar que el derecho a decidir de aquellas que no desean ser objeto de tales comentarios queda violentado al intentar invisibilizar su posición.

Otro punto interesante del planteo que hace AR refiere a remarcar que se trata de una práctica que cosifica a la mujer. Como consecuencia, rebate la teoría de la galantería al señalar que “hoy en día el piropo ya no es el verso poético rimado, hoy en día se limita sencillamente a “¡Qué bonita!”, “¡Sos hermosa!”, y expresiones que lo único que expresan es esa admiración por el aspecto de la mujer” (Carabajal, 2014). Demostrar que se trata de una admiración del aspecto corporal permite evidenciar que el género femenino es valorado principalmente por sus atributos físicos en detrimento de cualquier otra cualidad corporal o intelectual. De ese modo las activistas denuncian que en la exaltación y admiración por el cuerpo se produce una operación en la cual de mujer/sujeto se pasa a mujer/objeto.

El discurso que sostienen las activistas sobre el acoso sexual callejero tiene la originalidad de revertir el sentido positivo que detenta la práctica a partir de tomar los mismo elementos de la teoría del piropo y evidenciar sus insuficiencias. Por ejemplo la idea común y generalizada de pensar que a todas las mujeres les gusta. En cambio, desde AR plantean que:

En realidad la resistencia es muy burda porque te dicen esto de que a las mujeres les gusta, pero respondemos que a nosotras no y nos dicen que a las mujeres les gusta. O Sino muchas veces las respuestas de los hombres es 'Si a mí me dicen que soy lindo a mí me gusta', bueno, a ver, a vos no te pasa todos los días. (L. Helú, comunicación personal, 5 de Diciembre de 2015).

En este sentido, aun cuando sólo sean las activistas las que afirman no desear ser objeto de ningún comentario en la vía pública -no son las únicas- dicho argumento a favor de la práctica queda relativizado. Otro ejemplo que encubre la práctica es la idea común de que se trata de halagos a la belleza, cuando en realidad, como evidenció la campaña -y confirmó Macri en sus declaraciones-, son principalmente comentarios que hablan sobre el cuerpo femenino, sus atributos y su rol en el acto sexual.

Por otra parte, la construcción del nuevo discurso no sólo se basa en rebatir los supuestos tradicionales que la asocian a una práctica inocente sino que también retoma conceptos de otros enunciados que refieren a la violencia de género. Las investigaciones con perspectiva de género han demostrado que la violencia hacia las mujeres no es únicamente coercitiva y que se manifiesta de múltiples formas (Bonino, 2004; Castañeda, 2007; Bourdieu, 2010). Este desarrollo teórico les permitió a las activistas interpretar lo que experimentan gran parte de mujeres en la vía pública como una modalidad más de violencia de género. De este modo más que una queja producto de la indignación cotidiana, construyeron un relato político sobre una práctica invisibilizada bajo el uso de eufemismos y generalizaciones. En este sentido plantean sus activistas:

Hay una cuestión de no entender que en realidad les pasa a todas. Que no tiene que ver con que estés más linda o no, es una cuestión que tiene que ver con todo lo que la sociedad te enseña. Que tu valor como persona pasa por lo linda que sos y eso pasa por cómo un hombre te ve. Esto lo avala la publicidad, lo avalan los medios, lo avalan por todos lados. (L. Helú, comunicación personal, 5 de Diciembre de 2015)

¿Por qué es violencia de género?, ¿Cómo se explica que el acoso sexual callejero sea un fenómeno extendido y que trasciende clases sociales o franjas etarias? Actualmente se observa que el significante mujer es saturado por connotaciones de tipo sexuales, sensuales y la divulgación de imágenes del cuerpo femenino como objeto de satisfacción del placer masculino. Incluso cuando en los medios de comunicación se pone en discusión la concepción machista del significante mujer se hace uso y abuso de las palabras e imágenes que la cosifican tal como se detalló en el capítulo II. En tal estado de la situación el acoso sexual callejero puede ser interpretado como un elemento más dentro de esa lógica. Los cuerpos femeninos que transitan por la ciudad son percibidos e interpretados por la mayoría de los varones como esos significantes difundidos por los medios de

comunicación y otros agentes sociales saturados de sensualidad y sexualidad. Por lo tanto, el acoso sexual callejero que generalmente los varones hacen contra las mujeres es coherente con esa cultura que exalta hasta el hartazgo dicha connotación.

En síntesis, el discurso sobre el acoso sexual callejero se construye, por un lado, a partir de desarmar los mitos que han invisibilizado no sólo la existencia de la problemática sino también toda connotación negativa de la misma. Y por el otro lado, a partir de resignificar la práctica dentro del concepto de violencia de género como una modalidad más por la cual se manifiesta la misma. A su vez, el discurso sobre el acoso sexual callejero que propone AR logró que el sentido de la práctica se entienda, ya no como una acción individual, inocente y halagadora sino, como dentro del entramado cultural como parte de las significaciones sexistas y violentas que se construyen alrededor del significante mujer.

Conclusión

En este trabajo se investigó el cambio de paradigma que permitió la visibilización de la práctica del acoso sexual callejero como una problemática de género. El análisis se centró en el trabajo realizado por el colectivo feminista Acción Respeto: Por una calle libre de acoso, el cual logró instalar en la agenda pública nacional la necesidad de reflexionar sobre esta práctica y llevó adelante acciones políticas tendientes a reclamar por el derecho de las mujeres a circular sin condicionamientos por el espacio público. El trabajo de AR no sólo estuvo focalizado en generar debate sino que además se centró en la exigencia de políticas públicas de concientización, legislaciones que regulen la problemática y fundamentalmente poner en el centro de la escena la necesidad de un cambio cultural en las relaciones de género. La fuerza de los reclamos desencadenó que dirigentes políticos de distintos partidos recojan la demanda y la transformen en distintos proyectos de ley para prevenir, sancionar y erradicar dicha práctica.

La relevancia del fenómeno analizado radica en que a partir de ese momento un grupo de mujeres se organizó para manifestarse en contra del acoso sexual callejero, denunciar su estrecha relación con la cultura patriarcal y machista e imponer un nuevo sentido que permita deslegitimar el punto de vista androcéntrico que prevalecía a la hora de pensar su definición. Como consecuencia comenzó en nuestra sociedad un proceso de debate en diferentes ámbitos, especialmente el mediático, legislativo y académico sobre la problemática y que como tal significó, al menos, un cuestionamiento a patrones culturales hasta entonces naturalizados.

Durante años el acoso sexual callejero ha sido una práctica aceptada socialmente, reproducida sin cuestionamientos y, más aún, adjudicada al orden de la naturaleza humana de los varones. No obstante, en la actualidad pasó de ser considerado un fenómeno urbano sin consecuencias negativas a un problema social a resolver. El recorrido para llegar a la situación actual fue sinuoso y es consecuencia del debate que impulsó principalmente AR, el cual permitió visibilizar las relaciones que unen el acoso sexual callejero con la violencia de género, el machismo y los patrones culturales vigentes.

En el último lustro, el Estado Nacional argentino, en respuesta al reclamo activo de las organizaciones sociales feministas tales como Acción Respeto, La Casa del Encuentro, Ni Una Menos, entre otras, sumado a la participación de distintos sectores sociales impulsó políticas públicas destinadas a comprender y tratar los casos de violencia contra las mujeres desde la perspectiva de género.

En la actualidad, en el ambiente académico y dentro de las organizaciones civiles hay un auge del análisis de los fenómenos sociales desde esta perspectiva. En dichos espacios se lleva a cabo un proceso de debate respecto a la definición, alcances, causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres. También se producen discusiones al respecto -aunque de forma más lenta y con escasa sistematicidad- en otros ámbitos tales como el mediático, legislativo y en instituciones sociales -escuelas, hospitales, organismos públicos, etc-. La categoría género es relacional, dinámica y se constituye como correlato de las luchas de poder entre varones y mujeres, por lo tanto la misma tiene un carácter histórico. Dado que la construcción social del género no está dada de una vez y para siempre el sentido que tienen los distintos comportamientos que realizan varones y mujeres como seres socialmente sexuados deben ser analizados en un tiempo y lugar determinado. Por lo tanto, se comprende que en un determinado momento y lugar los sujetos y/o grupos cuestionen el sentido y legitimidad de determinadas prácticas y comportamientos. El caso del acoso sexual callejero constituye un ejemplo paradigmático de tal estado de situación. Un ejemplo que permite observar la construcción social del sentido, o mejor dicho la lucha y apropiación por el sentido que hacen los varones y las mujeres a fin de establecer y definir los modos de Ser varón y Ser mujer y las condiciones que regirán las relaciones entre ambos. Cabe aclarar que aquí no se lo piensa como un proceso transparente, lineal y consciente, en tanto que reviste contradicciones y resulta opaco incluso para los sujetos de la acción.

En este sentido, la lucha contra el acoso sexual callejero, desarrollada en nuestro país principalmente por la organización civil AR y en otras partes del mundo por distintos movimientos feministas, permite no sólo analizar la construcción del sentido sino que además evidencia el surgimiento de una mirada más amplia sobre lo que significa la violencia contra las mujeres. La problematización del fenómeno es un intento por desarticular una práctica invisibilizada y desestimada por su aparente carácter fugaz, halagador e inocente pero de importancia en la reproducción de la violencia simbólica y de género. Por consiguiente, la organización civil AR no sólo cuestionó el sentido histórico y dominante que tuvo durante décadas la práctica sino que además se propuso como meta reemplazar el significante piropo -construido por la cultura androcéntrica- por el de acoso sexual callejero. En esta tesina se investigó el proceso de construcción de un nuevo sentido para dicha práctica y cuál es la importancia que tiene la significación en la reproducción o erradicación del acoso sexual callejero.

El objetivo que animó este trabajo de investigación fue, por un lado, comprender si el acoso sexual callejero constituye una modalidad de violencia de género y, por otro lado, dar cuenta del rol de las significaciones sociales imaginarias en la defensa o cuestionamiento del *status quo*. Tal como se afirmó más arriba, la disputa por el sentido del acoso sexual callejero es un proceso incipiente y aún abierto. Lograr que la mayoría de la población comprenda las consecuencias negativas que tiene en la construcción de relaciones sociales respetuosas entre varones y mujeres en el espacio público es una tarea que requerirá del esfuerzo y compromiso de distintos actores, tales como los movimientos feministas y, fundamentalmente, el Estado en tanto promotor de políticas públicas y los medios de comunicación en su rol de formadores de opinión.

Esta investigación no sólo analizó el fenómeno del acoso sexual callejero desde la perspectiva de género sino que además buscó contribuir a la desnaturalización de prácticas, discursos y conceptos que promueven relaciones basadas en la dominación física y simbólica de las mujeres. En ese sentido, en el capítulo I se realizó una breve sistematización de la historia de AR, su constitución como colectivo feminista, sus objetivos, estrategias y acciones. Puntualmente se analizó la campaña de acción pública denominada “Si te incomoda leerlo imagínate escucharlo” que instaló el problema del acoso sexual callejero en la agenda pública nacional y promovió el posterior debate en diferentes ámbitos de la sociedad. En el capítulo II se realizó un estudio crítico del discurso que predominó en los medios masivos de comunicación, el tratamiento dado a la noticia de la campaña de AR, las entrevistas a las militantes, las opiniones de periodistas, referentes políticos y personalidades públicas sobre la problemática. En el capítulo III se analizó la respuesta estatal, los proyectos de Ley presentados por distintos partidos políticos destinados a regular y/o sancionar el acoso sexual callejero. Finalmente en el capítulo IV se observó la construcción de un nuevo discurso sobre el acoso sexual callejero en contraposición a la teoría del piropo acuñada por la cultura patriarcal.

En base al análisis desarrollado anteriormente es posible establecer algunas conclusiones que ayudarán a una comprensión más profunda del fenómeno abordado:

1. El acoso sexual callejero es una práctica que se desarrolla en el espacio público y a través de la cual los varones cosifican a las mujeres de manera constante y sistemática. En contraposición a lo que creen algunas personas o grupos, la función del acoso sexual callejero en la cultura heteronormativa es siempre de cosificación de las mujeres independientemente de que el contenido del mensaje sea explícitamente agresivo o no. Esto es así porque el contenido no es lo relevante a la práctica sino la posición de dominio, de sometimiento a las que son expuestas las destinatarias, es decir ocupando la posición de meras receptoras pasivas. Por esta razón es que el acoso sexual callejero puede ser encuadrado como una modalidad más de violencia de género.

2. Los conceptos piropo y acoso sexual callejero denotan sentidos opuestos frente a una misma práctica. La utilización de uno u otro para denominarla implica una postura política frente a la cosificación, la violencia y el sexismo en nuestra sociedad. El primero es entendido como un modo de halagar a las mujeres, lo cual evita que la práctica pueda ser criticada o cuestionada. Mientras que el segundo concepto explica sin ambigüedades que se trata de un acto machista y violento que amedrenta a las mujeres en el espacio público. En las luchas por el poder la apropiación e imposición del sentido constituyen un eslabón importante para la construcción de hegemonía. En ese sentido A.R. a partir de deconstruir el concepto de piropo y ponerlo en relación con el resto de los significantes machistas que conforman la cultura dominante y particularmente un magma predominantemente androcéntrico logro desnaturalizar una práctica antigua, común y extendida.

3. El tratamiento mediático sobre el acoso sexual callejero tendió a la banalización de la problemática planteada, la revictimización de las mujeres que reclamaban su derecho a transitar libres por el espacio público y la estigmatización de varones pobres y de escasa instrucción como los únicos acosadores. Si bien no fue estudio de esta tesina se observó que las resistencias a la construcción de nuevos significantes que ayuden a erradicar prácticas y discursos machistas está relacionado con la internalización del punto de vista dominante y androcéntrico, el cual se presenta como el único modo posible de subjetivación y por lo tanto clausura modos alternativos de reconocer la práctica.

Llegado a este punto resulta relevante hacer hincapié en el rol del conjunto de significaciones sociales en la naturalización de prácticas y discursos que se cristalizan en modos de subjetivación. Estos últimos, debido a la histórica dominación masculina son predominantemente androcéntricos. Tal como se analizó a lo largo del trabajo la estrategia de AR para oponerse al acoso callejero se centró principalmente en cuestionar los sentidos dominantes, como por ejemplo que los piropos -independientemente del contenido del mensaje- no son agresivos sino más bien halagos a la belleza femenina. La acción política de AR fue clave en la visibilización de la práctica, la desnaturalización de la misma y la apertura del debate público y social. Dicho debate fue necesario para evidenciar la función de cosificación de las mujeres que cumple el acoso sexual callejero y que como tal constituye un tipo de violencia hacia las mismas, en tanto que se trata de una práctica que tiene como finalidad causar un daño en las destinatarias por su mera condición de género. En este sentido, para el trabajo de investigación el valor fundamental del proyecto realizado por AR reside en haber desarrollado una estrategia de intervención pública que sirvió como

puntapié inicial para cuestionar y redefinir las significaciones sociales respecto a la problemática en cuestión, abogar por la modificación de los patrones de comportamiento y los paradigmas vigentes en las relaciones de género dentro de ese contexto, esto es crear nuevas formas de subjetivación dentro de los cuales mujeres y varones se reconozcan como pares y experimenten igualdad de condiciones en el uso del espacio público.

Bibliografía

- Bleichmar, Silvia (2006) *Paradojas de la sexualidad masculina*. Editorial Paidós, Buenos Aires.
- Bonino, Luis (2004) Los micromachismos. Revista Los Cibeles, N° 2, Madrid. Recuperado en: <http://www.luisbonino.com/pdf/Los%20Micromachismos%202004.pdf>
- Bourdieu, Pierre (2010) *La dominación masculina*. Editorial Anagrama, Barcelona.
- Castañeda, Marina (2007) *El machismo invisible*. Editorial Taurus, México.
- Castoriadis, Cornelius (1981) Lo imaginario: la creación del hombre históricosocial. En *Los dominios del hombre* (pp.64-77), Editorial Gedisa, Buenos Aires, Argentina.
- Castoriadis, Cornelius (1993) Las significaciones imaginarias sociales. En *La institución imaginaria de la sociedad* (pp. 283-334). Editorial Turquets, Buenos Aires.
- Cerruti, Pedro (2012) *La "ontología historia" de Michel Foucault. Apuntes de método para el análisis crítico socio-cultural*. Sociedade e Cultura, vol. 15, núm. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 393-403 Universidade Federal de Goiás Goiania, Brasil Recuperado en: <https://revistas.ufg.emnuvens.com.br/fchf/article/viewFile/22407/13418>
- De Barbieri, Teresa (1992) Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. En *Fin de siglo. Género y Cambio Civilizatorio*. Ediciones de las Mujeres, N° 17, Isis Internacional, 111-128, Santiago. Recuperado en: http://www.popularesydiversas.org/media/uploads/documentos/investigacion/subtema_1_genero_y_cambio_civilizatorio.pdf
- Diaz, Sergio y Jait Aleli (2012) El análisis del discurso: Michael Foucault y la arqueología del saber. Recuperado en: http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/publicacionesdc/vista/detalle_articulo.php?id_articulo=8332&id_libro=380
- Di Leonardo, Micaela (1981) The Political Economy of Street Harassment. *Aegis*, (pp. 51-57) Recuperado en: <https://drive.google.com/folderview?id=0Bykd5YF-Rg0RaVFOMXdndTZJY1k&usp=sharing#>
- Elizalde, Silvia (2011) Jóvenes en cuestión. Configuraciones de género y sexualidad en la cultura, Editorial Biblos, Buenos Aires
- Elizalde, Silvia (2015) Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder. Grupo Editor Universitario, Buenos Aires
- Facio, Alda (2003) "Los Derechos Humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas". Revista Otras Miradas. Vol. 3, N° 1. Grupo de Investigación de Género y Sexualidad, Venezuela. Recuperado en: <http://158.109.129.18/centreatigona/docs/articulos/Los%20Derechos%20humanos%20desde%20una%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero.%20Alda%20Facio.pdf>
- Falú, Ana (2009) Mujeres en la ciudad, de violencias y derechos. Ediciones Sur, Santiago de Chile. Recuperado en: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2293007.pdf>

- Foucault, Michael (1970) "Respuestas al círculo de epistemología", en VV.AA: Análisis de M. Foucault. Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires
- Foucault, Michael (1992) El orden del discurso, Tusquets, Buenos Aires, 1992. Recuperado en: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/680.pdf>
- Foucault, Michael (2013) *La arqueología del saber*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Gamba, Susana (2008) ¿Qué es la perspectiva de género y los estudios de género? En: Diccionario de estudios de Género y Feminismo. Editorial Biblos, Buenos Aires. Recuperado en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1395>
- Gaytán Sánchez, Patricia (2009) Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico. Universidad de México, México
- Lamas, Marta (1996) (Comp). El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México.
- Laub, Claudia (2007). Violencia Urbana, violencia de género y políticas de seguridad ciudadana. En A. Falú & O. Segovia (Eds.), *Ciudades para convivir: Sin violencia hacia las mujeres. Debates para la construcción de propuestas* (pp. 67-81). Ediciones Sur/Unifem/Agencia Española de Cooperación Internacional, Santiago de Chile.
- Rico, Nieves (1996) "Violencia de Género: Un Problema de Derechos Humanos", serie Mujer y Desarrollo, N° 16, CEPAL. Recuperado en: <http://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/3/27403/violenciadegenero.pdf>
- Serret Bravo, Estela (2008) Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género en la educación superior. Lluvia Oblicua Ediciones, México. Recuperado en: <http://equidad.pueg.unam.mx/sites/default/files/files/oax09.pdf>
- Olvera Lezama, Blanca Ivonne (2015). El "piropo" como génesis de la violencia contra la mujer, pp. 31-35, El mundo del Abogado, México. Recuperado en: <http://ceaamer.edu.mx/revista/articulo-3-6/191-el-piropo-como-genesis-de-la-violencia-contra-la-mujer.html>
- Pelazas, Myriam (2012). Aportes para una comunicación no discriminatoria. Disponible en http://www.ungs.edu.ar/mpc/wp-content/uploads/2012/11/PELAZAS_APORTESPARA-UNA-COMUNICACION-NO-DISCRIMINATORIA1.pdf
- Rodríguez, Paula (2015) #NiUnaMenos, Editorial Planeta, Buenos Aires
- Voloshinov, Valentín (1976) *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires

Informes institucionales

- Consejo Nacional de las Mujeres (Sin fecha). Plan Nacional de Acción 2014-2016 para la prevención, asistencia y erradicación de la Violencia contra las mujeres. Recuperado de: http://www.cnm.gov.ar/MaterialDeDifusion/PlanNacional_2014_2016.pdf
- Observatorio de Comunicación Género y Diversidad con Perspectiva en Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata (Sin fecha). Guía Comunicar en Diversidad.

Tesinas

- Lichinizer, Daniela Lucía (2014). *Del piropo al acoso callejero: Relaciones de poder entre mujeres y hombres en el espacio público* (Tesina de grado), Buenos Aires, Argentina

Leyes

- **Ley N° 5.306**, Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 10 de Agosto de 2015. Recuperado en: <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5306.html>
- **Ley N° 1.472** - Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 28 de Octubre de 2004. Recuperado en http://www.buenosaires.gob.ar/areas/seguridad_justicia/justicia_trabajo/contravencional/completo.php
- **Ley N° 5.306** - Día de Lucha contra el Acoso Callejero. Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, 10 de Agosto de 2015. Recuperado en <http://www2.cedom.gob.ar/es/legislacion/normas/leyes/ley5306.html>
- **Ley N° 11.179 (T.O. 1984 actualizado)**, Código Penal, Buenos Aires, Argentina, 30 de Septiembre de 1921. Recuperado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm#16>
- **Ley N° 26.485** - Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, Argentina, 14 de Abril de 2009. Recuperado en: http://www.trabajo.gob.ar/downloads/trabajoDigno/bo_090414.pdf
- **Ley N° 30.314** - Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos. Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú, 26 de Marzo de 2015. Recuperado en: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/03/26/1216945-2.html>

Proyectos de Ley analizados

- 810-D-2015 (Firmado por Ferreyra, Pablo Ricardo - Fuks, Gabriel Marcelo - Rachid, María). Recuperado en: <https://www.facebook.com/notes/pablo-ferreyra/proyecto-de-ley-para-la-prevenci%C3%B3n-del-acoso-callejero/362913483906026>
- 829-D-2015 (Firmado por Alegre, Gabriela). Recuperado en: <http://gabrielaalegre.blogspot.com.ar/2015/05/proyecto-de-ley-ley-de-prevencion-y.html>
- 2445-D-2015 TP 41 (Firmado por Conti, Diana Beatriz). Recuperado en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=2445-D-2015>

- 3692-D-2015 TP 80 (Firmado por Troiano, Gabriela Alejandra - Barachetta, Omar Segundo - Cuccovillo, Ricarddo Oscar - Riccarado, José Luis). Recuperado en: <http://www1.hcdn.gov.ar/proyxml/expediente.asp?fundamentos=si&numexp=3692-D-2015>

Videos

- Álvarez, M. [Mariela Álvarez] (2011, Julio 11) Muñeca Bus Josefina Pouso Locución Mariela Álvarez (Telefé 2011) [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=HwtpW34k1kE>
- Alegre, Gabriela [Prensa Gabriela Alegre] (2015, Septiembre 21). Telemundo - Entrevista a Gabriela Alegre - Ley de acoso sexual callejero [Archivo de video] Recuperado en <https://www.youtube.com/watch?v=gZBhJoYjklg>
- Banda3punto0 [Banda3punto0] (2015, Abril 17) Acción Respeto - Contra el Acoso Callejero [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=TTXbDCTTKWg>
- Bendita TV [Bendita] (2015, Abril 19) ¡Las mujeres y el acoso callejero! [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=PjTPqGO4oxg>
- Canal 26 Argentina [Canal26Argentina] (2015, Abril 8). Una joven denunció acoso callejero, los esgrachó en Youtube y el video se volvió viral [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XXLlazHpnWo>
- CN23 [CN23] (2015, Mayo 4). CN23 Dady TV - Proyecto para sancionar el acoso callejero [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YTSxx0dQ1uA>
- CQC Argentino [CQC Argentino] (2014, Abril 25) 409 Los piropos masculinos, al estilo CQC, Viernes 25 de Abril del 2014 CQC ARGENTINA [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=iZk5M8USRos>
- C5N [C5N] (2014, Abril 22) C5N - HD: polémicas declaraciones de Macri sobre el acoso sexual [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=V-yhFDf5tW0>
- Diario Veloz 24/7 [Diario Veloz] (2015, Abril 28). Acoso callejero: ¿Qué sienten las mujeres con los “piropos” de los varones? [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=jqAAtfXYIZc>
- Diario Veloz 24/7 [Diario Veloz] (2015, Abril 29). Victoria Donda: realizó un proyecto para penar el abuso verbal callejero [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=MdWZ04x_w14
- Duro de Domar [Duro de Domar] (2015, Abril 8). Piropos de albañil 8-4-15 [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=_Sb_IdJ-V3M
- Duro de Domar [Duro de Domar] (2014, Abril 23) Debate con Gabriela Cerruti y Sebastián de Caro - Los piropos de Macri 23-04-14 [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=1Ue90X_AX7E
- Duro de Domar [Duro de Domar] (2014, Octubre 30). Piropos - 30-10-14 [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=aEK4F0L-0ZU>

- Ejes SA [Ejes SA] (2015, Abril 29) Ejes 26TV, Victoria Donda y un proyecto de pena contra el abuso verbal callejero [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=z--CB_pEBPE
- El trece [eltrece] (2014, Abril 16) Showmatch 2008 - El primer corte de pollera fue para Evangelina Anderson [Archivo de video]. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=_eGfYHwTnYY
- Fabricando Alternativas [Fabricando Alternativas] (2014, Abril 20). Verónica Lemi (Acción Respeto: por una calle libre de acoso) [Archivo de video]. Recuperado en https://www.youtube.com/watch?v=7IH_pQvSz8o
- Francia, A. [Agustín Francia] (2015, Agosto 8) El cambio es posible - Acción Respeto [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ExQfASQX26U>
- NTN24 [NTN24] (2015, Mayo 8) Piropos Argentina podrían ser penalizados: proyecto plantea multas, trabajo voluntario y arresto [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SZ8jqYVPBKg>
- Polémica en el bar [Polémica en el bar] (2016, Julio 12) Programa 15 (12-06-2016) [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=4hySC4-aa-s>
- Rizzo, A. [Aixa Rizzo]. (2015, Abril 2). Acoso callejero: del piropo a la violación [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=SGYQQjbSZqM>
- Telefó Noticias [TelefeNoticias] (2014, Abril 24) Las declaraciones de Macri sobre los piropos: habla Vidal - Telefe Noticias [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=YvXEMQyofsg>
- TL9 [TelefeNueve] (2014, Abril 23) Macri, polémica y piropos: "A todas las mujeres les gusta" [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=iHMvjDGgwpI>
- Tonizzo, M. (4 de Mayo de 2015). Acción Respeto ¿deabte? sobre la ley de acoso callejero [Audio en podcast]. Recuperado de <http://radiocut.fm/audiocut/accion-respeto-deabte-sobre-la-ley-de-acoso-callejero/#f=cut&l=related>
- TV Pública Argentina [TV Pública Argentina] (2015, Abril 9) Vivo en Arg - Acoso callejero - 9-04-15 [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=eR6hd0D5Vgc>
- TVR [Informes TVR] (2014, Abril 26) Tema de la semana: La no tan delgada entre piropo y grosería - 26-04-14 [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=vkAPe9FNVtc>
- Una tarde cualquiera OK [utcqok] (2015, Abril 13) #DebateUTCQ - Acoso Callejero: Piropos subidos de tono [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=O1iX9Mn5VjQ>
- 15POST [15POST] (2015, Junio 19) Argentina, primer país que te multará por gritarle piropos a una mujer [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=3W1cpjClxbQ>

Entrevistas (Ver anexo)

- Helú, Luisiana (Diciembre de 2015)
- Santarosa Cobos, Juliana (Abril de 2015)

Entrevistas grabadas

Lemi, V. (2014, Abril 20) Entrevista con Verónica Lemi [Real Media file] Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=7IH_pQvSz8o

Diarios Web

- Sandá, R. (15 de Abril de 2016). Violencias. Paren la mano. Página/12. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-10506-2016-04-15.html>
- ANDigital (4 de Mayo de 2015) Diputada kirchnerista presentó un proyecto contra los piropos callejeros. Disponible en <http://www.andigital.com.ar/politica/item/45039-diputada-kirchnerista-presento-un-proyecto-contra-los-piropos-callejeros>
- Carabajal, M (4 de Mayo de 2015). Los piropos en la mira. Página/12. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-271927-2015-05-04.html>
- Carabajal, M (27 de Abril de 2014). Halago, piropo, acoso callejero. Página/12. Disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/245015-67759-2014-04-27.html>

Twitter

- Macri, M. (2014, Abr 23). Una de mis hijas me llamó y me retó por el tema de los piropos. Hice un comentario desde la galantería. Pido perdón a quienes ofendí. [Actualización de estado de Twitter]. Recuperado de https://twitter.com/mauriciomacri/status/458972134787014656?ref_src=twsrc%5Etfw
- Macri, M. (2014, Abr 23). Estoy en contra de cualquier situación que incomode a una mujer en la calle. Yo no digo ese tipo de piropos. [Actualización de estado de Twitter]. Recuperado de https://twitter.com/mauriciomacri/status/458976407683887104?ref_src=twsrc%5Etfw

Anexo

Entrevista 6/12/15

Luisina Helu – Referente Acción Respeto.

Ana: Cómo nace AR ¿Cuáles fueron los objetivos al momento de fundar la organización?

LH: Acción respeto nació por Verónica Lemi. Ella viene de la Marcha de las putas. Fue coordinadora por mucho tiempo. Y ella se encontró una vez en Facebook con una chica que contaba que la habían acosado en la calle, que se había sentido muy mal. Esta chica en particular -siempre lo decimos porque es importante remarcarlo- es lesbiana y modelo. Entonces también por ese lado la empezaron a atacar, a decirle que ella se quejaba porque no le gustan los hombres, que como si ella subía fotos todo el tiempo a su Facebook mostrándose después se quejaba si le decían cosas. Entonces ahí Vero se dió cuenta cómo estaba tan naturalizado y de todas las personas que le comentaron una sola la defendía siendo que un montón de mujeres le preguntaron de qué se quejaba. Esto ya venía desde que en la primera marcha de las putas que se hizo los medios en lo único que hicieron foco fue en los carteles que hablaban de acoso callejero. Carteles de “No quiero tu pipopo” por ejemplo. Entonces Vero agarró una de las frases más fuertes que le habían dicho a ella e hizo la primera imagen de los carteles de “Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo”. Lo tuvo guardado por bastante tiempo hasta que en la Semana Internacional del Acoso Callejero -qué fue el año pasado la primera- ahí fue cuando nació Acción Respeto hicieron la página, juntaron testimonios primero de la gente que conocían, hicieron esos los carteles y salieron a pegarlos en la calle. La idea de pegarlos en la calle es porque esto estaba sucediendo en la calle pero estaba tan naturalizado que esto era una manera de demostrar lo que estaba pasando. Era decir “Mirá, si a vos te incomoda andar por la calle y leer estas frases a mí me las dicen todo el tiempo”. Esa fue la primera acción y la página se hizo más que nada para acompañar un poco porque la idea en ese momento no era crecer tanto ni que llegáramos a tener proyectos de ley. Eso era como un sueño. La idea era decir, mostrar y la página de Facebook se armó como un backup de lo que está pasando en la calle.

Ana: ¿La primera pegatina fue en Capital?

LH: Sí, porque nació en Capital. En la página se ve que hubo mucha gente que quiso sumarse. Se armaron grupos zonales. Yo entré justo en ese momento (Entré en 2014 y mi primera pegatina fue la última de la semana internacional contra el acoso callejero) y ahí se armaron los grupos zonales dentro de lo que sería Capital, Zona Norte, Zona Sur, Zona Oeste y después se empezó a replicar. En realidad eso pegó mucho y seguimos viendo que hacíamos después. Se dió esto de charlas en los colegios. Que nos llamaran para charlar con los chicos. Hicimos después la nueva campaña que se llama “Corta la bocha” porque a partir de las respuestas que tuvimos con estos carteles, por ejemplo: “Es libertad de expresión” hicimos carteles respondiendo a eso. Libertad de expresión es que podés decir tu condición religiosa o política libremente y nadie te puede decir nada. Si yo le digo a una mujer que tiene lindo culo no es libertad de expresión. Tomamos esas cosas que más nos decían y las respondimos en los carteles.

Belén ¿Por qué decidiste unirte?

LH: Lo ví en Facebook primero antes de saber que salieran a la calle. Yo ya venía con una carga. Conocía la Marcha de las putas, venía leyendo e interiorizándome en cuestiones de género y me acuerdo que fui a la casa de mi hermana y me dijo “Viste esto que pusieron”. Ella estaba como muy emocionada. Me puse a mirar y ví que se estaba uniendo gente, les escribí y al toque me confirmaron. Después fue salir a la calle y estar en todo lo que había que hacer. Fue algo muy impulsivo porque yo tampoco me había dado cuenta. Sabía que a mí me molestaba. Sabía que me pasaba todo el tiempo. Nunca me había puesto a pensar

que yo podía contestar. No había pensado que al resto también le pasaba mal cuando le hacían eso. Fue como un boom. Hay un montón de gente trabajando en esto y hay un montón de mujeres trabajando en esto y que la pasan mal también. Verlo más en ese momento como una problemática social y no como algo que me pasaba de chica en la calle y es así, no se puede cambiar.

Belén: Con respecto a la campaña si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo ¿Ustedes convocaron a los medios o los medios levantaron la noticia?

LH: Los medios lo tomaron solo. Y eso fue increíble porque lo nuestro fue salir a la calle. Salió en Página 12. Y al poco tiempo salió Macri a decir eso que hablábamos antes (Nota: A todas las mujeres...). Fue instantáneo. Yo creo que había algo en la sociedad que estaba esperando el momento para sacarlo. A parte la cantidad de mujeres que empezaron a mandar testimonios es evidente que era algo que le estaba pasando a todo el mundo y estaba ahí. Estaba muy latente, estaba esperando el momento.

Ana: ¿Cómo se organizó la primera pegatina? ¿Se realizó durante la noche?

LH: Claro, en realidad la pegatina es una contravención. En las pegatinas centrales de Capital -Salvo que sea en algún barrio específico- empezamos desde el Obelisco y desde ahí ir caminando. A la noche la idea era que todos se despertaran con esas frases y también un poco hacerlo de noche por una cuestión de seguridad. De hecho, la primera vez trataron de hacerlo en el subte pero fue un fracaso total porque entraron al subte y no se puede hacer. Dijeron "Vamos a hacerlo callado, entramos, pegamos y salimos" pero eran un montón de chicas jóvenes que nunca en su vida había hecho una pagatina entonces iban a los gritos, cagándose de risa entonces calló la seguridad del subte y tuvieron que irse. Y ahí dijimos "Subte nunca más". Pero un poco la idea era eso también que la ciudad se despertara con esas frases.

Belén; ¿Qué cantidad de miembros activos tiene Acción Respeto? ¿Cómo es la dinámica de trabajo?

LH: Nosotros estamos organizándonos. Depende de cada zona. Cada zona tiene su cantidad de actividades. Hay algunas cosas que sólo las hacen los coordinadores como por ejemplo algunas notas, ir a hablar a los colegios. Y activos van variando mucho porque por ejemplo la semana contra el acoso callejero viene un montón de gente, a las pegatinas va muchas gente, salir a volantear, cuando surgió lo de la ley salíamos a la calle a juntar firmas para el proyecto y ahí era mucha menos gente. Nosotros ahora en el grupo de CABA que hicimos limpieza y quedaron algo así como ochenta y pico pero activos realmente no son tantos. Muchos aparecen en esas situaciones. Pero a la vez coordinadores somos varios y la gente por ejemplo de zona Oeste laburó y laburaba con lo que era el gobierno de ahí. Nos vamos enfocando según las posibilidades y la gente se va moviendo según eso también.

Ana: ¿Cuál es la composición de hombres y mujeres (En cuánto a género)?

LH: Hay más mujeres pero también hay hombres. Haciendo una pirámide, está Vero y abajo está Gabi que es su pareja. Y él armó todo con ella. Hay menos chicos pero hay.

Belén: ¿Cuál es el promedio de edades?

LH: La mayoría son jóvenes. Entre 20 y 25/27 años. Hay más chicos y más grandes pero en general son de veinte y pico.

Belén: Más allá de la dispersión por zonas ¿Las acciones están coordinadas?

LH: Sí, pero depende la época. Pensá que esto nació en Abril del año pasado y fue como que se disparó. Así que era ir viendo que hacíamos de acuerdo a eso. Hoy en día el tema de las pegatinas no es tan importante porque el tema ya se instaló, se habló, se conoce y por ahí eso ya no es tan importante. La organización está mucho más conocida. Entonces vamos viendo a donde la sociedad va llevando de acuerdo a como te va marcando. El hecho de que haya proyectos de ley es parte de eso. Salimos de hacer pegatinas a hablar al Congreso de un proyecto de ley.

Ana: ¿A la hora de instalar el tema del Acoso Callejero en el espacio público con qué mitos se encontraron con respecto a esto?

LH: "A todas las mujeres les gusta" por más que vos les digas que no. Si decis que no sos una histérica. "Es algo cultural, tradicional", hay gente que dice "Mis papás se conocieron

así". En realidad la resistencia es muy burda porque te dicen esto de que a las mujeres les gusta, pero respondemos que a nosotras no y nos dicen que a las mujeres les gusta. O Sino muchas veces las respuestas de los hombres es "Si a mi me dicen que soy lindo a mi me gusta", bueno, a ver, a vos no te pasa todos los días. No te están objetivizando. Si a vos una chica te dice que sos lindo te pasa una vez la vida y probablemente te dice que sos lindo y no que te quiere hacer, etc. Es común esto de que te digan que les gusta o mujeres que dicen "A mi no me pasa", o de sentirse mal porque no les pasaba. Otros te dicen "Bueno, si no les decimos nada se van a sentir mal. Como que la autoestima está dependiendo de lo que te dice el tipo en la calle.

Belén: En cuánto a la relación con otras organizaciones ¿Han tenido apoyo, rechazos, disputas de poder?

LH: Muchísimo apoyo. Con Acción respeto puede ser porque se dió esto de que estaba funcionando. Por ahí hay agrupaciones que les gusta una manera más combativa que la que tenemos nosotros pero al ver que funciona hubo mucho acompañamiento de otras organizaciones.

Ana: ¿Qué organizaciones han acompañado?

LH: Nosotras estamos siempre con la Marcha de las putas porque somos organizaciones hermanas. Porque muchas pertenecen a la misma organización. Y después nos fuimos uniendo con diferentes organizaciones en diferentes situaciones. Nosotros por ejemplo este año -creo que en Mayo-empezamos a acompañar un caso -que no tiene nada que ver con el acoso callejero- de una mujer cuyas hijas fueron abusadas por quien era su padre y nosotros acompañamos el caso de ella cuando estuvo en juicio. Fuimos todos los días. Organizamos movidas para presionar para que no se lo absuelva y ahí también laburamos con otras organizaciones. Es el caso de Feliciano. Salió en todos los medios porque llamamos a todos lados. El día en que lo absolvieron al tipo ella salió en la tele.

Belén: ¿Con qué recepción se encontraron en los medios cuando empezaron a levantar noticias sobre la campaña?

LH: Al principio costó porque estaba tan naturalizado que de repente una mujer venga a decir lo que quiere y lo que no quiere es fuerte. Más que venga una piba de 20 años a sentarse en un canal a decir "No nos gusta". La respuesta al principio fue muy difícil. Mujeres y hombres se oponían. Había mujeres que decían "A mí no me lo dicen" o "A mí me hacen sentir linda cuando me lo dicen" u hombres diciendo "¿Cómo no les gusta?" Al principio fue muy difícil. También tiene que ver con qué medio hablas. Hay medios más interiorizados, medios que trabajan o que antes de entrevistarte se informan sobre lo que haces y lo puedes charlar con más naturalidad y hay medios más resistentes.

Por ejemplo lo que hablábamos antes (Entrevista a Verónica de parte de los hombre ultra machistas) que le pasó a Vero. Y no era al principio sino cuando ya estábamos debatiendo la ley. Depende mucho de las personas que están ahí, de qué medio es y con qué seriedad se toman las cosas. Si vas a un programa donde se toman todo en chiste, lo más probable es que sea más difícil instalarlo. Pero a la vez fue muy difícil y a la vez fue muy rápido. Hubo ese boom de todos los canales de llamar a Acción Respeto para que vayan a hablar, para que cuenten qué pasó. Las radios también un montón. Para mí el saldo fue muy positivo al final pero costó por todas las resistencias. Las mismas que encontramos en la calle, las encontramos en los medios.

Ana: ¿La coyuntura actual, con el cambio del presidente creen que pueda haber algún cambio en el enfoque o en el tratamiento de la ley?

LH: Ya estaba (Inaudible). Los partidos que presentaron los proyectos fueron por un lado el nacional fue de Donda, de Libres del Sur pero después el Kirchnerismo presentó uno a nivel CABA, pero imaginate que el PRO no apareció jamás a presentar, ni acompañar, ni a nada. Aparecieron ahora porque en CABA si se aprobó el día contra el Acoso Callejero -que es el 2 de Octubre- y de hecho íbamos a hacer una acción conjunta con el gobierno y al final estuvimos nosotros solos en la calle. Lo que si hicieron, todo movido desde la Dirección de la mujer- fue una página web especial y linkearon nuestros carteles, los testimonios y los gráficos que encuestas que habíamos sobre el acoso callejero. Eso si pero el resto no. Y es bastante difícil que salga a nivel nacional. Obviamente es una ley que está muy frenada.

Belén: ¿Cuáles son las expectativas de la organización y tuyas de que esto pueda empezar a avanzar, imaginas que el proyecto pueda ser aprobado?

LH: Nosotros decimos que el resultado nosotros no lo vamos a ver. Lo van a ver las que ahora son nenas y las que mañana serán nenas. No es algo que vos lo presentas y de un día para el otro se deja de hacer. Es un laburo que necesita que no sólo la sociedad lo entienda sino que se empiece a accionar contra eso porque vos podés tener un chico que lo entiende y que no lo hace pero está en un grupo de amigos donde lo hacen o cuando una persona adulta le está mostrando a los chicos. También somos un montón de jóvenes los que estamos tratando de cambiar eso pero bueno, las generaciones que mañana van a estar más adultas van a tener esto interiorizado. La expectativa es que esto cambie, que deje de suceder. Pero esto también tiene que ver con cómo la sociedad entiende a la mujer porque no es sólo con bueno, que no me diga en la calle, sino que se entienda que cuando vos le decís algo a una mujer en la calle la estás poniendo en el lugar de objeto y que la mujer es un ser humano. Para también por toda la cosmovisión que tiene la sociedad con respecto a eso. Es un laburo que va a llevar mucho y que quizás hay que atacar por varios frentes el problema. No solamente por esto específicamente. Nosotros atacamos este problema pero cuando entendiste esto te pongo un poquito más. Así ahora podemos decir que el acoso callejero es parte de la violencia de género antes no. Ante teníamos que hablar de que no nos gustaba y que decir piropo no estaba bien y teníamos que atacar lo más grave por ejemplo no decir, si me dicen hola también me están acosando, teníamos que decir no bueno, pero cuando a una nena le dicen por ej -como dice en unos carteles- con ese guardapolvos no pareces una nena. Al principio teníamos que ir a eso porque era más shockeante sino no había manera. Para visibilizarlo teníamos que ir a lo más dramático. Por eso es ir de lo más grande, a lo más mínimo para ir bajando y que se entienda el problema en su profundidad. Hay un grupo de mujeres a las que no les gusta los piropos.

Belén: ¿Cuál es la diferencia conceptual entre piropo y acoso?

LH: La verdad es que no llegamos a un consenso en eso porque más bien nos enfocamos en sacar la palabra piropo. El piropo está entendido como un halago de una persona en la calle. Un halago es más fácil de explicar porque el piropo desde la concepción que teníamos de la gente más grande, esa cosa poética que tenía para la gente más grande el piropo teníamos que sacar directamente esa palabra. Para mí era más importante sacarla que tratar de ponerla en la balanza porque a la gente se le hace más difícil tratar de entenderla cuando le quieres dar una diferencia. Es un eufemismo por eso planteaba yo eso de sacarla porque al principio la usábamos entre comillas pero cuando la dejás que esté se complica más porque la persona te va a decir "que es un piropo" pero sigue siendo lo mismo, una persona que le dice a otra algo que la otra persona no consintió que le dijeran y que no se conocen. Sigue siendo lo mismo pero el piropo está como algo romántico y como algo dulce, lindo y no, la verdad es que no cambia que te digan algo más lindo o más feo. Sigue siendo súper incómodo.

Ana: ¿Cómo se llega al acoso callejero como violencia de género entendiendo que se llega desde el piropo?

LH: Se fue dando un poco sola. Nosotros siempre vamos agregando en el discurso algo más a medida que vamos viendo que se fue entendiendo lo anterior. Ya cuando pasamos de que se pudiera hablar de acoso callejero y no de piropo, que se pudiera usar la palabra "piropo" entre comillas, fue como bueno, empezamos a decir que es una realidad en la cual un tipo te dice algo en la calle no sabes si te va a seguir. Si te sigue, si te ataca o te viola, y si eso no pasa vos igual que tenes miedo a que pase. Entonces bueno ¿Qué está pasando en esa situación de comunicación donde sucede un piropo? Lo que está pasando es que una persona está dando una opinión sobre vos -eso es importante remarcarlo que no está diciendo a vos- sobre tu ropa, sobre tu cuerpo, sobre la cara que tenes ese día. Te está poniendo en un lugar de objeto. Esto de objetivizar a la mujer es claramente un tipo de violencia de género y cuando ponemos las emociones en el lugar, la persona está sintiéndose con derecho sobre vos, a decir lo que quiera sobre vos y vos no podés contestar porque en realidad cuando una contesta las respuestas suelen ser muy agresivas

de parte del otro lado. Eso también demuestra que no es un halago. Es como una transición que se da muy fácil porque sola te va llevando. Sobre todo porque cuando hablamos de acoso callejero no es algo que se va dando a cualquier género y de cualquier manera. Le pasa a la mujer independientemente si es una nena o una mujer más grande que está vestida como mostrando más o más recatada. Pero eso se le hace porque es una mujer. Es muy fácil demostrar que es violencia de género. Termina siendo por el género de la persona y no por cualquier otra característica o con cualquier otra intención que no sea demostración de poder.

Ana: ¿Qué pasa con otro tipo de violencia de género como por ejemplo el femicidio o maltrato, cuando quieren trabajar el acoso callejero como una problemática a resolver cuando hay otras problemáticas y del otro lado te dicen hay algo más urgente? Necesitamos trabajar sobre esto y del otro lado te digan mirá que esto es más urgente.

LH: Cuando se habla de esto, poner una violencia como peor que la otra es muy difícil porque del lado de la víctima puede ser igual. Te doy por ejemplo el caso del abuso: las personas ven a la violación como penetración ¿Qué pasa? Una mujer que fue abusada y no la penetraron se le dije “Bueno, pero al menos no te violaron” y pasa esto de es difícil decir “Esto es más grave porque por ahí a la chica que le dicen todos los días algo en la calle llega a la casa y se larga a llorar. Esa persona puede estar sufriendo un trauma muy grande como lo puede estar sufriendo una persona que fue abusada y por ahí lo está llevando mejor. Entonces es muy difícil ponerlo en esos tantos. Si, decimos que el acoso callejero pasa en lo que se denomina micromachismos. Son más invisibilizados, no porque sean menores sino que son más naturalizados, como prácticas cotidianas que afectan constantemente la autoestima de la persona y que van como clavando así para que la mujer vaya aprendiendo que es un objeto. Porque cuando empezás a crecer. Pasar de ser una nena a vestirse de otra manera, a salir sola a la calle, que te empiecen a decir eso. Todo el tiempo te están marcando que sos un objeto, vos estás para nuestra vista. Entonces sería como la base. Acá está pasando todo. Quizás el tipo que te dice algo en la calle por ahí no es un violador, por ahí no llega a la casa y le pega a la mujer pero estamos dejando que eso pase y va escalando como socialmente si bueno, si te puedo decir algo en la calle y nadie se da vuelta y no dice nada ¿Qué pasa si te toco el culo en la calle? Y nadie hace nada, ni dice nada ¿Qué pasa si te agarro en un rincón y te violo? Nadie dice nada. Entonces si hablamos de escalar, pero siempre pensando en esto de que es lo más naturalizado y después vamos yendo a los casos como femicidios y abusos que también tratamos de desnaturalizar porque están naturalizados pero no al nivel que está naturalizado el acoso callejero que cualquier hombre lo puede hacer y cualquier hombre se siente con derecho. Es una condición constante para la mujer. Parece una enseñanza del patriarcado. Te voy enseñando en la calle lo que vas a tener que vivir de acá en adelante. Te están recordando en la calle y después lo vivís en la escuela, en el trabajo. Es muy claro para mí que entra en el ámbito de la violencia de género.

Belén: En las charlas en las escuelas ¿Qué resistencias se encuentran en los discursos a la hora de pensar esto?

LH: Yo no estuve en los talleres pero el otro día estuve hablando con una de mis compañeras que ella si participa porque es docente pero ella por ejemplo me comentaba que había estado hablando muy tranquila sobre eso. Era un taller específico sobre acoso callejero. Me dijo algo que me llamó la atención: que en la reunión del taller se fueron todas las mujeres y quedaron sólo los chicos, lo cual fue super raro pero lo entienden super bien. Las chicas lo viven, se enojan y se dan cuenta que a ellas también les pasó y a parte con manifiestan con más inocencia por ej. “Ayer me vecino me dijo esto”, y los chicos están mucho más abiertos a escuchar que eso no está bien. Mientras más grande las personas tienen más resistencia porque lo han hecho toda su vida. Los chicos lo ven de otra manera. Por ahí no lo hicieron todavía, si se lo hacen a una chica por ahí lo ven de una manera no sexual y por ahí hay menor reticencia porque son más chicos y no vienen haciendo eso toda la vida.

Ana: Cuándo van a dar las charlas ¿Cómo es el contacto con el colegio?

Nos contactan ellos. Nosotros nunca lo buscamos. Se da siempre en colegios donde hay talleres específicos de género. El último fue el día contra la violencia hacia las mujeres. Ese día hicieron la jornada y dimos una charla sobre acoso callejero. Como es más difícil ir a hablar sobre violaciones con chicos de primaria o secundaria entonces por ahí se puede tomar el tema del acoso callejero para ir limando las asperezas y hablando con ellos sobre algo que es fuerte. Son chicos y por ahí no están preparados para escuchar sobre esas cosas. Pero el contacto es siempre de ellos. La otra vez estuve en una entrevista con chicas de secundaria que ellos tienen un taller de investigación. Decidieron hacerlo sobre violencia de género y llamaron a Acción Respeto. No era ni siquiera sobre nuestra temática. Cuando me encontré con ellas no era sobre acoso callejero. Se ve que lo que les sonó sobre violencia de género fue eso, y está bueno porque nos sirve para meter otros discursos.

Belén: Con respecto a la reproducción del acoso callejero por el lado de la mujer ¿Cuál es la postura tal vez no de las que ahora se comprometen y empiezan a verlo sino de aquellas que no puede terminar de entender que son víctimas de una cultura patriarcal?

LH: Yo creo que hay mucho de minimizar que tiene que ver con todo lo que le enseñaron siempre. Por ejemplo yo no tengo esos recuerdos de decirle a mi vieja que me dijeron algo pero muchas chicas te dicen “La primera vez que salí a la calle sola y un tipo me dice algo, llegué llorando a casa y le dije a mi mamá, ella me dijo no le contestes porque te puede hacer algo, seguí caminando como si nada”. Entonces que pasa, tu mamá y tu papá te dicen eso y vas viviendo todos los días esa situación y decis ya está. Hay mucho de minimizarlo. Tengo una compañera de trabajo -que no tiene ni idea en lo que yo estoy metida- vino caminando y le dijeron algo entonces me dijo “Me sentí acosada”. Me llamó la atención que utilizara la palabra acoso cosa que antes no se usaba. Pero también me llamó la atención que diga “Me sentí” y no “Me acosaron”. Ella sentió, es como si él sólo me dijo algo y yo me siento mal por eso. Hay como mucho de eso y también la chica que piensa que está bien que su autoestima dependa de la mirada del hombre. En este caso encima un extraño que le dice lo mismo a vos que a la que viene atrás. No lo ven de esa manera. Lo ven como que les sube la autoestima.

Ana: Hay chicas que por miedo no denuncian y también me imagino que hay otras que se sienten aprobadas con esta mirada. Voy por la calle y siento que cumplo con lo que espera la sociedad de mí.

LH: Hay una cuestión que pasa por no entender que en realidad les pasa a todas. Que no tiene que ver con que estés más linda o no pero bueno hay una cuestión que tiene que ver con todo lo que la sociedad te enseña. Que tu persona por lo linda que sos y eso pasa por como un hombre te ve. Esto lo avala la publicidad, lo avalan los medios, lo avalan por todos lados.

Ana: ¿Crees qué es más difícil de poder cambiarlo? ¿Es más difícil hacerlo entender por el lado del miedo o por cambiar esto de no necesitar más la mirada masculina para poder sentirme una persona con todas las condiciones? ¿Cuál es más difícil de derribar?

LH: A mí me parece que es más fácil ir por el lado del miedo. Si vos vas y le decís a alguien que no debe depender de la mirada del otro para sentirse importante, le va a costar mucho ponerse a pensar qué quizás lo está viviendo de esa manera.

Belén: La mujer, a la hora de ser evaluada, una de las condiciones analizadas es su belleza. En esa condición de saber evaluada, por ese lado es muy difícil poder hacerle entender porque una misma está queriendo aprobar eso.

Para mí es mi valor principal y vos me vas a tocar eso que me está avalando.

Ana: Además si no me hicieron nada, lo dejo pasar. Pero a su vez, creo que debe haber una contradicción: “yo soy socialmente aprobada y me siento fuerte por eso y a su vez ayuda porque sabés lo que te espera”.

LH: Claro, socialmente se espera que te parezcas lo más posible a los estereotipos de lindo eso lo ves en todos los aspectos de tu vida cuando sos mujer. Lo haces con todo. Desde el maquillaje, la ropa que elegís, que tenes que estar más flaca, el verano quieres ir a la playa,

estar flaca y ponerte la bikini. Dentro de eso está incluido lo que pasa en la calle. Están avalando que sos linda. Y ser linda es lo más importante. Por el lado del miedo es más fácil porque la realidad es que todas hemos tenido al menos una experiencia que nos dio miedo. Por más que te pase todos los días siempre hay una experiencia que te dio más miedo. Y esa experiencia les va a hacer pensar desde sus emociones si está bueno o no.

Ana: La realidad es que nadie, más allá de que se puedan prestar a este juego, quiere ser víctima de esto.

LH: Una mujer creo que puede sentirse más linda si un grupo de tipos le dice algo en algunos casos donde no tiene miedo. Pero si por ejemplo un tipo la llega a perseguir, la chica no va a decir "Ay, soy re linda, me está persiguiendo". Eso quiebra totalmente ese discurso. Pero bueno, igual pasa.

Belén: Para derribar este tipo de discursos, en la experiencia ¿Qué es más fácil? ¿Qué un hombre comprenda que no tiene que estar calificando a la mujer o qué una mujer asuma que su valor no pasa por la calificación de un hombre?

LH: La mayor resistencia suele ser en los hombres porque las mujeres suelen tener la experiencia previa. Entonces las mujeres ya lo vivieron.

Belén: No me refiero a aquellas que ya lo asumieron si a aquellas para las cuales lo ven como una valoración positiva.

LH: Creo que ahí depende de la persona. Te encontras con todo. Al hombre le cuesta entender. La realidad es que vos te parás frente a un tipo que te dice "Pero a mi me gusta", si "Pero a mí no y a todas las chicas que estamos paradas acá no nos gusta". Y te dicen "Pero si yo te digo esto o lo otro". Por ahí va a su casa y lo piensa. Pero en el momento tiene que ver con la masculinidad, va a defender a muerte que está bien lo que está haciendo. Lo mismo pasa con la mujer, por ahí te contesta que no y va a su casa y lo piensa. Eso no lo sabemos. En general podemos verlo en las mujeres porque plantean "Ay, si a mí me pasó". Pero en esos casos particulares hay que ver qué pasa en la cabeza de la persona. Vos sembrás la semillita y después no sabes que pasa en esa persona.

Ana: ¿Qué pasa con la postura masculina inocente en la cual ellos lo hacen y ven de esa manera? Me refiero a que tal vez al estar tan naturalizado no ven que están haciendo algo malo. Me refiero no a lo burdo, sino al todo. De pronto vas por la calle y te podes encontrar con alguien que te diga algo tan grosero que te haga sentir completamente mal pero a la vez te encontrás con que el hombre te está mirando constantemente. Para ellos debe ser difícil entender que la sociedad los puso en ese lugar y no (Inaudible).

LH: Para mí no fue (Inaudible) el tema de las elecciones. Por ahí hay una persona que no lo está haciendo de mala voluntad, piensa que te está halagando y si vos le decís "La verdad es que me hace sentir mal, incómoda" por ahí si esa persona te va a pedir perdón o lo va a recapacitar. Si también pienso que otros lo hacen sabiendo que tenes miedo. El tipo que te persigue, sobre todo los tipos más grandes y los más chicos a veces lo toman como un juego. Cuando vos hablás con chicos que han sufrido las situaciones en que sus amigos por ahí acosan a las mujeres o por ahí lo han hecho ellos mismos, era un juego para ellos el gritarle a la chica que pasó. Es muy típico. Tiene que ver con valorarse entre ellos la masculinidad. Por otro lado, un chiste interno de ellos.

Ana: Por ahí viene por el lado de demostrar la masculinidad con los pares, tal vez ni siquiera un interés por la mujer sino para demostrar que está sexualmente activo ¿No?

LH: Claro, mirá que macho que soy. No sólo me animo a decírselo sino que me estoy fijando en la mina que pasa. No soy puto. Demostrar totalmente todo el tiempo la masculinidad. Va más para los pares, no por la mujer que pasa.

Ana: Y por ahí es cambiar la mentalidad del hombre. Así como decimos que la mujer no tiene que sentirse mujer por la mirada del hombre ¿Cómo hace el hombre para cambiar esa mentalidad de no sentirse hombre y de la necesidad de tener que responder a todos estos patrones que se lo exigen?

LH: Si, totalmente. Es un trabajo de masculinidad también. Por eso siempre decimos que no es una cuestión sólo de mujeres. No se trata sólo de nosotras. Pero si el agresor suele ser

un hombre, bueno, chicos, fíjense que está pasando en su educación que a ustedes les están enseñando que todo el tiempo tienen que estar mostrando su masculinidad, que todo el tiempo quieren tener sexo, que no se pueden controlar. Hay que trabajar también el tema de la masculinidad. Eso es algo que una puede hablarlo pero que tiene que trabajarlo cómo macho. Yo creo que no es tan difícil. Como te decía, con la gente más grande es más difícil. Los más chicos son más conscientes, más abiertos a lo que es mostrar emociones, cosa que no es algo que se vea como masculino y son capaces quizás de entender esas cuestiones. También son capaces de entenderlas cuando están solos y después cuando se encuentran con sus amigos es mucho más difícil. Porque cuando están en grupos y un chico le dice, “No digas eso que a la chica no le gusta” y todos le gritan “Sos un puto”, están imponiendo otra vez esa masculinidad que no quiere y se encuentra en la situación en la que ponerse en contra es enfrentarse a su propio grupo de amigos. Lo estigmatizan.

Belén: ¿Consideran que estamos en una etapa de transición entre cuestiones muy arraigadas y esta cuestión entre jóvenes que tienen otra apertura hacia estos temas?

LH: Sí, yo creo que sí. El tema está en el trabajo que hacemos hacia afuera desde el feminismo. Nos consideramos que somos una agrupación feminista pero laburamos hacia afuera, le hablamos a la sociedad. Creo que lo que tenemos que dejarnos de hablar a nosotras y salir de eso y buscar verbalmente la manera de explicar las cosas a la gente que no está metida. Ahí si hay una transición y un cambio en todo lo que tiene que ver con violencia de género. Sino no hubiera pasado lo de Ni una menos. En este caso no lo puede negar la persona que le pasa porque lo escucha. Te lo pueden negar probablemente pero saben en su cabeza que eso pasa. Hay una transición pero es necesario siempre salir a la calle y hablar con la gente y buscar el lenguaje que le sirva a la gente y buscar no ir al choque porque muchas veces sucede que hay un choque. El hombre tiene la tendencia a decirte: “Me estás diciendo que yo soy un violador”, “No, no no estoy diciendo nada porque no te conozco”. Hay como una resistencia de ese lado.

Belén: ¿Hay un poco más de acompañamiento de todo eso? Por ejemplo, pienso en la Marcha de las Putas como que tiene más tradición. Incluso internacionalmente el acoso callejero también comenzó a destacarse la temática. ¿Hay más presión social?

LH: Lo que pasa ahí es que hubo un cambio mediático. La sociedad va dejando de usar cierto tipo de expresiones o cuando alguien los utiliza tiene a otro al lado que le dice “Che, no digas eso” y eso va haciendo que la voz se corra y no quedemos solamente los que salimos a la calle a hablar del tema sino que se va transmitiendo en la calle y en los medios.

Ana: ¿Se han roto cierto consenso y hegemonía?

LH: Sí, ahora decir “Mirá la pollera que se puso”, implica que haya gente que lo diga y gente que le responda que eso es justificar una violación. Hay una respuesta social que es importante que esté y hay que profundizarla. Por ahí el laburo de uno es “Bueno, ahora que logré que la sociedad diga esto, le pongo esto otro”. Cuando la sociedad entiende ese discurso y lo empieza a replicar. Eso me resulta interesante porque uno vé que hay gente que no está en este tema pero replica conceptos como por ejemplo mi compañera de trabajo que dijo sentirse acosada. Hay como un cambio en ese sentido.

Belén: ¿Con qué crees hechos o cosas (contexto de nuestro país) se han sumado para contrarrestar esa idea de que si estás vestida con esa pollerita?

LH: Se empezó a ver cuando empezaron a desaparecer chicas y se empezó a quebrar ese discurso. Se vió cuando se empezó a hablar más de las chicas que desaparecían, porque no empezaron a desaparecer ayer. Cuando se empezó a hablar de eso se está demostrando que hay un cambio. No sé si hubo hechos específicos, pero si un caldo de cultivo, se venía cargando, las mujeres lo estaban viendo y viviendo en su casa, en la calle y que repentinamente alguien pincha un poquito ahí y ya está. En Ni una menos se vió como muchas mujeres que capaz en su vida fueron a una manifestación aparecieron hablando a una cámara y contando por primera vez que les pasaba algo en la casa, que las violaban en la casa, que el marido la golpeaba. Pudieron poner en palabras y ver que a alguien le importaba. Esto se va expandiendo no sé si con hechos específicos pero si con la acción y con el laburo del día a día y después si hay cosas como el Ni una menos que afecta pero me parece que eso es el antes y el después de que se labura.

Ana: ¿Por qué consideran que los medios de comunicación se interesaron tanto de la temática a punto de haber estado en agenda casi una semana la primera vez y cada vez que hubo acontecimientos importantes?

LH: Para mí una cuestión es que los medios de comunicación funcionan mucho con que un medio habló de un tema y a la gente ese tema le interesa el resto de los medios no pueden no hablarlo. Quizás el medio no está interesado en el tema pero si se está hablando afuera hay que hablarlo. Cuando nosotros salimos con las campañas en la calle la gente misma empezó a hablar de eso. Las herramientas como Facebook que usa la gente común también muestran la respuesta social. Entonces al ver que se replica mucho algo, por ejemplo el caso de Aixa con su video generó que lo tomó un medio y como ese lo tomó tuvieron que tomarlo otros y se empieza a ampliar.

Ana: Me parece que la cuestión está en lo que vos decías de Ni una menos, las redes sociales están permitiendo como un acercamiento entre diferentes personas en una manera tan inmediata y los medios están muy atentos en lo que ocurre en las redes. Por ahí es una pequeña muestra de lo que está pasando en la ciudadanía.

LH: Si, es lo que a la sociedad le está interesando, lo ponen en la pantalla incluso si ponen a alguien incompetente para hablar del tema y le cuestiona a la chica que trabaja el tema del acoso callejero. Incluso de esa manera el tema está. Hay una necesidad de los medios de hablar de algunas cosas para no quedar atrás.

Belén: En la primera campaña ¿Los medios lo replicaron en forma positiva o lo trataron en forma reaccionaria?

LH: Fue más reaccionaria. Había medios que ponían los carteles y borraban las malas palabras. Era hablar de eso pero cuestionarlo. No entablar un diálogo sino cuestionarlo. Sobre todo depende del tipo de medio y la persona que pongan a hablar. Pero bueno, el tipo de medio tienen personas que se manifiestan de acuerdo al medio.

Ana: ¿Entre lo reaccionario y la banalización?

LH: Si, la banalización en el caso de Aixa estuvo en Duro de Domar. Sabemos como funciona ese programa. Hay como eso de banalizar mucho. Pero hay una reacción social a eso que está bueno. El medio lo banaliza y socialmente reaccionamos y repudiamos el discurso del medios y no se acepta las cosas como lo digieren los medios.

Belén: Volviendo al tema de las redes sociales. Cuando ustedes hacen la primera pegatina y arman el Facebook de AR y empezaron a tener mayor cantidad de seguidores, vieron ese despegue ¿Hay una decisión comunicacional de poder discutir a través de las redes sociales y poder discutir con ese medio?

LH: Si, al principio no pero después sí. Los testimonios los empezamos a subir completos a la página. No sé si vieron las imágenes escritas a mano o los carteles, tratar de hacer llegar eso de una manera más instantánea. Sirve muchísimo. Hay mucha gente que por ahí en el lugar donde está no existe acción respeto pero lo sigue y lo comparte. De esa forma fluye mucho más rápido que en la calle y nos sirve mucho. Está bueno también ampliar la cantidad de medios que usas. Tenemos Twitter, youtube. Pero necesitas gente que esté todo el tiempo atrás twitteando lo cual es difícil pero hay una decisión de ver cómo haces para que la página funcione mejor. Es súper importante, si no tuvieramos el facebook no sé cómo sería. Todo está centralizado ahí. Cuando salimos a la calle, cuando vamos a una manifestación lo subimos todo ahí. No hay otra manera. Permite el contacto con cualquier persona. Incluso a nosotras muchas veces nos escriben no para que publiquemos. Nos escriben para contarnos que la pasaron mal. Nosotras las contenemos y le preguntamos si quiere que publiquemos ese testimonio. Ahí aprovechamos para publicarlo. Ahí la persona tiene contención y sabe que la van a entender y no le van a decir "dejate de joder".

Belén: ¿Tenés noción de cuántos testimonios llegan por mes o por día?

LH: Yo creo que al menos uno por día. No hay tantos en la página porque tenemos que ponerle el logo y acomodarlo. Yo no tengo computadora y lo veo desde el celular pero todos los días tengo varios mensajes o testimonios.

Ana: Es llamativo que la mayoría cuente experiencia de los 13 años o algunas chicas de esa edad cuenten que le pasó.

LH: Yo me pongo a pensar y es una nena. Lo mismo incluso cuando una lo piensa desde sus primeras veces. Yo tenía 11 años y me sentía grande pero ahora lo pienso y era una nena. Era cuerpo de nena con ropa de nena. Me resulta chocante pensarlo. Pero bueno, cuando entiendes que es un mecanismo de poder dejas de verlo como algo sexual y lo ves más como un mecanismo de poder y una forma de marcarle el camino a esa piba. Si vos quieres empezar a marcar el poder tenes que empezar de chiquita.

Belén: Con respecto al proyecto de ley ¿Cómo se convirtieron en interlocutores válidos frente a los políticos para reclamar una ley?

LH: En realidad nosotros veníamos trabajando un proyecto de ley propio. Pero veníamos trabajándolo lento. Cuando fue el caso de Aixa -que era un caso específico de Acoso Callejero-.

Ana: ¿Aixa forma parte de Acción Respeto?

LH: No. Pero cuando salió su caso, empezó a salir en los medios y los medios empezaron a llamarnos. Ellos querían una mirada más teórica. Y terminamos siempre siendo la cara visible y seria del tema. Hay una cuestión de que hay un montón de otras organizaciones que al trabajar de manera más combativas y demás no son el mejor interlocutor a la hora de dialogar con el Estado, el poder legislativo o un diputado. Entonces lo más serio, a mano y conocido era acción respeto. Por ejemplo, cuando fuimos a la presentación del anteproyecto de ley había otras organizaciones que no tenían micrófono. Estábamos nosotros sentados, Vero y Gaby, adelante con sus micrófonos, estaba Aixa y Donda. Estaba Comando de Caseros, estaba Mumará pero ellos son de Libres del Sur y Los del Fuego. Pero ellos son grupos más reaccionarios. Debatimos, debatieron. Pero a la hora de hablar en algún momento particular, hablaron con Acción Respeto.

Belén: ¿Ellos ya estaban trabajando en el proyecto?

LH: Nosotros juntamos firmas. Nos interesaba a nivel nacional porque es nacional. Pero ellos ya lo venían trabajando. Hubo un apuro por terminarlo cuando sucedió el caso de Aixa. Fue agarrar ese impulso y sacar los proyectos de ley.

Ana: el caso de Aixa sentó jurisprudencia y generó un cambio de mentalidad. Que los jueces hayan tomado una decisión cuando la justicia también está teñida de la cultura patriarcal. Tomarlo como válido al reclamo.

LH: Se habló mucho con el caso de Aixa. Antes no se hablaba. Nosotros no hablábamos de lo legal. Lo hablábamos nosotros pero no en la calle. Ella habló de lo legal. Y era fuerte porque también la empezaron a perseguir y ahí se habló de lo legal porque ella misma hizo la denuncia y toda su historia también hizo que hubiera eso de decir es algo que pasa e ir a decir ¿Y qué pasa con la justicia? porque a veces nos olvidamos que la justicia tiene que intervenir ¿Y el Estado? Para mí fue un impulso porque se hiciera pública esa historia.

Belén: ¿Con respecto a los proyectos cuáles fueron los consensos a los que han llegado en el poder legislativo?

LH: El tema es que ahí mucha información no te dan. Sabemos que se aprobó lo de CABA (El día contra el acoso callejero) y no sé cuál de los proyectos, creo que el nacional, había pasado como una primera etapa pero quedó ahí cajoneado. Y la realidad es que uno tiene que ir a sacar el tema, en el debate y no lo estamos haciendo. Pero la verdad es que a nosotros la ley no nos importó tanto, cuando salió y se habló del tema. La ley en realidad va a ser algo muy difícil de denunciar. Si te dicen algo en la calle ¿Qué vas a hacer? ¿Vas a volver a realizar la denuncia? Hay casos puntuales de chicas que siempre salen de la casa y el carnicero de la esquina le dice algo lo puede denunciar fácilmente, pero vos no vas a denunciar a cualquiera. Pero tiene por un lado el reconocimiento del Estado. Que el Estado diga esto pasó de ser una conducta romántica pasó a ser un delito y por el otro lado pasó a ser un empoderamiento de la misma persona que va a denunciar y puede tomar acciones o incluso puede amenazar al tipo con hacerlo. Eso le da fuerza y empuje.

Belén: La ley tiene una parte donde se apunta al cambio cultural.

LH: Si, es importante que el trabajo no tengamos que hacerlo los civiles sino que lo hagan desde el Estado. Igualmente eso es bueno pero después que salga la ley hay que ir a presionar para que se aplique y haya presupuesto. Igual está bueno moverla, está bueno que salga.

Ana: Por ahí lo que vimos con respecto a la ley es como vos decías de que primero lo hablaban entre ustedes y después lo planteaban en la calle, con los medios pasa algo parecido, al principio lo veían como algo exagerado.

LH: Si, al principio era así. De hecho en otros países de Latinoamérica se venía hablando de leyes al respecto pero cuando se empezó a hablar acá nos trataban de exageradas.

Entrevista 21/4/16

Juliana Santarosa Cobos – Directora Acción Respeto: por una calle libre de acoso

Fecha y motivo de ingreso a Acción respeto: Hace dos años, desde que se creó. Por interés en la temática y experiencia previa militando por la misma causa.

Participación en alguna otra organización anteriormente: Hollaback! Buenos Aires (Atrévete! Buenos Aires) y La Marcha de las Putas

Cargo y tareas desarrolladas en Acción Respeto: Directora Nacional. Implica tareas muy variadas, desde contacto con legisladores, medios de comunicación, organización de campañas y actividades, etc.

Organización:

Cantidad de participantes en AC (Referentes y colaboradores habituales): La participación varía de evento a evento, como base dura contamos con aproximadamente 100 personas.

Promedio de edad: 20 años.

Campaña “Si te incomoda leerlo...”

¿Cómo surgió la idea de la campaña? Surge cuando notamos que a las personas les molestaba más que reprodujésemos los testimonios de acoso, por escrito o en imágenes, que el hecho de que nos acosen. Si lo tenían que leer en las campañas de AR, les molestaba, pero saber que pasa, no tanto. Las personas no reaccionaban en contra del acoso, reaccionaban ante tener que lidiar con ello.

¿Por qué optaron por utilizar frases con contenido sexual explícito y no otro tipo de comentarios que solemos recibir las mujeres? Porque las frases de contenido sexual representan la mayoría de los comentarios que recibimos, así que como muestra funciona a la perfección para ejemplificar lo que es el acoso callejero día a día. Además, en líneas generales son los más invasivos, los que más dañan, asustan y molestan, y nos pareció justo que todos sepan con qué lidiamos en los espacios públicos desde la pre adolescencia.

¿Qué quisieron mostrar con la campaña? ¿Qué crees que se logró y qué no? Con la campaña se quiso mostrar la realidad que implica salir a la calle, diariamente, para las mujeres. Se logró poner en la agenda pública el tema, pero no por eso se logró que el acoso deje de suceder. Esos comentarios se siguen escuchando.

¿Cuáles son los motivos que permitieron que la campaña se instale en la agenda pública? Que (lamentablemente) el acoso callejero es una forma de violencia de género tan universal que prácticamente todas las mujeres alcanzadas por la campaña se sintieron identificadas, entonces se hizo mucho eco de la problemática. Hubo mucha difusión y adhesión, lo que llamó la atención de los medios, y eso repercutió en que el tema llegue a ser tenido en cuenta por algunos representantes del aparato estatal.

¿Cuál fue el balance campaña? Muy positivo

Acción Respeto:

¿Por qué es importante para ustedes hablar de piropos/acoso callejero? Piropos NO. El piropo tiene una connotación positiva, nos referimos a esta forma de violencia como "acoso callejero". Es importante porque es una forma de violencia de género que está muy naturalizada, normalizada, romantizada. Entonces se le quita importancia al daño que produce. La forma de revertir este proceso, es visibilizarlo como la agresión que en realidad es, exponiendo sus causas reales y las consecuencias. Es decir: es un ejercicio de poder masculino que a las mujeres las vulnera en su derecho a la integridad, a la libertad de tránsito, etc. El acoso callejero provoca que tengamos que cambiar de trayecto, de horario, de vestimenta, de postura, que nos resintamos con nuestro propio cuerpo, que tengamos miedo constante a que nos pase algo, porque estamos lidiando con desconocidos y no tenemos manera de saber cuándo un episodio de acoso va a escalar. Una mujer vive con el miedo latente a la violación, sabemos que es una probabilidad alta. Y el acoso callejero nos recuerda que nuestro cuerpo implica nuestra vulnerabilidad. Y cómo saber dónde el acoso callejero va a terminar? Si lo contesto... Me van a seguir? Me van a tocar? Me van a golpear? Me van a violar? Me van a matar? Ya sabemos que pasa cuando las mujeres dicen que "No". Nos matan.

¿Existen diferencias entre el "piropo" o la grosería? ¿Cuándo existe acoso callejero?

El piropo es una expresión positiva que tiene buena recepción por parte de quien lo recibe, a diferencia de la grosería. Hay acoso callejero cuando se manifiestan comportamientos verbales y no verbales (comentarios, gestos, gritos, silbidos, etc.) hechos por un desconocido (mayoritariamente un hombre) a otra persona (mayoritariamente una mujer) en el espacio público, generalmente (pero no necesariamente) con tono sexual o libidinoso, y que usualmente expresa una opinión o intención que el desconocido tiene sobre la persona acosada. A diferencia de una interacción social sana, en los episodios de acoso callejero falta consentimiento y respeto en la interacción forzada con la persona acosada. Se realiza de forma unilateral como ejercicio de poder en el espacio público para mantenerlo como una esfera masculina y en la cual las mujeres se sientan inseguras y fuera de lugar.

Socialmente qué consideran que se pierde o se gana denominando al fenómeno como "piropo" y como acoso callejero. Semejanzas/diferencias. Llamar al acoso callejero "piropo" es seguir perpetuándolo como una acción inocente y hasta deseable, llamar al acoso callejero por su nombre le da una entidad propia y señala que es una problemática.

¿Cuáles fueron las resistencias que debieron enfrentar para hablar de acoso callejero y "piropo"? El problema principal fue que el piropo se identifica con una cuestión cultural positiva, entonces produce resistencia señalarlo como una forma de violencia. Además, como hay formas de violencia de género que son aún peores, se le suele quitar importancia y tratárselo como una exageración moderna. También nos han acusado de limitar la libertad de expresión, pero la libertad de expresión no significa que puedas decirle lo que quieras a cualquier persona y que eso no tenga consecuencias, significa que no vas a sufrir una persecución injustificada y que no vas a tener una censura previa a tus ideas. Pero eso no es piedra libre para vulnerar los derechos de los demás, ya que antes que la libertad de expresión viene el derecho a la integridad de la persona acosada. Y esa integridad es física, psíquica y moral. Y el acoso callejero nos afecta a nivel psíquico porque nos hace sentir inseguras.

Lo cierto es que a la gran mayoría de las mujeres no le gusta el acoso callejero, lo considera invasivo. Preferimos poder transitar en paz sin que nadie opine sobre nosotras o nos diga lo que nos quieren hacer. El acoso nos hace sentir vulnerables, amenazadas, irrespetadas, diseccionadas. Si bien existen casos de mujeres que no les molesta, el acosador no tiene manera de saber a qué mujer le va a gustar y a qué mujer le va a molestar, entonces por una cuestión de respeto debería evitar forzar la interacción.

¿Cuál es la relación que existe entre la cultura patriarcal y sexista y el piropo? El acoso callejero es una forma de recordarles a las mujeres que no pertenecen en el espacio público, que se les presenta como hostil y riesgoso. Es una manera de "guetoización" que excluye a las mujeres de un ámbito que tradicionalmente fue masculino, por lo que el

género dominante resiente lo que interpreta como una pérdida de poder y se encarga de devolver a la mujer a dónde pertenece, según él (al ámbito doméstico). El acoso es una forma de hacerles sentir a las mujeres que no pertenecen en la calle, porque siempre van a estar expuestas a la voluntad masculina. Pierden su calidad de sujetos y se transforman en objetos opinables, a disposición del acosador que ejerce su violencia con impunidad.

¿Erradicar el acoso callejero cómo ayudaría a la mujer en su desarrollo social?

Erradicar el acoso callejero implica que la mujer pueda utilizar los espacios públicos con libertad y plenitud, incentivando su desarrollo pleno como persona.

¿Crees que nuestra sociedad está preparada para un cambio cultural como el que proponen desde AR? ¿Qué factores y/o agentes facilitan o impiden el cambio cultural?

El gran número de adherentes que tiene AR nos da la pauta de que socialmente era necesario un movimiento que expusiera este problema, tanto ante los ciudadanos como ante el aparato estatal. La proliferación de movimientos feministas por las diferentes temáticas que implican obtener igualdad de géneros es un factor que facilita el cambio, ya que suma a la concientización y al empoderamiento de las comunidades vulneradas. El principal impedimento, por su parte, son los integrantes del género dominante que se resisten a la pérdida de poder y ridiculizan o pormenorizan nuestro reclamo.

¿Qué avances se lograron desde el lanzamiento de la primera campaña? ¿Cuáles son los pasos a seguir?

El avance más tangible es haber logrado introducir 4 proyectos de leyes sobre el acoso callejero, que se encuentran en debate en Cámara de Diputados, en menos de dos años de activismo. El paso a seguir es lograr que se sancionen las leyes que penalicen el acoso callejero y lidiar con las repercusiones a nivel social que eso va a significar.

Campaña gráfica "Si te incomoda leerlo, imagínate escucharlo"

**"¿TE ACOMPAÑO O
TE PERSIGO?"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 AL 13 DE ABRIL - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"CÓMO TE CHUPARÍA
LAS TETAS, MOROCHA"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 AL 13 DE ABRIL - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"MAMITA, CON ESAS TETAS
ME SALEN DIENTES DE
LECHE NUEVOS"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 AL 13 DE ABRIL - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"¡CÓMO TE DISFRUTARÍA,
FLAQUITA!"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.

7 AL 13 DE ABRIL - SEMANA INTERNACIONAL CONTRA EL ACOSO CALLEJERO



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.

**"LINDO CULO
PARA METERLE
ESTA PIJA"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.



Acción Respeto: por una calle libre de acoso.
FACEBOOK.COM/ACCIONRESPETO

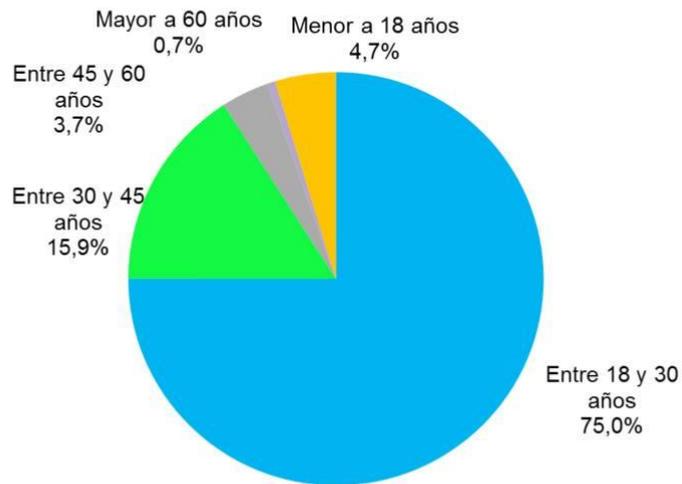
**"CUANDO TE LA META
TE VA A CAMBIAR LA
CARA DE CULO QUE TENÉS"**

SI TE INCOMODA LEERLO, IMAGINATE ESCUCHARLO.



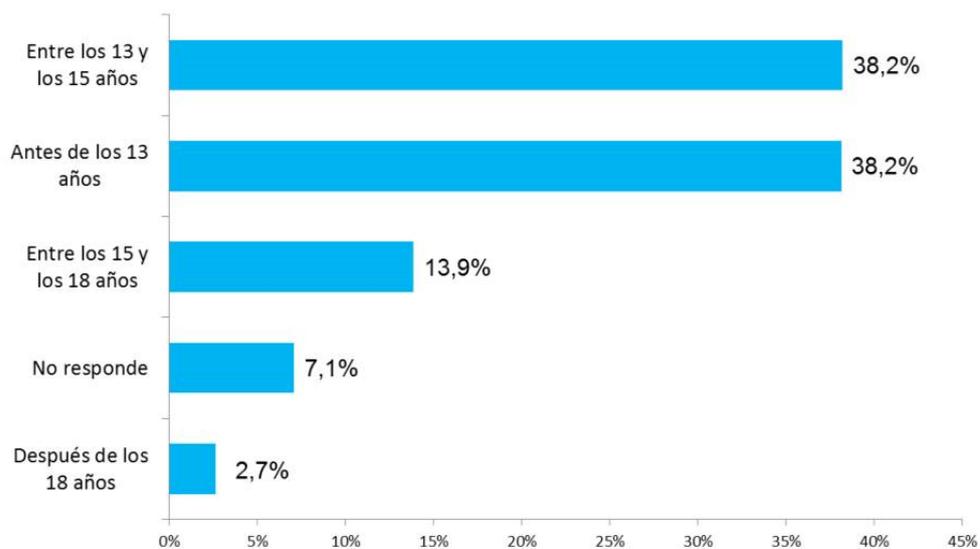
Acción Respeto: por una calle libre de acoso.
FACEBOOK.COM/ACCIONRESPETO

Caracterización de la muestra por edad



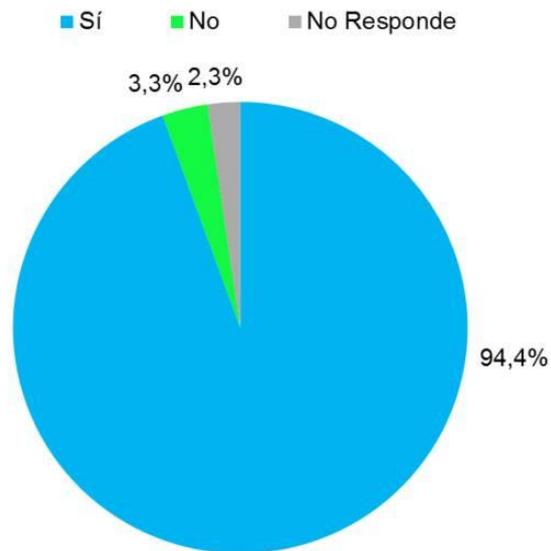
Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

¿A qué edad empezaste a recibir comentarios de parte de hombres por el espacio público?



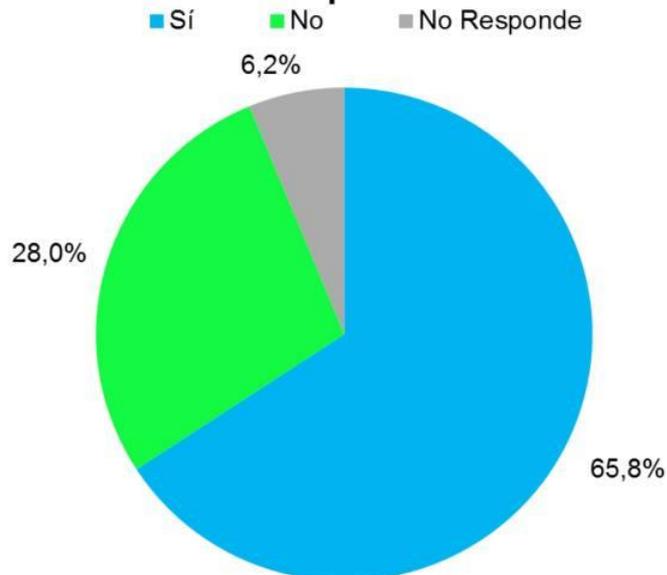
Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

En el espacio público, ¿los hombres te hacen comentarios respecto a tu apariencia, sexualidad, etc?



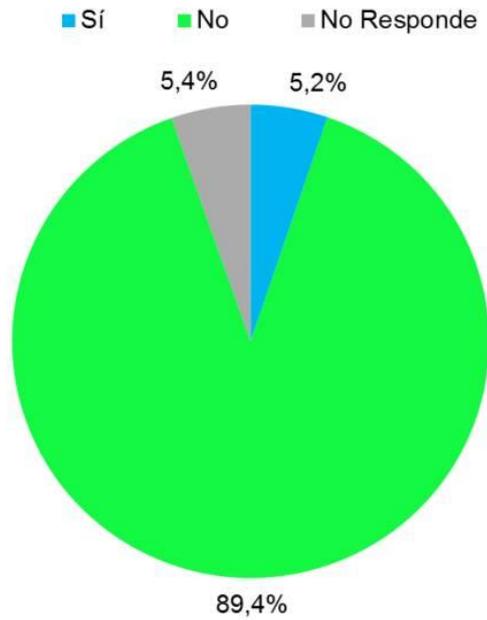
Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

¿Alguna vez te siguió alguna persona una cierta distancia murmurándote comentarios de cualquier tipo?



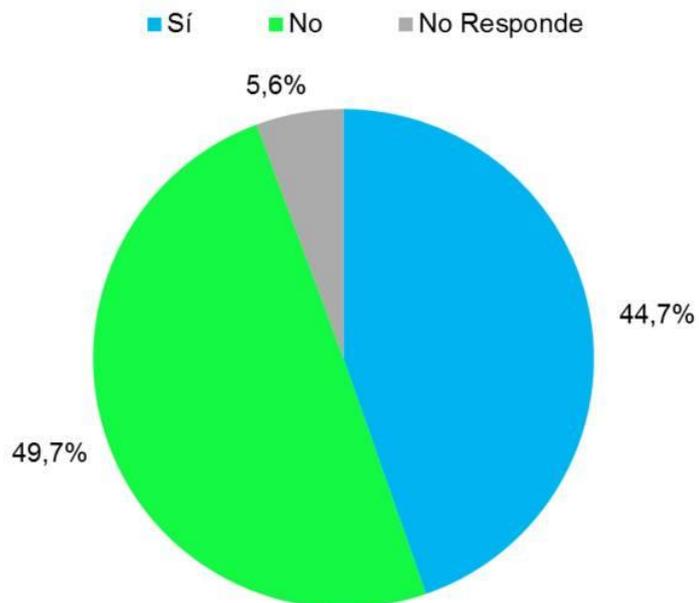
Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

¿Te gusta que te hagan comentarios sobre tu apariencia/cuerpo en el espacio público?



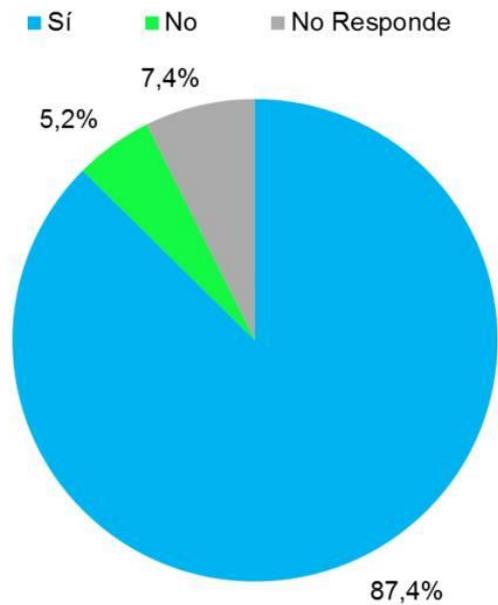
Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

¿Alguna vez algún hombre te mostró el pene en la vía pública?



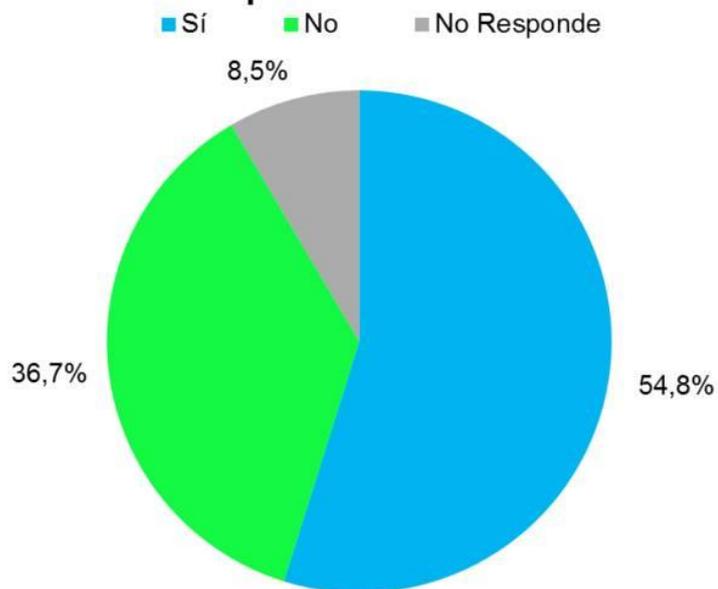
Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

¿Notás algún cambio si vas acompañada de algún hombre?



Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014

**¿Alguna vez algún hombre te mostró el pene en la vía
Si te molestó, ¿Alguna vez le/les hiciste frente para
expresar tu molestia?**



Fuente: Acción Respeto - Encuesta de espacio público 2014